



- I. Nombre del Área que clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Baja California.
- II. Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de **MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**.
- III. Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular y/o Correo Electrónico de Particulares.
- IV. Fundamento legal y razones:** Se clasifica como **información confidencial** con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular:** Mtro. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ
- 
- VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.** ACTA_25_2024_SIPOT_3T_2024_ART69, en la sesión celebrada el 16 de octubre del 2024.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_25_2024_SIPOT_3T_2024_ART69

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

**MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MODALIDAD PARTICULAR
SECTOR MINERO**

PROYECTO:

***APROVECHAMIENTO DE MATERIAL
PETREO ARROYO EL DESCANSO,
MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, B.C.***

PROMOVENTE:

ELABORO:

AGOSTO' 2023

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1. Datos generales del proyecto.

1. Nombre del proyecto.

Aprovechamiento de material pétreo arroyo El Descanso, Municipio Playas de Rosarito, B.C.

2. Datos del sector y tipo de proyecto.

2.1 Sector

Primario

2.2 Subsector

Minería

2.3 Tipo de proyecto

Extraer materiales pétreos

3. Estudio de riesgo y su modalidad

No aplica.

La actividad que se pretende desarrollar es el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) del arroyo El Descanso.

Para el aprovechamiento de material pétreo no contendrá ningún material peligroso en cantidades iguales o mayores que se indican en el acuerdo Primer y Segundo de la Secretaria de Gobernación, el cual considera el criterio adoptado para determinar las actividades que deben considerarse altamente riesgosas, se fundamenta en que la acción o acciones ya sean de origen natural o antropógeno estén asociadas con el manejo de sustancias con propiedades inflamables, explosivas, tóxicas, reactivas, radiactivas, corrosivas o biológicas en cantidades tales que al producirse una liberación, ya sea por fuga o derrame de las mismas o bien por una explosión, ocasionaría una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes.

Esta actividad no se considera altamente riesgosa.

4. Ubicación del proyecto

4.1. Calle y número, o bien nombre del lugar y/o rasgo geográfico de referencia, en caso de carecer de dirección postal

El proyecto se ubica en el tramo del Cañón El Descanso ubicado a unos 3 Km al noroeste del poblado El Descanso, Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. El acceso al sitio es a través de un camino de terracería que entronca con la carretera federal No. 1 Tijuana – Ensenada, a la altura del Km. 50, en el poblado El Descanso.

4.2. Código postal

4.3. Entidad federativa

Baja California

4.4. Municipio(s) o delegación(es)

Playas de Rosarito

4.5. Localidad(es)

El Descanso

4.6. Coordenadas geográficas y/o UTM, de acuerdo con los siguientes casos según corresponda:

A. Para proyectos que se localizan en un predio, señalar el punto de latitud y longitud, y/o las coordenadas X y Y en caso de que se trate de una coordenada UTM.

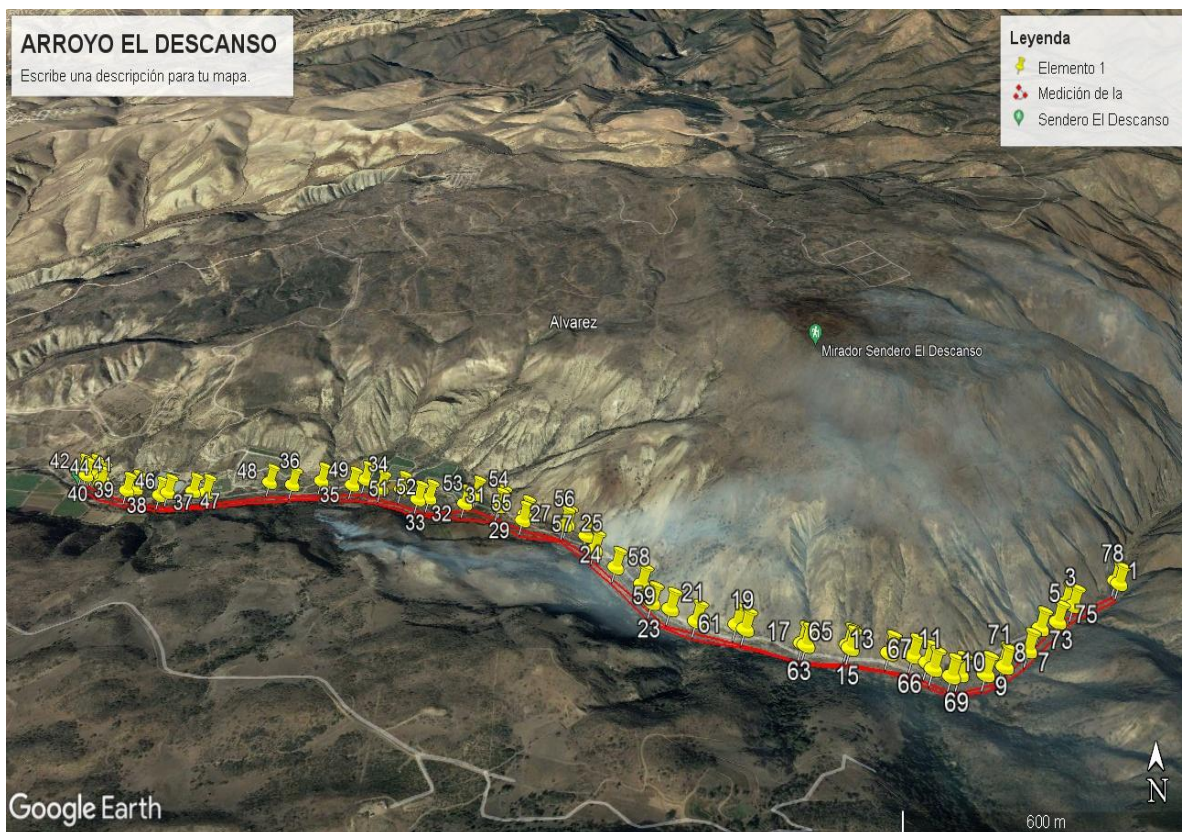
CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DIST.	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				Y	X
1	2	S 63° 03' 15" W	118.844	2	3,561,648.7320	514,396.1600
2	3	S 65° 08' 52" W	75.571	3	3,561,616.9710	514,327.5870
3	4	S 42° 36' 07" W	58.743	4	3,561,573.7320	514,287.8240
4	5	S 54° 53' 24" W	42.334	5	3,561,549.3840	514,253.1930
5	6	S 58° 55' 03" W	55.304	6	3,561,520.8320	514,205.8290
6	7	S 45° 27' 45" W	108.287	7	3,561,444.8820	514,128.6430
7	8	S 55° 36' 15" W	107.482	8	3,561,384.1650	514,039.9540
8	9	S 66° 59' 13" W	68.633	9	3,561,357.3336	513,976.7828
9	10	S 87° 12' 47" W	98.549	10	3,561,352.5420	513,878.3500
10	11	N 51° 44' 45" W	51.535	11	3,561,384.4500	513,837.8810
11	12	N 55° 12' 56" W	66.894	12	3,561,422.6120	513,782.9410
12	13	N 70° 31' 44" W	60.033	13	3,561,442.6230	513,726.3410
13	14	N 81° 31' 46" W	52.947	14	3,561,450.4220	513,673.9720
14	15	N 80° 50' 50" W	58.284	15	3,561,459.6930	513,616.4300
15	16	N 89° 12' 50" W	61.892	16	3,561,460.5420	513,554.5440
16	17	S 84° 37' 38" W	69.483	17	3,561,454.0360	513,485.3660
17	18	N 64° 29' 49" W	93.917	18	3,561,494.4730	513,400.6000
18	19	N 66° 18' 31" W	88.900	19	3,561,530.1940	513,319.1920
19	20	N 73° 14' 31" W	57.201	20	3,561,546.6870	513,264.4200
20	21	N 80° 02' 05" W	88.806	21	3,561,562.0550	513,176.9540
21	22	N 70° 32' 45" W	91.662	22	3,561,592.5833	513,090.5250
22	23	N 45° 54' 56" W	61.303	23	3,561,635.2330	513,046.4900
23	24	N 34° 58' 18" W	190.623	24	3,561,791.4360	512,937.2300
24	25	N 40° 53' 10" W	102.863	25	3,561,869.2020	512,869.9000
25	26	N 38° 54' 40" W	103.087	26	3,561,949.4160	512,805.1500
26	27	N 46° 31' 18" W	51.924	27	3,561,985.1440	512,767.4720
27	28	N 69° 31' 22" W	55.680	28	3,562,004.6230	512,715.3100
28	29	N 87° 28' 02" W	89.231	29	3,562,008.5660	512,626.1660

29	30	N 68° 21' 16" W	56.379	30	3,562,029.3620	512,573.7630
30	31	N 34° 38' 45" W	61.657	31	3,562,080.0860	512,538.7110
31	32	N 82° 32' 33" W	120.309	32	3,562,095.7010	512,419.4200
32	33	N 82° 25' 25" W	166.124	33	3,562,117.5800	512,254.7430
33	34	N 67° 32' 43" W	150.490	34	3,562,175.0600	512,115.6630
34	35	N 78° 49' 16" W	108.059	35	3,562,196.0100	512,009.6540
35	36	N 89° 16' 19" W	213.415	36	3,562,198.7220	511,796.2560
36	37	S 81° 24' 26" W	293.616	37	3,562,154.8524	511,505.9359
37	38	S 84° 42' 04" W	159.074	38	3,562,140.1620	511,347.5420
38	39	N 77° 13' 04" W	130.207	39	3,562,168.9700	511,220.5620
39	40	N 72° 03' 45" W	112.885	40	3,562,203.7360	511,113.1640
40	41	N 56° 04' 33" W	86.200	41	3,562,251.8440	511,041.6370
41	42	N 49° 09' 47" W	30.605	42	3,562,271.8570	511,018.4820
42	43	S 87° 37' 21" E	40.523	43	3,562,270.1760	511,058.9700
43	44	S 54° 54' 50" E	58.625	44	3,562,236.4780	511,106.9420
44	45	S 68° 37' 25" E	151.159	45	3,562,181.3820	511,247.7020
45	46	S 79° 53' 59" E	123.573	46	3,562,159.7110	511,369.3600
46	47	N 87° 07' 00" E	85.903	47	3,562,164.0320	511,455.1540
47	48	N 78° 44' 31" E	260.948	48	3,562,214.9760	511,711.0810
48	49	N 88° 08' 21" E	183.238	49	3,562,220.9260	511,894.2220
49	50	N 88° 11' 14" E	155.786	50	3,562,225.8540	512,049.9300
50	51	S 69° 03' 38" E	147.737	51	3,562,173.0560	512,187.9100
51	52	S 65° 48' 36" E	113.027	52	3,562,126.7420	512,291.0120
52	53	N 85° 31' 41" E	163.267	53	3,562,139.4720	512,453.7820
53	54	S 63° 51' 55" E	102.980	54	3,562,094.1110	512,546.2330
54	55	S 56° 36' 49" E	101.946	55	3,562,038.0120	512,631.3560
55	56	S 72° 01' 18" E	152.126	56	3,561,991.0570	512,776.0540
56	57	S 49° 09' 16" E	86.069	57	3,561,934.7660	512,841.1630
57	58	S 38° 57' 11" E	282.542	58	3,561,715.0440	513,018.7920
58	59	S 39° 06' 12" E	130.518	59	3,561,613.7610	513,101.1120
59	60	S 69° 59' 08" E	92.836	60	3,561,581.9872	513,188.3411
60	61	S 73° 08' 53" E	112.964	61	3,561,549.2390	513,296.4540
61	62	S 67° 35' 14" E	130.517	62	3,561,499.4760	513,417.1120
62	63	S 61° 11' 40" E	68.536	63	3,561,466.4530	513,477.1670
63	64	N 86° 35' 04" E	69.657	64	3,561,470.6030	513,546.7000
64	65	S 89° 09' 36" E	65.544	65	3,561,469.6420	513,612.2370
65	66	S 77° 38' 18" E	183.157	66	3,561,430.4310	513,791.1480
66	67	S 57° 19' 31" E	43.766	67	3,561,406.8030	513,827.9880
67	68	S 49° 14' 06" E	62.612	68	3,561,365.9200	513,875.4100
68	69	S 82° 52' 59" E	29.921	69	3,561,362.2130	513,905.1000
69	70	N 86° 55' 41" E	70.666	70	3,561,366.0000	513,975.6640
70	71	N 64° 36' 55" E	70.323	71	3,561,396.1470	514,039.1970
71	72	N 53° 36' 57" E	103.955	72	3,561,457.8130	514,122.8870
72	73	N 45° 30' 40" E	100.289	73	3,561,528.0930	514,194.4320
73	74	N 60° 37' 52" E	59.399	74	3,561,557.2240	514,246.1970
74	75	N 41° 40' 13" E	93.013	75	3,561,626.7030	514,308.0360
75	76	N 54° 46' 12" E	18.351	76	3,561,637.2890	514,323.0260
76	77	N 65° 49' 46" E	103.300	77	3,561,679.5860	514,417.2700

77	78	N 66° 51' 56" E	87.660	78	3,561,714.0270	514,497.8810
78	1	S 20° 15' 03" E	12.195	1	3,561,702.5860	514,502.1020
SUPERFICIE 73,185.615 m ²						



UBICACION GEOPOLITICA DEL PROYECTO



5. Dimensiones del proyecto, de acuerdo con las siguientes variantes:

Características del proyecto	Información que se debe proporcionar
<i>Proyectos puntuales o en un solo predio y que se realizan en el mismo sitio</i>	Área total del predio y del proyecto. La superficie de aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) es de 73,185.615 m². La profundidad de corte es de 2.0 metros. El volumen total de extracción es de 146,371.230 m³ en un periodo de 5 años. La extracción anual es de 29,274.246 m³ La extracción mensual es de 2,439.520 m³
<i>Proyectos dispersos en una zona o región.</i> El Proyecto consiste en el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) en una superficie de 73,185.615 m². con una profundidad de extracción máxima de 2.0 metros, el banco está dentro del	El banco del arroyo El Descanso se localiza en las siguientes coordenadas UTM: INICIO AGUAS ARRIBA X = 514,502.1020 Y = 3,561,702.5860

arroyo El Descanso, localizado a 3 km al suroeste del poblado El Descanso, Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. El volumen estimado de aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) es de 146,371.230 m³. La extracción será en forma mecánica, el material pétreo (piedra, grava y arena) extraída será comercializada en el mercado regional y local (venta al público). El periodo para el aprovechamiento es de 5 años, con una extracción mensual promedio de 2,439.520 m³.	FINAL AGUAS ABAJO X = 511,058.9700 Y = 3,562,270.1760 Con una superficie de extracción del Polígono de 73,185.615 m² y colindancias de 4,000.00 m al norte con el arroyo El Descanso, 4,000.00 m al sur con el arroyo El Descanso, 40.00 m al este con el arroyo El Descanso, 40.00 m al oeste con el arroyo El Descanso.
<i>Proyectos lineales.</i>	<i>Longitud total, longitud de los tramos parciales, ancho del derecho de vía, así como área total. En caso de que el trazo atraviere zonas de atención prioritaria, indicar la longitud y superficie total que se afectará en cada tramo.</i>

I.2. Datos generales del promovente

1. *Nombre o razón social¹*
2. *Registro Federal de Causantes (RFC)*
3. *Clave Única de Registro de Población (CURP) del representante legal*
4. *Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones:*
 - 4.1. *Calle y número o bien nombre del lugar y/o rasgo geográfico de referencia, en caso de carecer de dirección postal*
 - 4.2. *Colonia, barrio*
 - 4.3. *Código postal*
 - 4.4. *Entidad federativa*
 - 4.5. *Municipio o delegación*
 - 4.6. *Teléfono(s)*
 - 4.7. *Correo electrónico*

¹ Ver Anexo

I.3 Datos generales del responsable del estudio de impacto ambiental

1. Nombre del responsable técnico de la elaboración del estudio

2. RFC

3. Cédula profesional del responsable técnico de la elaboración del estudio²

4. Dirección del responsable del estudio

*4.1. Calle y número o bien nombre del lugar y/o rasgo geográfico de referencia,
en caso de carecer de dirección postal*

4.2. Colonia, barrio

4.3. Código postal

4.4. Entidad federativa

4.5. Municipio o delegación

4.6. Teléfono(s)

4.7. Correo electrónico

² Ver Anexo

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El objetivo es crear un marco de referencia que permita conformar una idea global de la obra o actividad que se pretende llevar a cabo, desde una perspectiva de desarrollo y producción.

II.1. Información general del proyecto

A lo largo del presente capítulo se describen en forma detallada las obras y actividades que conforman el proyecto.

II.1.1. Naturaleza del proyecto

El promovente es una persona física que se quiere dedicar a la explotación y comercialización de agregados para la construcción.

El Proyecto consiste en una sola actividad siendo esta una actividad nueva, consistiendo en aprovechar material pétreo (piedra, grava y arena) para comercializarla en el mercado local y regional y con esto abastecer la demanda existente por medio de la venta al público en general, no existe ninguna otra actividad asociada.

La actividad se desarrollará por un período de 5 años.

La actividad es en una fracción del arroyo El Descanso, colindando a un lado con parcelas agropecuarias, esta fracción se encuentra localizado aproximadamente a 3 km del poblado El Descanso, Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 Fracción X de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se está presentando este documento.

El volumen estimado para el aprovechamiento de material pétreo (piedra grava y arena) es de 146,371.230 m³. En un periodo de 5 años.

Los elementos ambientales que serán aprovechados durante las actividades de este proyecto, serán única y exclusivamente el material pétreo (piedra, grava y arena), encontrados en el banco antes mencionado; por lo que queda descartado cualquier otro tipo de aprovechamiento en el sitio.

Debido al tipo de actividad de aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) en el sitio del proyecto, y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco legal aplicable para este proyecto, se pretenden llevar a cabo diferentes estrategias para lograr mantener la estabilidad del resto de elementos ambientales que ocurren en el sitio de obra de este proyecto, tales como la vegetación de los alrededores, fauna silvestre y aguas subterráneas, principalmente.

Algunas de estas estrategias son la utilización de caminos, senderos y brechas ya existentes para el acceso al lugar, con el fin de obtener el menor grado de perturbación posible sobre la flora y la fauna del sitio, así mismo se pretende

conservar un nivel adecuado del estrato que sirve de protección del agua subterránea, para lo cual se contemplara la estabilización de taludes a lo largo de la superficie de explotación, en función del avance de obra, esperando con ello minimizar el impacto que pueda significar la extracción sobre la capacidad de regeneración de las aguas subterráneas del arroyo.

II.1.2. Justificación y objetivos

Realizar el aprovechamiento racional de un recurso natural, basada en la importancia que tiene dentro de los diferentes sectores de la economía regional y local, generando empleos dentro de la rama de la construcción, activando el comercio regional y local.

Es eminente la demanda regional y local de dicho recurso (piedra, grava y arena) a nivel del público en general (particulares), ya que no está siendo atendido este mercado, lo cual fomenta la extracción de este recurso en forma clandestina e irracional.

Debido a que los arroyos y en especial los de esta región norte de Baja California, constituyen una de las principales fuentes para la obtención de materiales pétreos de elevada calidad, sobre todo en lo que respecta a la industria de la construcción y considerando que es posible llevar a cabo un uso sustentable de este recurso natural renovable, surge la idea de extraer piedra, grava y arena del banco de ubicación anteriormente descrita.

Es conveniente mencionar que uno de los principales detonadores del desarrollo económico en la región noreste del país ha sido el aprovechamiento de piedra, grava y arena y otros materiales pétreos, ya que estos históricamente han trascendido como productos de permanente demanda comercial, desde el nivel local y regional hasta los niveles nacional e internacional.

Uno de los principales sectores que emplean los productos pétreos es el de la construcción, beneficiando directamente a diversos sectores de la población a través del empleo de estos materiales en la construcción de la vivienda y edificios para el comercio y oferta de servicios públicos y privados.

El aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) es importante para suplir los requerimientos de la industria de la construcción.

Se tiene contemplado llevar a cabo la explotación del recurso en un máximo de 29,274.246 m³ por año.

El objetivo principal del proyecto es abastecer la demanda de materiales pétreos para la industria de la construcción en Playas de Rosarito y Tijuana.

Los objetivos particulares del proyecto son:

- A) Aprovechar de manera racional, sin ocasionar alteraciones al entorno, el recurso natural disponible en la zona y;

- B) Reforzar los taludes del arroyo en el área de influencia del proyecto evitando con esto el desbordamiento de las aguas que fluyen de forma intermitente por el arroyo y con esto, favorecer su canalización hacia la desembocadura.

II.1.3. Selección del sitio.

Para la selección del sitio se elaboró un conjunto de criterios que abarcan aspectos ambientales, técnicos y socioeconómicos. A continuación, se describen los criterios desarrollados y en su caso, los estudios que se llevaron a cabo para determinar el cumplimiento del sitio con los mismos.

Criterios ambientales

Importancia ecológica: El sitio no debe formar parte, o ser en sí mismo, una zona de reserva o un área de interés para la conservación.

Deberá ser un sitio en el que no existan atributos biofísicos que se encuentren protegidos bajo estatus especial (como pudieran ser algunas especies de flora y fauna), o con atributos cuya función ecológica y/o servicio ambiental sea de tal importancia que, como consecuencia de la alteración del sitio o atributo por las actividades del proyecto, dicha función o servicio se vea comprometido en el sistema del que forma parte el sitio de interés.

Fisiografía: Las características fisiográficas del sitio deben ser tales que permitan el desarrollo del proyecto, es decir que sea técnicamente factible, se dará preferencia a sitios donde el yacimiento de piedra, grava y arena sea accesible por tierra y donde sea posible instalar equipos de extracción.

Estudios ambientales

Flora y fauna terrestre: Previo a la realización del presente estudio de impacto ambiental, se llevó a cabo una prospección para determinar la flora y fauna presentes en el cauce del arroyo.

El objetivo principal de la prospección fue determinar si existía alguna especie o comunidad vulnerable o con algún estatus de protección que pudiera ser afectada con la realización del proyecto.

Se realizó un recorrido en toda la extensión del polígono que se pretende explotar, durante esta salida se identificaron las especies presentes, los resultados de esta prospección se complementó con información recopilada a través de una investigación bibliográfica, los datos obtenidos se presentan en los apartados correspondientes a vegetación y fauna del capítulo IV y en el Anexo del informe fotográfico.

Estudio topográfico: La determinación del volumen del banco de piedra, grava y arena se llevó a cabo mediante un levantamiento topográfico del polígono de interés, el plano y la memoria del cálculo de la determinación del volumen se presenta en el Anexo Topográfico.

Criterios técnicos

Calidad de la grava y arena: Se requiere que el sitio seleccionado tenga la calidad adecuada para ser utilizada como agregado para las actividades de la construcción.

Criterios socioeconómicos

Costos de operación: La ubicación del sitio, debe permitir que los costos de operación del proyecto sean menores a los beneficios económicos que se vayan a obtener, a fin de asegurar la rentabilidad del proyecto, el costo de operación más importante de este tipo de proyectos es el transporte terrestre.

Factibilidad legal: El sitio seleccionado debe estar libre de conflictos legales y debe ser posible la obtención de los permisos requeridos para realizar el proyecto.

Aceptación social: Es importante que la comunidad o la localidad este conforme con la realización del proyecto, por lo anterior, se elegirá un sitio donde no exista rechazo social al desarrollo propuesto.

Interferencia con otras actividades: Deberán buscarse áreas donde la explotación del material no interfiera con otras actividades económicas, culturales o de otras clases, con la finalidad de evitar conflictos entre actividades.

Cumplimiento del sitio con los criterios desarrollados

Importancia ecológica: El sitio se encuentra fuera de algún Área Natural Protegida, ni es un Área Especial de Conservación de acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California. De acuerdo a los resultados de los estudios de flora y fauna, en el polígono de extracción no existen especies listadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-SEMARNAT-059-2010 ni en otros listados de especies con estatus de riesgo.

No se encontraron evidencias de atributos biofísicos cuya alteración vaya a representar una pérdida absoluta o irreversible de su función o servicio ecológico, el sitio cumple con el criterio.

Fisiografía: El sitio elegido es de fácil acceso y apto para el desarrollo del proyecto, no se requiere abrir caminos, brechas o adaptar el sitio para el tránsito de vehículos y la instalación de maquinaria.

Disponibilidad de grava y arena: Del levantamiento topográfico, se determinó que, en el banco que se pretende explotar existe suficiente material depositado para cubrir las necesidades del proyecto, el sitio cumple con el criterio.

Calidad de la grava y arena: cumple con los estándares de calidad requerido, actualmente no existen otros proyectos de extracción en las inmediaciones del sitio seleccionado para este proyecto y los materiales extraídos cumplen con los requerimientos de la industria de la construcción de la zona, el sitio cumple con el criterio.

Factibilidad legal: El sitio seleccionado está libre de conflictos legales y es factible la obtención de permisos requeridos para realizar el proyecto.

Aceptación social: El promovente tuvo entrevistas con los ejidatarios y aceptaron que se realice la actividad del proyecto para la explotación de materiales pétreos en el cauce del arroyo no existiendo ningún inconveniente por su parte para la realización del proyecto.

Por otro lado, la realización del proyecto coadyuvará a satisfacer la demanda de materiales pétreos para la industria de la construcción de Playas de Rosarito y Tijuana.

Las características del arroyo satisfacen los criterios de selección de sitio y no se consideraron sitios alternativos.

II.1.4. Inversión requerida

Los gastos de operación del proyecto incluyen el mantenimiento de la maquinaria, equipo y vehículos lo cual costará \$ 20,000.00 mensuales, mientras que los sueldos de cada uno de los empleados serán de \$ 12,000.00 mensuales.

Tabla I.- Inversión requerida para la realización del proyecto (Anual).

Concepto	Inversión
3 personas (chofer góndola, chofer de trascavo y ayudante)	432,000.00
Maquinaria, equipo y vehículos (mantenimiento y refacciones)	240,000.00
Costos de medidas de mitigación y prevención	100,000.00
Total	772,000.00

Para el aprovechamiento del banco, no se requiere de la construcción de ningún tipo de infraestructura, ni de apertura de caminos, ya que estos existen y se puede llegar fácilmente al banco para la movilización del material, además de que el banco de materiales está cerca de la carretera federal Tijuana – Mexicali.

El monto de inversión estimado para este proyecto es de \$ 1,930,000.00 así como la elaboración de estudios ambientales y ejecución de las medidas de mitigación que correspondan para el caso.

En base a los resultados de la memoria de cálculo respectiva (véase la tabla), el tiempo de recuperación del capital que se invertirá para realizar el presente proyecto de aprovechamiento de material en greña (material pétreo), una vez iniciado el desarrollo de la actividad, es de 36 meses aproximadamente.

Amortización de inversión						
valores				Resumen de crédito		
Monto de inversión total		\$ 1,930,000.00		Monto calendarizado		\$ 53,611.00
Tasa de interés mensual		0.00%		Interés total		\$ 0.00
Periodo de préstamo		36 meses		Avance pago mensual		2.77%
Fecha de pago inicial		01/01/24		Fecha de pago final		01/12/26
Inversionista del proyecto		promovente				
No.	Mes	Balance inicial	Pago	% pago	interés	Balance final
1	01/01/24	\$ 1,930,000.00	\$ 53,611.00	2.77	0.00	\$ 1,876,389.00
2	01/02/24	\$ 1,876,389.00	\$ 53,611.00	5.54	0.00	\$ 1,822,778.00
3	01/03/24	\$ 1,822,778.00	\$ 53,611.00	8.31	0.00	\$ 1,769,167.00
4	01/04/24	\$ 1,769,167.00	\$ 53,611.00	11.08	0.00	\$ 1,715,556.00

5	01/05/24	\$ 1,715,556.00	\$ 53,611.00	13.85	0.00	\$ 1,661,945.00
6	01/06/24	\$ 1,661,945.00	\$ 53,611.00	16.62	0.00	\$ 1,608,334.00
7	01/07/24	\$ 1,608,334.00	\$ 53,611.00	19.39	0.00	\$ 1,554,723.00
8	01/08/24	\$ 1,554,723.00	\$ 53,611.00	22.16	0.00	\$ 1,501,112.00
9	01/09/24	\$ 1,501,112.00	\$ 53,611.00	24.93	0.00	\$ 1,447,501.00
10	01/10/24	\$ 1,447,501.00	\$ 53,611.00	27.70	0.00	\$ 1,393,890.00
11	01/11/24	\$ 1,393,890.00	\$ 53,611.00	30.47	0.00	\$ 1,340,279.00
12	01/12/24	\$ 1,340,279.00	\$ 53,611.00	33.24	0.00	\$ 1,286,668.00
13	01/01/25	\$ 1,286,668.00	\$ 53,611.00	36.01	0.00	\$ 1,233,057.00
14	01/02/25	\$ 1,233,057.00	\$ 53,611.00	38.78	0.00	\$ 1,179,446.00
15	01/03/25	\$ 1,179,446.00	\$ 53,611.00	41.55	0.00	\$ 1,125,835.00
16	01/04/25	\$ 1,125,835.00	\$ 53,611.00	44.32	0.00	\$ 1,072,224.00
17	01/05/25	\$ 1,072,224.00	\$ 53,611.00	47.09	0.00	\$ 1,018,613.00
18	01/06/25	\$ 1,018,613.00	\$ 53,611.00	49.86	0.00	\$ 965,002.00
19	01/07/25	\$ 965,002.00	\$ 53,611.00	52.63	0.00	\$ 911,391.00
20	01/08/25	\$ 911,391.00	\$ 53,611.00	55.40	0.00	\$ 857,780.00
21	01/09/25	\$ 857,780.00	\$ 53,611.00	58.17	0.00	\$ 804,169.00
22	01/10/25	\$ 804,169.00	\$ 53,611.00	60.94	0.00	\$ 750,558.00
23	01/11/25	\$ 750,558.00	\$ 53,611.00	63.71	0.00	\$ 696,947.00
24	01/12/25	\$ 696,947.00	\$ 53,611.00	66.48	0.00	\$ 643,336.00
25	01/01/26	\$ 643,336.00	\$ 53,611.00	69.25	0.00	\$ 589,725.00
26	01/02/26	\$ 589,725.00	\$ 53,611.00	72.02	0.00	\$ 536,114.00
27	01/03/26	\$ 536,114.00	\$ 53,611.00	74.79	0.00	\$ 482,503.00
28	01/04/26	\$ 482,503.00	\$ 53,611.00	77.56	0.00	\$ 428,892.00
29	01/05/26	\$ 428,892.00	\$ 53,611.00	80.33	0.00	\$ 375,281.00
30	01/06/26	\$ 375,281.00	\$ 53,611.00	83.10	0.00	\$ 321,670.00
31	01/07/26	\$ 321,670.00	\$ 53,611.00	85.87	0.00	\$ 268,059.00
32	01/08/26	\$ 268,059.00	\$ 53,611.00	88.64	0.00	\$ 214,448.00
33	01/09/26	\$ 214,448.00	\$ 53,611.00	91.41	0.00	\$ 160,837.00
34	01/10/26	\$ 160,837.00	\$ 53,611.00	94.18	0.00	\$ 107,226.00
35	01/11/26	\$ 107,226.00	\$ 53,611.00	96.95	0.00	\$ 53,615.00
36	01/12/26	\$ 53,615.00	\$ 53,615.00	99.72	0.00	\$ 00.00
Periodo de recuperación de la inversión				36 meses		

II.1.5. Duración del proyecto

Señalar la vida útil de la obra y/o actividad pretendida.

El tiempo de vida útil para este proyecto es estimado a 5 años, a partir del otorgamiento de concesión por parte de la Comisión Nacional del Agua.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

ACTIVIDAD/ MES	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
DESMONTE												
CORTE Y EXTRACCIÓN ARENA												
CARGA Y TRANSPORTE												
NIVELACIÓN REPOSICIÓN CUBIERTA VEGETAL												

[illegible]

Tabla II.- Programa General de Trabajo.

Cuadro 1: Primer año de operaciones													
Actividad	Obras y acciones	Distribución mensual de operaciones durante el año indicado											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Preparación del Sitio	Maquinaria	X											
	Desmante	X											
	Duración Total de la actividad durante el año indicado = 1 mes												
Operación y Mantenimiento	Extracción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Operación Comercial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Mantenimiento			X			X			X			X
	Duración Total de la actividad durante el año indicado = 12 meses (excepto las acciones de mantenimiento, en cuyo caso particular la duración es = 4 meses)												
Post Operación	Mitigación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Duración total de la actividad durante el año indicado = 12 meses												

Cuadro 2: Segundo año de operaciones													
Actividad	Obras y acciones	Distribución mensual de operaciones durante el año indicado											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Preparación del Sitio	Maquinaria	X											
	Desmonte	X											
	Duración Total de la actividad durante el año indicado = 1 mes												
Operación y Mantenimiento	Extracción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Operación Comercial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Mantenimiento			X			X			X			X
	Duración Total de la actividad durante el año indicado = 12 meses (excepto las acciones de mantenimiento, en cuyo caso particular serán cada 4 meses)												
Post Operación	Mitigación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Duración total de la actividad durante el año indicado = 12 meses												

Cuadro 3: Tercer año de operaciones													
Actividad	Obras y acciones	Distribución mensual de operaciones durante el año indicado											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Preparación del Sitio	Maquinaria	X											
	Desmante	X											
	Duración Total de la actividad durante el año indicado = 1 mes												
Operación y Mantenimiento	Explotación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Operación Comercial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Mantenimiento			X			X			X			X
	Duración Total de la actividad durante el año indicado = 12 meses (excepto las acciones de mantenimiento, en cuyo caso particular serán cada 4 meses)												
Post Operación	Mitigación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Duración total de la actividad durante el año indicado = 12 meses												

Cuadro 4: Cuarto año de operaciones													
Actividad	Obras y acciones	Distribución mensual de operaciones durante el año indicado											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Preparación del Sitio	Maquinaria	X											
	Desmante	X											
	Duración Total de la actividad durante el año indicado = 1 mes												

Operación y Mantenimiento	Extracción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Operación Comercial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Mantenimiento			X						X			X
	Duración Total de la actividad durante el año indicado = 12 meses (excepto las acciones de mantenimiento, en cuyo caso particular la duración es = 4 meses)												
Post Operación	Mitigación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Duración total de la actividad durante el año indicado = 12 meses												

Cuadro 5: Quinto año de operaciones

Actividad	Obras y acciones	Distribución mensual de operaciones durante el año indicado											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Preparación del Sitio	Maquinaria	X											
	Desmante	X											
	Duración Total de la actividad durante el año indicado = 1 mes												
Operación y Mantenimiento	Extracción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Operación Comercial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Mantenimiento			X			X			X			X
	Duración Total de la actividad durante el año indicado = 12 meses (excepto las acciones de mantenimiento, en cuyo caso particular serán cada 4 meses)												
Post Operación	Mitigación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Duración total de la actividad durante el año indicado = 12 meses												

II.1.6. Políticas de crecimiento a futuro

No se contempla la ampliación de la explotación a otras áreas cercanas al banco, se va a respetar la superficie solicitada en concesión.

Al término de la superficie solicitada en concesión al no haberse extraído el volumen solicitado, se solicitará una prórroga, no está contemplado en esta manifestación de impacto ambiental realizar futuras extracciones, más sin embargo existen la posibilidad de solicitar en un futuro una nueva concesión.

II.1.6 Dimensiones del proyecto.

a. Superficie total del polígono del proyecto (m²).

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DIST.	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				Y	X
1	2	S 63° 03' 15" W	118.844	2	3,561,648.7320	514,396.1600
2	3	S 65° 08' 52" W	75.571	3	3,561,616.9710	514,327.5870
3	4	S 42° 36' 07" W	58.743	4	3,561,573.7320	514,287.8240
4	5	S 54° 53' 24" W	42.334	5	3,561,549.3840	514,253.1930
5	6	S 58° 55' 03" W	55.304	6	3,561,520.8320	514,205.8290
6	7	S 45° 27' 45" W	108.287	7	3,561,444.8820	514,128.6430
7	8	S 55° 36' 15" W	107.482	8	3,561,384.1650	514,039.9540
8	9	S 66° 59' 13" W	68.633	9	3,561,357.3336	513,976.7828
9	10	S 87° 12' 47" W	98.549	10	3,561,352.5420	513,878.3500
10	11	N 51° 44' 45" W	51.535	11	3,561,384.4500	513,837.8810
11	12	N 55° 12' 56" W	66.894	12	3,561,422.6120	513,782.9410
12	13	N 70° 31' 44" W	60.033	13	3,561,442.6230	513,726.3410
13	14	N 81° 31' 46" W	52.947	14	3,561,450.4220	513,673.9720
14	15	N 80° 50' 50" W	58.284	15	3,561,459.6930	513,616.4300
15	16	N 89° 12' 50" W	61.892	16	3,561,460.5420	513,554.5440
16	17	S 84° 37' 38" W	69.483	17	3,561,454.0360	513,485.3660

17	18	N 64° 29' 49" W	93.917	18	3,561,494.4730	513,400.6000
18	19	N 66° 18' 31" W	88.900	19	3,561,530.1940	513,319.1920
19	20	N 73° 14' 31" W	57.201	20	3,561,546.6870	513,264.4200
20	21	N 80° 02' 05" W	88.806	21	3,561,562.0550	513,176.9540
21	22	N 70° 32' 45" W	91.662	22	3,561,592.5833	513,090.5250
22	23	N 45° 54' 56" W	61.303	23	3,561,635.2330	513,046.4900
23	24	N 34° 58' 18" W	190.623	24	3,561,791.4360	512,937.2300
24	25	N 40° 53' 10" W	102.863	25	3,561,869.2020	512,869.9000
25	26	N 38° 54' 40" W	103.087	26	3,561,949.4160	512,805.1500
26	27	N 46° 31' 18" W	51.924	27	3,561,985.1440	512,767.4720
27	28	N 69° 31' 22" W	55.680	28	3,562,004.6230	512,715.3100
28	29	N 87° 28' 02" W	89.231	29	3,562,008.5660	512,626.1660
29	30	N 68° 21' 16" W	56.379	30	3,562,029.3620	512,573.7630
30	31	N 34° 38' 45" W	61.657	31	3,562,080.0860	512,538.7110
31	32	N 82° 32' 33" W	120.309	32	3,562,095.7010	512,419.4200
32	33	N 82° 25' 25" W	166.124	33	3,562,117.5800	512,254.7430
33	34	N 67° 32' 43" W	150.490	34	3,562,175.0600	512,115.6630
34	35	N 78° 49' 16" W	108.059	35	3,562,196.0100	512,009.6540
35	36	N 89° 16' 19" W	213.415	36	3,562,198.7220	511,796.2560
36	37	S 81° 24' 26" W	293.616	37	3,562,154.8524	511,505.9359
37	38	S 84° 42' 04" W	159.074	38	3,562,140.1620	511,347.5420
38	39	N 77° 13' 04" W	130.207	39	3,562,168.9700	511,220.5620
39	40	N 72° 03' 45" W	112.885	40	3,562,203.7360	511,113.1640
40	41	N 56° 04' 33" W	86.200	41	3,562,251.8440	511,041.6370
41	42	N 49° 09' 47" W	30.605	42	3,562,271.8570	511,018.4820
42	43	S 87° 37' 21" E	40.523	43	3,562,270.1760	511,058.9700
43	44	S 54° 54' 50" E	58.625	44	3,562,236.4780	511,106.9420
44	45	S 68° 37' 25" E	151.159	45	3,562,181.3820	511,247.7020
45	46	S 79° 53' 59" E	123.573	46	3,562,159.7110	511,369.3600
46	47	N 87° 07' 00" E	85.903	47	3,562,164.0320	511,455.1540
47	48	N 78° 44' 31" E	260.948	48	3,562,214.9760	511,711.0810
48	49	N 88° 08' 21" E	183.238	49	3,562,220.9260	511,894.2220
49	50	N 88° 11' 14" E	155.786	50	3,562,225.8540	512,049.9300
50	51	S 69° 03' 38" E	147.737	51	3,562,173.0560	512,187.9100
51	52	S 65° 48' 36" E	113.027	52	3,562,126.7420	512,291.0120
52	53	N 85° 31' 41" E	163.267	53	3,562,139.4720	512,453.7820
53	54	S 63° 51' 55" E	102.980	54	3,562,094.1110	512,546.2330
54	55	S 56° 36' 49" E	101.946	55	3,562,038.0120	512,631.3560
55	56	S 72° 01' 18" E	152.126	56	3,561,991.0570	512,776.0540
56	57	S 49° 09' 16" E	86.069	57	3,561,934.7660	512,841.1630
57	58	S 38° 57' 11" E	282.542	58	3,561,715.0440	513,018.7920
58	59	S 39° 06' 12" E	130.518	59	3,561,613.7610	513,101.1120
59	60	S 69° 59' 08" E	92.836	60	3,561,581.9872	513,188.3411
60	61	S 73° 08' 53" E	112.964	61	3,561,549.2390	513,296.4540
61	62	S 67° 35' 14" E	130.517	62	3,561,499.4760	513,417.1120
62	63	S 61° 11' 40" E	68.536	63	3,561,466.4530	513,477.1670
63	64	N 86° 35' 04" E	69.657	64	3,561,470.6030	513,546.7000
64	65	S 89° 09' 36" E	65.544	65	3,561,469.6420	513,612.2370

65	66	S 77° 38' 18" E	183.157	66	3,561,430.4310	513,791.1480
66	67	S 57° 19' 31" E	43.766	67	3,561,406.8030	513,827.9880
67	68	S 49° 14' 06" E	62.612	68	3,561,365.9200	513,875.4100
68	69	S 82° 52' 59" E	29.921	69	3,561,362.2130	513,905.1000
69	70	N 86° 55' 41" E	70.666	70	3,561,366.0000	513,975.6640
70	71	N 64° 36' 55" E	70.323	71	3,561,396.1470	514,039.1970
71	72	N 53° 36' 57" E	103.955	72	3,561,457.8130	514,122.8870
72	73	N 45° 30' 40" E	100.289	73	3,561,528.0930	514,194.4320
73	74	N 60° 37' 52" E	59.399	74	3,561,557.2240	514,246.1970
74	75	N 41° 40' 13" E	93.013	75	3,561,626.7030	514,308.0360
75	76	N 54° 46' 12" E	18.351	76	3,561,637.2890	514,323.0260
76	77	N 65° 49' 46" E	103.300	77	3,561,679.5860	514,417.2700
77	78	N 66° 51' 56" E	87.660	78	3,561,714.0270	514,497.8810
78	1	S 20° 15' 03" E	12.195	1	3,561,702.5860	514,502.1020
SUPERFICIE 73,185.615 m ²						

b. superficie a afectar (m²) con respecto a la cobertura vegetal del área del proyecto, por tipo de comunidad vegetal existente en el predio.

73,185.615 m² de cobertura vegetal, correspondiente a comunidades riparias.

II.1.7 Uso actual del suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y sus colindancias.

La zona de interés se encuentra sobre el cauce del arroyo, uno de los usos que se le da a esta zona es la utilización de los materiales pétreos para la producción de agregados de la construcción.

Para el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) se requiere la autorización de la federación por lo que compete a la Comisión Nacional del Agua (CNA) el otorgamiento de las concesiones y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) la autorización en Materia de Impacto Ambiental.

Dentro del polígono de extracción solicitado en concesión a la Comisión Nacional del Agua (CNA) no se encuentran cuerpos de aprovechamiento.

En el caso de los terrenos colindantes al arroyo se utilizan para las actividades pecuarias.

II.1.8 Urbanización del área y descripción de servicios requeridos.

El área de estudio en que se pretende realizar el proyecto se encuentra ubicado en un banco del cauce del arroyo, este se encuentra comunicado por brechas de terrecerías existentes que se comunican con las rancherías y con el poblado del Descanso.

II.2. Características particulares del proyecto

El Proyecto consiste en una sola actividad, la cual es el aprovechamiento de material pétreo (arena) para la comercialización en el mercado regional y local, por medio de la venta al público en general, no existe ninguna otra actividad asociada.

La actividad está contemplada para un período de 5 años.

La actividad será en el cauce del arroyo, localizado a 3 km del poblado El Descanso, Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Para ingresar al banco de material es por medio de un camino vecinal existente.

Esta actividad no requiere ninguna infraestructura de apoyo.

El volumen estimado para el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) es de 146,371.23 m³.

El material pétreo (piedra, grava y arena) extraída será comercializada en el mercado regional y local (venta al público). El periodo para la extracción es para 5 años con una extracción mensual promedio de 2,439.520 m³.

II.2.1. Preparación del sitio.

En esta etapa se delimitará el banco de explotación que implica la señalización del polígono de explotación, se removerá la vegetación (despalme) utilizando una retroexcavadora que hará cortes de 10 a 30 cm de la superficie en el sitio donde se pretende explotar el material pétreo.

La vegetación producto del despalme será confinado a los márgenes para reforzamiento de los bordes o taludes del mismo cauce o para rellenar sitios aledaños que presentan huecos producto de las extracciones realizadas clandestinamente.

II.2.2. Minerales extraídos (mena y ganga)

No aplica. Se utilizará todo el material.

Aquí no podemos hablar de mena y ganga, debido a que todo el material será utilizado (piedra, grava y arena) y su comercialización será así como esta en el banco.

II.2.3. Descripción de obras y actividades principales del proyecto

El Proyecto consiste en el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) para la comercialización en el mercado regional y local, por medio de la venta al público en general, no existe ninguna otra actividad asociada.

La estimación del volumen de material pétreo que será extraído es de 146,371.23 m³ y el volumen anual será de 29,274.246 m³.

El destino que se dará al material extraído no aprovechable (despalme), será recolocado en las márgenes del cauce del arroyo.

II.2.2.1. Descripción de las obras mineras y civiles

Para la realización de este proyecto no es necesario realizar obra civil alguna, el proyecto consiste en una sola actividad, la cual es el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) para la comercialización en el mercado regional y local, por medio de la venta al público en general, no existe ninguna otra actividad asociada.

No habrá construcción de obras mineras propiamente dichas, ya que la explotación de este recurso será mediante minas a cielo abierto, se contempla la explotación del material pétreo del banco mediante una excavadora hidráulica.

El sitio es accesible para los camiones de volteo ya que cuenta con brechas de terracería.

La extracción contempla definir el eje central de la sección del cauce del arroyo, para proceder con el ataque del banco de arena de manera ordenada iniciando al centro del eje en dirección aguas arriba, por medio de la retroexcavadora se harán cortes de 2.0 m de profundidad (adicionalmente al despalme inicial en los sitios que así lo requieran), los cortes serán supervisados a fin de mantener una pendiente suave y uniforme de 2:1 en los taludes de las márgenes del arroyo, y evitar cualquier profundización innecesaria, se dejara una plantilla uniforme en el cauce del arroyo para evitar la posible desviación o modificación del mismo. Cabe señalar, que ninguno de los cortes rebasara el nivel actual de la plantilla del cauce.

Se incluye plano topográfico de la superficie a explotar. (Anexo-Doc).

II.2.2.2. Tipo y tecnología de producción, en el caso de plantas de beneficio u otros procesos industriales

No aplica. No se va a construir ninguna planta de beneficio, ni se va a realizar ningún proceso industrial.

II.2.2.3. Producción estimada

a) Volumen de los materiales extraídos, total anual y promedio mensual.

Material	Total Anual	Total Mensual
Material pétreo	29,274.246 m ³	2,439.520 m ³
Subproducto	No hay	No hay
Residuo	No hay	No hay

Volumen de material que se pretende extraer por año

b) Capacidad instalada de la planta de beneficio (toneladas diarias).

Utilizando un trascabo y un camión de 30 m³ de capacidad y considerando la distancia del transporte hacia Playas de Rosarito y Tijuana, se estima que se pueden extraer 90 m³ al día (3 viajes diarios).

c) Valor de la producción bruta anual esperada.

El valor de la producción bruta anual esperada, se estima alrededor de \$ 2,927,400.00 considerando un precio de \$ 100.00 el m³.

d) *Producción total anual de material(es) beneficiado(s).*

Los volúmenes anotados en el punto a) son los estimados para la producción anual, ya que no se contempla el beneficio de ningún mineral, el único producto es material pétreo (piedra, grava y arena).

e) *Producción total y desglosada de los subproductos obtenidos.*

No aplica. No se va a obtener subproductos del aprovechamiento del banco de materiales.

f) *Tabla resumen con todos los productos, subproductos y productos intermedios:*

- *Cantidad de producción por unidad de tiempo.*

Se estima una producción mensual de materiales pétreos de 2,439.520 m³, no se van a generar subproductos.

- *Cantidad de consumo por unidad de tiempo (para materia prima).*

La materia prima no va a sufrir ninguna transformación, es decir el material pétreo (piedra, grava y arena) se va a transportar a Playas de Rosarito y Tijuana.

- *Características CRETIB.*

No aplica. Los materiales pétreos no tienen ninguna característica que los haga peligrosos.

- *Anexar las hojas de datos de seguridad de acuerdo al formato Anexo.1, de las sustancias que serán utilizadas.*

No aplica. Ver punto anterior.

II.2.2.4. Infraestructura

a) *Indique cual es la infraestructura existente en el sitio.*

La única infraestructura existente en el sitio, es un camino de acceso al área del proyecto.

b) *Indique cual es la infraestructura que será construida.*

No se construirá ninguna infraestructura.

II.2.3. Descripción de las obras y actividades asociadas

No se requieren de obras asociadas debido a la naturaleza del proyecto el cual consiste en el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena), para la comercialización en el mercado regional y local, por medio de la venta al público en general, no existe ninguna otra actividad asociada, así como se encuentra el material pétreo (piedra, grava y la arena) en el banco, así se comercializará.

No se realizarán obras asociadas ni provisionales, ya que se utilizarán los caminos y brechas de tercería existentes para llegar al sitio donde los vehículos serán cargados del material pétreo (piedra, grava y arena).

En cuanto a los servicios sanitarios que el personal requiere durante sus labores, dados los turnos de trabajo (7:00 AM–12:00 PM y 1:00 PM–5:00 PM) se requerirá de equipo portátil.

II.2.3.1. Si el proyecto consiste en una ampliación de la infraestructura o de la capacidad productiva de un proyecto existente:

No aplica. El proyecto es un proyecto nuevo.

II.2.3.2. Descripción de obras y actividades provisionales o temporales

No aplica. No se requieren de obras provisionales (campamentos, almacén para materiales y combustibles etc.) debido a la naturaleza del proyecto el cual consiste en el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena), únicamente en los días hábiles y horas de jornales del trabajador, el material extraído será para la comercialización del mercado regional y local, por medio de la venta al público en general, no existe ninguna otra actividad asociada, así como se encuentra el material pétreo en el banco así se comercializara.

II.2.4. Ubicaciones y dimensiones del proyecto

II.2.4.1. Ubicación física del sitio o la trayectoria del proyecto

El proyecto se ubica en el cauce del arroyo a 3 km hacia el suroeste del poblado El Descanso, Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Anexo plano de la poligonal del proyecto

II.2.4.2. Dimensiones del proyecto.

a) La superficie total del predio.

La superficie del banco es de 73,185.615 m².

b) La que se verá afectada por las obras y actividades del proyecto.

La superficie del banco es de 73,185.615 m².

c) La que se planea desmontar y su porcentaje con respecto al área arbolada.

La superficie que se desmontara en el cauce del arroyo es 73,185.615 m².

Listado de Vegetación Riparia Observadas en el Área de Estudio.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
<i>Baccharis glutinosa</i>	Guatamote
<i>Baccharis sarathroides</i>	Hierba del pasmo
<i>Chrysothamnus nauseosus</i>	Hierba liebrera
<i>Rhus (Malosma) laurina</i>	Lentisco

<i>Eriogonum fasciculatum</i>	Gordo lobo (Maderista)
<i>Nicotiana glauca</i>	Levántate don juan (tabaco amarillo)

En las márgenes del cauce del arroyo presenta la siguiente vegetación que esta fuera del estudio del proyecto.

Listado de Flora vecina al sitio.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
<i>Quercus agrifolia</i>	encino
<i>Platanus racemosa</i>	Aliso
<i>Brasica rapa</i>	Mostacilla
<i>Datura wrightii</i>	Toloache
<i>Eriogonum fasciculatum</i>	Gordolobo
<i>Ehuporbia leucophylla</i>	Golondrina
<i>Isomeris arborea</i>	Ejotillo
<i>Opuntia littoralis</i>	Nopal
<i>Pedilanthus macrocarpus</i>	Candelilla
<i>Pluchea sericea</i>	Cachanilla
<i>Salsola tragus</i>	Chamizo rodador
<i>Sonchus oleraceus</i>	Lengua de vaca
<i>Ricinus communis</i>	Higuerilla
<i>Simmondsia chinensis</i>	Jojoba

d) *La superficie total que ocupan las áreas naturales y las afectadas por el aprovechamiento.*

No se localiza en ningún área natural por tal motivo no se estimó la superficie de las áreas naturales del arroyo.

e) *Las arboladas y no arboladas.*

No se va a afectar ninguna superficie arbolada, en este tipo de ambiente predomina la vegetación riparia y la presencia de árboles dentro del cauce del arroyo es nula.

f) *Las que se ocuparán con infraestructura para la operación del proyecto.*

No se va a colocar en el cauce del arroyo ningún tipo de infraestructura; para el acceso al banco de material se va a utilizar caminos ya existentes, por lo que no se estimó la superficie a ocupar por la infraestructura.

g) *La requerida para caminos de acceso y otras obras asociadas.*

No aplica. El camino de acceso es un camino vecinal que esta contiguo al área de aprovechamiento.

II.2.4.3. Vías de acceso al área donde se desarrollará la obra o actividad

La vía de acceso es terrestre por un camino vecinal que va del poblado El Descanso hacia el lugar del proyecto.

No se requiere habilitar ningún camino, ya que el que existe esta transitable al área del proyecto.

No aplica el uso de la tabla 1, ya que no se construirá ningún camino.

Tabla 1. Vías de acceso

Camino de acceso	Longitud	Superficie total ¹	En áreas naturales		En áreas urbanas, agropecuarias y eriales	
			Superficie	Porcentaje	Superficie	Porcentaje

1. La superficie total es la suma de la superficie ocupacional (longitud del tramo por el ancho del camino o del Derecho de Vía, en su caso)

II.2.4.4. Descripción de servicios requeridos y ofrecidos

No se requerirá de ningún servicio debido a que la actividad a desarrollar es el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) del cauce del arroyo.

II.3. Descripción de las obras y actividades a realizar en cada una de las etapas del proyecto

Para la realización de este tipo de proyecto no es necesario realizar obra civil alguna, el proyecto consiste en una sola actividad, la cual es el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) para la comercialización en el mercado regional y local, por medio de la venta al público en general, no existe ninguna otra actividad asociada.

La actividad está contemplada para un período de 5 años.

La actividad será sobre el cauce del arroyo, localizado aproximadamente a 3 km del poblado El Descanso.

Para ingresar a el banco de material es por medio de un camino vecinal existente; esta actividad no requiere de cribar la arena, no requiere ninguna infraestructura de apoyo, así como se extrae se comercializa.

El volumen estimado para el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) es de 146,371.23 m³ (anexo la poligonal).

El material pétreo extraído será comercializado en el mercado regional y local (venta al público).

El periodo para el aprovechamiento es para 5 años con una extracción mensual promedio de 2,439.520 m³. Equivalente a 3 viaje al día de 30 m³.

La actividad para preparación del sitio, no habrá una preparación del sitio y no es necesario porque existe actualmente una brecha existente que da acceso al banco de material, el cual pasa junto al banco.

II.3.1. Programa general de trabajo

No aplica. El desarrollo de un diagrama de Gantt, debido a que la actividad es solo una; el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) del arroyo y su transporte al mercado regional y local.

La única actividad por desarrollar como preparación del sitio se va a llevar a cabo como parte del aprovechamiento, la cual consiste en el desmonte de la superficie en la que se va a trabajar para extraer el material.

II.3.2. Selección del sitio

Para la selección del sitio, se tomó en cuenta la facilidad de acceso al banco, así como a las características y volumen de material existente en el banco.

También se consideró la localización del banco en términos de costos de transporte hacia Playas de Rosarito y Tijuana.

Los factores que se tomaron en cuenta para la selección del sitio son los siguientes:

- 1) El aprovechamiento de material está cercano a la ciudad de Playas de Rosarito y Tijuana.
- 2) El material pétreo (piedra, grava y arena) es de calidad aceptable para utilizarlo en la construcción.
- 3) No hay residuos o subproducto, todo el material será aprovechado.
- 4) Existe demanda en el mercado regional y local del producto.

II.3.2.1. Estudios de campo

En el área del proyecto se llevaron a cabo muestras de arena y se hicieron sondeos para fines de clasificación del material pétreo, mediante un análisis granulométrico y estratigráfico.

En el área del proyecto se hicieron también unos estudios hidrológico - hidráulico.

II.3.2.2. Método(s) utilizado(s) en la etapa de exploración

Para la etapa de exploración se hizo un recorrido por todo el banco de material (cauce del arroyo) y se hizo una evaluación visual, considerando el tipo de material existente, así como su volumen de explotación.

II.3.2.3. Sitios alternativos

No se realizó ninguna prospección formal para definir sitios alternativos, aunque existen otros sitios potenciales para el aprovechamiento de arena no se consideró otro sitio.

II.3.2.4. Situación legal del predio y tipo de propiedad

El sitio en cuestión es en una parte del cauce del arroyo.

Conforme al Art. 27 Constitucional párrafo cuarto y quinto es un Bien del Dominio Público de la Federación.

Es una Zona Federal.

No esta compartido con ninguna otra persona.

Tampoco se traslapa con alguna otra concesión.

II.3.2.5. Uso actual del suelo en el sitio del proyecto y sus colindancias

El área solicitada para el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) se encuentra dentro del cauce del arroyo, la superficie total es de 73,185.615 m².

En la Carta Edafológica de INEGI se desprende que Unidades de Suelo es Regosol-Éutrico y en la Fase física es Lítica.

En la Carta Geológica de INEGI se señala que a lo largo del arroyo es una roca sedimentaria y volcano sedimentaria del Cenozoico cuaternario, es suelo aluvial.

Así mismo en cuanto a su destino se desprende que en Bienes Nacionales a cargo de la Comisión Nacional del Agua en El Título Noveno en su artículo 118 de la Ley de Aguas Nacionales, establece en su párrafo primero que los bienes nacionales a que se refiere el presente título, podrán explotarse, usarse o aprovecharse por personas físicas o morales mediante concesión que otorgue la Autoridad del Agua para tal efecto. Para el caso de materiales pétreos se estará a lo dispuesto en el Artículo 113 BIS de esta ley.

Los predios colindantes al arroyo son agrícolas y ganaderos, en donde se dedican a la siembra de cultivos de riego y temporal de la región, así mismo a la ganadería extensiva por presentar grandes extensiones de agostaderos benéficos para el desarrollo del cualquier tipo de ganado.

El área donde se ubica el proyecto está considerado dentro del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California dentro de la Unidad de Gestión Ambiental UGA-1 (1j) formando parte del subsistema 1.2.Pb.3.4.a-2 con una Política Ambiental de Aprovechamiento Sustentable

II.3.2.6. Urbanización del área

En el sitio de la extracción de material no existen servicios públicos o privados, estos se encuentran en el poblado El Descanso localizado a 3 km. Aproximadamente del sitio de extracción.

Para la realización de este proyecto no se requiere servicios públicos o privados en el sitio de extracción de material pétreo, el proyecto consiste en una sola actividad,

la cual es el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) para la comercialización en el mercado regional y local, por medio de la venta al público en general, no existe ninguna otra actividad asociada.

El sitio de extracción se encuentra localizado a 3 km. aproximadamente del poblado El Descanso, el cual cuenta con taller mecánico.

La actividad está contemplada parar un período de 5 años.

No aplica desarrollar la información del apéndice gris, ya que no se va a llevar a cabo en cambio de uso de suelo.

II.3.2.7. Área natural protegida

El área del proyecto no se localiza en área natural protegida.

II.3.2.8. Otras áreas de atención prioritaria

El área del proyecto no es un área de atención prioritaria, por estar fuera de cualquier tipo de sitios histórico así mismo no presenta flora y fauna que estén dentro de la Norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010.

II.3.3. Preparación del sitio y construcción

No aplica. Debido a que no existirá preparación del sitio para el desarrollo de la actividad, ya que la actividad a desarrollar es la extracción de materiales pétreos del cauce del arroyo.

No se va a realizar ninguna actividad para la preparación del sitio o construcción de infraestructura para la realización del proyecto, únicamente como parte de la actividad se va a retirar una capa de aproximadamente de 10 a 30 cm misma que contiene la cubierta vegetal, este material se acumulara temporalmente en el margen del arroyo.

La materia orgánica producida por las actividades de desmonte y despalme será separada e incorporada en los taludes descritos en las medidas de mitigación con la finalidad de mantener las semillas y raíces del sitio y que puedan ser dispersadas por el escurrimiento pluvial, de tal manera que se pueda recuperar la cobertura vegetal con la distribución original producido por el escurrimiento, así como su diversidad.

II.3.3.1. Preparación del sitio

Actividades del proyecto para la preparación del sitio

Tabla C. Actividades del proyecto para la preparación del sitio.

ACTIVIDADES	CLAVE
Desmontes y despalmes	A
Excavaciones, compactaciones y/o nivelaciones	B
Cortes	C
Rellenos en zonas terrestres	D1

Rellenos en cuerpos de agua y zonas inundables	D2
Dragados	E
Desviación de cauces	F
Otros	G*

* En caso de haber más de una actividad en la categoría Otros, se denominarán G1, G2, G3, etc.

A. Desmontes, despalmes

1. Ubicación, en un plano, de los sitios que se verán afectados.

Se anexa plano

2. Superficie que se afectara (en hectáreas o metros cuadrados).

73,185.615 m².

3. Tipos de vegetación que serían afectados por los trabajos de desmonte.

El área de estudio se caracteriza por la presencia de la siguiente vegetación riparia como:

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
<i>Baccharis glutinosa</i>	Guatamote
<i>Baccharis sarathroides</i>	Hierba del pasmo
<i>Chrysothamnus nauseosus</i>	Hierba liebrera
<i>Rhus (Malosma) laurina</i>	Lentisco
<i>Eriogonum fasciculatum</i>	Gordo lobo (Maderista)
<i>Nicotiana glauca</i>	Levántate don juan (tabaco amarillo)

No se consideraron otras especies reportadas para la zona, por no representar un volumen importante durante el muestreo.

4. Señalar si se eliminaran especies en riesgo incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

No se encontró en el área de estudio ninguna especie listada en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

5. Técnicas a emplear para la realización de los trabajos de desmonte y despálme.

Tanto para el despálme, como para el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) se va a utilizar un trascabo, con el que se va a retirar la capa superficial de tierra vegetal, con un espesor de aproximadamente de 10 a 30 cm misma que se va a colocar en el margen del arroyo.

6. Especies de fauna silvestre de la zona.

Nombre Común	Nombre Científico
Paloma huilota	<i>Zenaida macroura</i>
Coyote	<i>Canis latrans</i>
Conejo matorralero	<i>Sylvilagus bachmani</i>
Codorniz de California	<i>Callipepla californica</i>
Cuervo común	<i>Corvus corax</i>
Colibrí, (Zunzuncito)	<i>Calipe ana</i>

No se espera que estas especies puedan resultar afectadas por el desarrollo del proyecto.

7. Tipo y volumen de material de despalme (arcilla, hojarasca, etc.)

Como parte del desmonte se va a retirar la vegetación y la tierra, separando aproximadamente de 10 a 30 cm de la cubierta, para continuar manejando el material que va a extraerse.

II.3.3.2. Construcción

No aplica. Para la realización de este proyecto no es necesario realizar obra civil alguna, el proyecto consiste en una sola actividad, la cual es el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) para la comercialización en el mercado regional y local, por medio de la venta al público en general, no existe ninguna otra actividad asociada.

La actividad está contemplada para un período de 5 años.

La actividad a desarrollar es el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) del cauce del arroyo.

II.3.4. Operación y mantenimiento

La actividad será sobre el cauce del arroyo.

Para ingresar al banco de material es por medio de un camino vecinal existente; esta actividad no requiere de cribar el material pétreo, no requiere ninguna infraestructura de apoyo.

El material pétreo extraído será comercializado en Playas de Rosarito y Tijuana (venta al público). El periodo para la extracción es para 5 años con una extracción mensual promedio de 2,439.520 m³.

Al referente al apéndice III de la guía sectorial minera la actividad preparación del sitio no habrá una preparación del sitio y no es necesario porque existe actualmente un camino vecinal que da acceso al banco de material pétreo, el cual pasa junto al banco.

II.3.4.1. Programa de operación

Se describen a detalle todas las operaciones unitarias que constituyen el proceso de extracción.

La extracción contempla definir el eje central de la sección del cauce del arroyo, para proceder con el ataque del banco de arena de manera ordenada iniciando al centro del eje en dirección aguas arriba.

A continuación se presenta una descripción detallada de las operaciones unitarias:

- 1.- **Despalme.-** Se realiza la limpieza del cauce por medio del trascabo y se deposita el material de despálme en el margen del arroyo.

- Materiales: vegetación del cauce.
 - Equipo: Trascabo.
 - Proceso: Se retira la capa superficial del cauce con un corte de 10 a 30 cm, eliminando la vegetación. El material de despalme es colocado en el margen del arroyo.
 - Emisiones: Gases de Combustión.
 - Subproductos: No se generan subproductos en esta etapa.
 - Residuos: Material de despalme (vegetación riparia).
- 2.- Corte del banco de material.- El material pétreo (piedra, grava y arena) es cargado al camión.
- Materiales: pétreos (piedra, grava y arena).
 - Equipo: Trascabo.
 - Proceso: Por medio de la excavadora se harán cortes de 2.0 m de profundidad (adicionalmente al despalme inicial en los sitios que así lo requieran). Los cortes serán supervisados a fin de mantener una pendiente suave y uniforme de 2:1 en los taludes de las márgenes del arroyo, y evitar cualquier profundización innecesaria.
 - Emisiones: Gases de: Gravas y Boleo.
 - Residuos: No se generan residuos en esta etapa.
- 3.- Formación de plantillas y reforzamiento del talud.- Se dejará una plantilla uniforme en el cauce del arroyo para evitar la posible desviación o modificación del mismo.
- Equipo: Trascabo.
 - Proceso: Se utilizan los subproductos (desmonte) para el reforzamiento del bordo y la estabilización de los cortes realizados por la extracción.
 - Emisiones: Gases de Combustión.
 - Subproductos: No se generan subproductos en esta etapa.
 - Residuos: No se generan residuos en esta etapa.
- 4.- Transporte del material.- Se extrae el material del cauce y se transporta para su comercialización en Playas de Rosarito y Tijuana.
- Materiales: material pétreo (piedra, grava y arena).
 - Equipo: trascabo y camión de volteo.
 - Proceso: el material se depositará en camiones de volteo para su transporte.
 - Emisiones: gases de combustión.
 - Subproductos: no se generan subproductos en esta etapa.
 - Residuos: no se generan residuos en esta etapa.
- 5.- Mantenimiento.- El mantenimiento de la maquinaria y el equipo se realizara en talleres de la localidad.

- Materiales: Aceites, grasas y lubricantes.
- Equipo: Trascabo y vehículos.
- Proceso: El mantenimiento de los vehículos de transporte obedecerá a las necesidades de cada unidad, aunque de manera general, cada tres o cuatro meses se les dará un servicio de mantenimiento mecánico preventivo que tendrá lugar en el poblado y no en el sitio del proyecto.
- Emisiones: Gases de Combustión.
- Subproductos: No se generan subproductos en esta etapa.
- Residuos: aceites gastados en la empresa encargada del mantenimiento tendrá que darle una disposición final.

Proporcionar la siguiente información:

1. *Proyectos asociados.*

Ver diagrama de flujo del proceso

2. *Descripción de las actividades del programa de extracción.*

Se tiene programada la extracción mensual de 2,439.520 m³

No se va a realizar el beneficio de ningún material, ni se va a dar mantenimiento a la maquinaria y equipo en el banco de aprovechamiento.

a) *Anexar un diagrama de flujo general.*

Ver diagrama de flujo

b) *Descripción del método de explotación.*

Para iniciar la explotación del material se va a realizar el desmonte de la superficie, retirando aproximadamente de 10 a 30 cm de tierra y vegetación, la cual será depositada en el margen del arroyo.

Para la extracción del material se realizará a 2.0 m de profundidad, acumulando el material pétreo en áreas específicas para la carga en los camiones.

Una vez concluida la extracción de material se recolocará la cubierta de tierra que se retiró inicialmente.

3. *Descripción del método de beneficio*

No se va a llevar a cabo el beneficio de ningún mineral.

II.3.4.2. Programa de mantenimiento.

El mantenimiento de la maquinaria y el equipo se realizará en talleres de la localidad.

No se va a llevar a cabo ninguna actividad de mantenimiento de la maquinaria y equipo en el banco de extracción.

No se requiere de un programa de mantenimiento, porque no se va a contar con instalaciones en el área del proyecto.

II.3.5. Abandono del sitio

No aplica. Al concluir la explotación del material pétreo en la superficie programada, se va a realizar la nivelación del arroyo, dando las pendientes adecuadas al inicio y termino del banco.

El plan de explotación pretende ser por etapas a 2.0 m de profundidad para no generar tajos o cortes a lo largo del polígono de interés sobre el cauce.

Una vez concluido el proyecto de extracción, se realizará un levantamiento topográfico para asegurar que la sección hidráulica corresponda a lo proyectado.

La etapa de abandono se dará por concluida una vez que un auditor ambiental certifique que fueron correctamente desmanteladas y retiradas todas las instalaciones y que no quedaran residuos o materiales peligrosos que puedan constituir riesgo ambiental.

Cabe mencionar que no hay obras provisionales y/o definitivas para el desarrollo antes, durante y concluido el proyecto.

En su caso solo aplica el retiro de la maquinaria utilizada.

II.3.5.1. Desmantelamiento de la infraestructura de apoyo

Aquí señalamos que no existe ningún desmantelamiento de la infraestructura de apoyo, debido a que no habrá ninguna estructura de apoyo durante el proyecto ya que el proyecto consiste en el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) del cauce del arroyo, no habrá cribado para esta actividad.

La arena extraída será comercializada en el mercado regional y local (venta al público). El periodo para la extracción es para 5 años con una extracción mensual promedio de 2,439.520 m³.

II.3.5.2. Abandono de las instalaciones

El abandono del sitio se dará al término del permiso de Concesión que otorgue la Comisión Nacional del Agua y se procederá a suspender la actividad.

En este programa se deberá especificar lo siguiente:

- *Estimación de vida útil.*

La vida útil del proyecto se estima en 5 años, considerando el volumen total del banco y la capacidad de aprovechamiento por el promovente de 29,274.246 m³ por año.

- *Programa de restitución o rehabilitación del área, donde se detallen:*

Una vez concluida la vida útil del proyecto, se va a retirar la maquinaria.

- *Programas de rehabilitación que se pondrán en marcha al concluir el proyecto.*

No se requerirán de este tipo de programas, ya que como parte del programa de operación se contempla la reposición de la cubierta vegetal, para facilitar la regeneración de la vegetación propia de este tipo de ambientes.

- *Los planes de uso del área al concluir el proyecto.*

No se contempla ningún plan de uso del proyecto al concluir el proyecto, en su caso la reposición natural de los materiales permitirá que a futuro pueda realizarse nuevamente el aprovechamiento del recurso.

- *Las medidas compensatorias y de restitución del sitio.*

Como se mencionó anteriormente, la reposición de la cubierta vegetal facilitará la regeneración de la vegetación, por lo que no se requieren de medidas compensatorias y de restitución del sitio adicional.

II.4. Requerimiento de personal e insumos

El equipo, herramienta y personas que será utilizado es un trascabo, un camión de 30 toneladas y tres personas.

II.4.1. Personal

Para el desarrollo de la actividad solo se requerirá de tres personas como personal calificado, una persona es residente del poblado El Descanso y dos de Tijuana, uno de ellos maneja el camión y otro el trascabo.

La única etapa es la de Operación, ya que las demás etapas por la característica del proyecto no se requieren, en la etapa de mantenimiento el único mantenimiento es el que se le dará a la maquinaria o equipo con que se cuenta, a este se realizará cada tres meses si existe alguna descompostura no programada, el mantenimiento de los camiones será en algún taller que preste el servicio al público en general, este mantenimiento será cambio de aceite de motor, engrase, ajuste de frenos, verificación de niveles de fluidos, chequeo de motor, suspensión y ruedas.

Para el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) se emplearán 3 personas como personal calificado.

- a) Para cada una de las etapas, cuál será el periodo con mayor número de personal contratado.*

Para el área operativa se emplearán a 3 personas.

Para las actividades administrativas a 1 persona.

Para la supervisión 1 persona.

b) *Número de trabajadores por área de trabajo (operativa, administrativa, supervisión, etcétera).*

Para el área operativa se emplearán a 3 personas.

c) *Cantidad de personal calificado y no calificado.*

Personal calificado que se empleara: 5 personas.

d) *Lugares de procedencia de los trabajadores.*

El personal que va a laborar es de Playas de Rosarito o Tijuana y del poblado El Descanso.

e) *Completar la tabla 2:*

Tabla 2. Personal

Etapas ¹	Número de trabajadores	Tiempo de empleo ²	Turno	Sitios de labor ³
operación	3	5 años	diurno	Banco
operación	1	5 años	diurno	Supervisión
operación	1	5 años	diurno	administrativo

1. Las etapas son: preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono.

2. Especificar la unidad empleada (día, semana, mes).

3. Los sitios se refieren al interior de la mina, la planta de beneficio, administración, otros (indicar cuales).

II.4.2. Insumos

Los únicos insumos que se requieren para la operación del proyecto es combustible, mismo que será utilizado en la operación de la maquinaria y camiones, dicho combustible será adquirido en la estación de servicio en Playas de Rosarito.

II.4.2.1. Recursos naturales renovables

Tabla 3. Recursos naturales

Recurso empleado	Volumen, peso o cantidad empleada	Forma de obtención	Etapas de uso ¹	Lugar de obtención ²	Modo de empleo	Método de extracción	Forma de traslado a la planta industrial
Material pétreo	29,274.246 m ³ /año	Extracción c/trascabo	Operación	Banco cauce	Mecánico	Cargador frontal	En camión

1. Preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono.

2. La ubicación del sitio donde se obtenga el recurso natural deberá estar indicada en esta tabla.

Agua

Para el desarrollo de las actividades del proyecto no se requiere el consumo de agua, la única agua que será utilizada para consumo humano.

Tabla 4. Consumo de agua

Etapas	Agua	Consumo ordinario		Consumo excepcional			
		Vol.	Origen	Vol.	Origen	Periodo	Duración
Preparación del sitio	Cruda	0	N.A	0	N.A	0	N.A

	Tratada	0	N.A	0	N.A	0	N.A
	Potable	0	N.A	0	N.A	0	N.A
Construcción	Cruda	0	N.A	0	N.A	0	N.A
	Tratada	0	N.A	0	N.A	0	N.A
	Potable	0	N.A	0	N.A	0	N.A
Operación extracción	Cruda	0	N.A	0	N.A	0	N.A
	Tratada	0	N.A	0	N.A	0	N.A
	Potable	0	N.A	0	N.A	0	N.A
Operación beneficio	Cruda	0	N.A	0	N.A	0	N.A
	Tratada	0	N.A	0	N.A	0	N.A
	Potable	0	N.A	0	N.A	0	N.A
Mantenimiento	Cruda	0	N.A	0	N.A	0	N.A
	Tratada	0	N.A	0	N.A	0	N.A
	Potable	0	N.A	0	N.A	0	N.A
Abandono	Cruda	0	N.A	0	N.A	0	N.A
	Tratada	0	N.A	0	N.A	0	N.A
	Potable	0	N.A	0	N.A	0	N.A

Indicar los volúmenes totales estimados por cada etapa.

Tabla 5. Resumen del consumo de agua

Etapas	Volumen
Preparación del sitio (total estimada)	0
Construcción (total estimada)	0
Operación ¹ extracción (mensual estimada)	0
Operación ¹ beneficio (mensual estimada)	0
Mantenimiento (mensual estimada)	0
Abandono	0

1. El rubro Operación incluye al proceso industrial, calderas, calentadores, servicios generales y de contra incendio, etcétera.

Materiales

Tabla 6. Materiales

Material	Etapas	Fuente de suministro	Forma de manejo y traslado	Cantidad requerida
N.A.	X	X	X	X
N.A.	X	X	X	X
N.A.	X	X	X	X

Sustancias

No aplica. Para el aprovechamiento de material en pétreo no se utilizará ningún tipo de sustancias.

No serán utilizadas sustancias para el desarrollo de la actividad, ya que la actividad consiste en el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) del arroyo.

Las sustancias a considerar es el combustible para operar los camiones y trascabo, los aceites forman parte del mantenimiento de los camiones y trascabo.

Las etapas en las que existirá actividad solo son en la etapa de operación ya que en las demás etapas no existe actividad por no ser necesarias.

Tabla 7. Sustancias

Nombre comercial	Nombre Técnico	CAS ¹	Edo. físico	Tipo de envase	Etapas en que se emplea	Cantidad de uso mensual	Cantidad de reporte	Características CRETIB ²						IDLH ³	TLV ⁴	Destino final	Uso al material sobrante
								C	R	E	T	I	B				
NA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

1. CAS: Chemical Abstract Service.

2. CRETIB: Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable, Biológico-infeccioso.

3. IDLH: Inmediatamente peligroso para la vida o la salud (Immediately Dangerous of Life or Health).

4. TLV: Valor límite de umbral (Threshold Limit Value).

Cuando se utilicen materiales o sustancias tóxicas se deberá llenar también la tabla 8.

No serán utilizadas sustancias tóxicas para el desarrollo de la actividad, ya que la actividad consiste en el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena).

Tabla 8. Sustancias tóxicas

CAS ¹	Sustancia	Persistencia				Bioacumulación		Toxicidad			
		Aire	Agua	Sedimento	Suelo	FBC ²	Log Kow ³	Aguda		Crónica	
								Org. Ac. ⁴	Org. Terr. ⁵	Org. Ac. ⁴	Org. Terr. ⁵
N.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
N.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
N.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Los datos deberán presentarse en las siguientes unidades:

CL₅₀ en mg/l o en mg/m³
DL₅₀ en mg/kg

1. CAS: Chemical Abstract Service.

2. FBC: Factor de Bioacumulación

3. Low Kow: Coeficiente de partición octanol/agua

4. Org. Ac.: Organismos acuáticos

5. Org. Terr.: Organismos terrestres

Explosivos

No aplica. No serán utilizadas sustancias explosivas para el desarrollo de la actividad ya que la actividad consiste en el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena).

La explotación del recurso se realizará únicamente con maquinaria de tipo trascabo.

Tabla 9. Explosivos

Tipo de explosivo	Cantidad almacenada	Cantidad empleada por día	Tipo de almacenamiento	Tipo de transportación	Actividad y fase en la que se empleará ¹
N.A.	X	X	X	X	X
N.A.	X	X	X	X	X
N.A.	X	X	X	X	X

1. Se deberá indicar la actividad y fase en la que se emplean los explosivos. Por ejemplo, fase: preparación del sitio; actividad: corte de roca.

Materiales radioactivos

No aplica. No serán utilizados material radioactivo para el desarrollo de la actividad, ya que la actividad consiste en el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena).

Energía y combustibles

No se requiere la utilización de energía eléctrica, como ya lo hemos manifestado el proyecto consiste en el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena).

El combustible que se requiere es diesel y se utilizara en la maquinaria y camiones para el transporte de material, el abasto de combustible se realizara en la estación de servicio del poblado Primo Tapia.

No se contempla almacenar combustible en el área del aprovechamiento de los materiales.

Maquinaria y equipo

Tabla 10. Equipo y maquinaria utilizados durante cada una de las etapas del proyecto

Equipo	Etapas	Cantidad	Tiempo en la obra ¹	Horas de trabajo diario	Decibeles emitidos ²	Emisiones a la atmósfera (g/s) ²	Tipo de combustible
trascabo	Operación	1	5 años	8 hrs.			Diesel
camión	Operación	5	5 años	8hrs.			Diesel

1. Días o meses.

2. Se pueden poner los datos proporcionados por el fabricante del equipo cuando éste sea nuevo o, en su caso, presentar los resultados de la verificación más reciente.

II.5. Generación, manejo y disposición de residuos

Como ya se ha venido manifestando a través de todo el documento la actividad de operación consiste en el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena), del cauce del arroyo.

Esta actividad no requiere de cribar el material pétreo (piedra, grava y arena), no requiere ninguna infraestructura de apoyo, así se comercializa.

II.5.1. Generación de residuos peligrosos

No se va a generar ningún tipo de residuo que pueda considerarse peligroso.

Tabla 11. Residuos peligrosos

Nomb re del resid uo	Compone ntes del residuo	Proceso o etapa en el que se generará y fuente generadora ¹	Caracterí sticas CRETIB	Cantidad o volumen generado por unidad de tiempo	Tipo de empa que	Sitio de almacena miento temporal	Características del sistema de transporte al sitio de disposición final	Sitio de disposició n final	Est ado físic o

3. Especificar el proceso industrial o la etapa en que se produce y la fuente generadora.

II.5.2. Generación de residuos no peligrosos

Como lo hemos venido manifestando la actividad a desarrollar es el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) y en este aprovechamiento no se va a generar ningún tipo de residuo.

Especificar los residuos sólidos no peligrosos.

- *Materiales de construcción como: suelo, roca, arena, entre otros.*
No se va a generar en la zona ningún tipo de residuo.
- *Domésticos y sanitarios*
No se va a generar en la zona ningún tipo de residuo.
- *Orgánicos: material vegetal, residuos orgánicos de animales, etcétera.*
No se va a generar en la zona ningún tipo de residuo.
- *Reutilizables y/o reciclables: papel y cartón, plásticos, metálicos, etcétera.*
No se va a generar en la zona ningún tipo de residuo.

II.5.3. Manejo de residuos peligrosos y no peligrosos

No se va a generar en la zona ningún tipo de residuos.

II.5.4. Sitios de disposición final

No se va a generar ningún tipo de residuo.

1. Confinamientos de residuos peligrosos

No se va a generar ningún residuo peligroso.

2. Sitios de tiro (cañadas, barrancas, etcétera).

Indicar:

No habrá generación de residuo peligroso.

3. Tiraderos municipales

No se conoce en la zona ningún tiradero municipal.

4. Rellenos sanitarios.

No existe en la zona un relleno sanitario.

5. Presa de jales

Para el aprovechamiento de materiales pétreos, no se requiere de este tipo de instalaciones.

II.5.5. Generación, manejo y descarga de aguas residuales y lodos

No se va a generar descargas de aguas residuales y lodos

II.5.5.1. Agua residual

No se va a generar aguas residuales.

No se requiere de uso de agua en ninguna de las etapas del proyecto, como ya se ha venido manifestando a través de todo el documento, la actividad de operación consiste en el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) del cauce del arroyo.

Tabla 12A. Etapa preparación del sitio

Número o identificación de la descarga	Origen	Empleo que se le dará	Volumen diario	Sitio de descarga
N.A.	X	X	X	X
N.A.	X	X	X	X

Tabla 12B. Etapa de construcción

Número o identificador de la descarga	Origen	Empleo que se le dará	Volumen diario	Sitio de descarga
N.A.	X	X	X	X
N.A.	X	X	X	X

Tabla 12C. Etapa de operación (explotación)

Número o identificador de la descarga	Origen	Empleo que se le dará	Volumen diario	Sitio de descarga
N.A.	X	X	X	X
N.A.	X	X	X	X

Tabla 12D. Etapa de operación (beneficio)

Número o identificación de la descarga	Origen	Empleo que se le dará	Volumen diario	Sitio de descarga
N.A.	X	X	X	X
N.A.	X	X	X	X

Tabla 12E. Etapa de mantenimiento

Número o identificación de la descarga	Origen	Empleo que se le dará	Volumen diario	Sitio de descarga
N.A.	X	X	X	X
N.A.	X	X	X	X

Tabla 12F. Etapa de abandono

Número o identificación de la descarga	Origen	Empleo que se le dará	Volumen diario	Sitio de descarga
N.A.	X	X	X	X
N.A.	X	X	X	X

Tabla 13. Resumen de la generación de agua residual por etapa

Etapas	Volumen estimado
Preparación del sitio (total)	0
Construcción (total)	0
Operación (mensual)	0
Mantenimiento (mensual)	0
Abandono (total)	0

Tabla 14. Resumen de la generación de agua residual por área, planta o sector

Área, planta o sector	Volumen estimado
Área de extracción	0
TOTAL	0

II.5.5.2. Lodos

No aplica. No se generarán lodos en ninguna etapa del proyecto y tampoco se requiere una planta de tratamiento.

Manejo

No aplica. No se generarán lodos en ninguna etapa del proyecto y tampoco se requiere una planta de tratamiento.

II.5.5.3. Disposición final (incluye aguas de origen pluvial)

No aplica. No se descargarán aguas residuales a cuerpos de la nación y/o a la red municipal, por no existir descargas de aguas residuales en las diferentes etapas del proyecto ya que la actividad consiste en el aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) del cauce del arroyo.

1. Cuerpos de agua.

No aplica. No se utilizará y generaran aguas en ninguna etapa del proyecto y tampoco se requiere una planta de tratamiento.

2. Aislamiento de acuíferos.

No aplica. No se construirán obras para aislar el acuífero.

3. Suelo y subsuelo.

No aplica. No se pretende inyectar agua al subsuelo.

4. Estimación de perfiles de dilución.

No aplica. No se harán perfiles de dilución desde el momento que no se inyectara agua al subsuelo.

5. Drenajes.

No aplica. No se utilizará y generaran aguas en ninguna etapa del proyecto.

II.5.6. Generación y emisión de sustancias a la atmósfera

No se va a generar la emisión de sustancias a la atmósfera de fuentes fijas.

II.5.6.1. Características de la emisión

No aplica. La única fuente de emisiones es una fuente móvil. (Camiones y el trascabo).

II.5.6.2. Identificación de las fuentes

No aplica. Debido a que la única fuente que genera emisiones a la atmósfera (son los camiones y el trascabo) es fuente móvil.

II.5.6.3. Prevención y control

El programa de prevención y control de emisiones a la atmósfera por el uso de los camiones consiste en cumplir con los siguientes puntos:

Los camiones tendrán que tener un mantenimiento al iniciar el proyecto, para evitar una combustión incompleta, derrame de aceite y quema de aceite por el motor en malas condiciones.

Se deberá supervisar que los camiones cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-042-SEMARNAT-1993, que establece los niveles máximos permisibles de gases de combustión provenientes de escape de vehículos.

Se deberá implementar una bitácora para los vehículos, donde tendrán las siguientes características del vehículo: fecha, tipo de mantenimiento, observaciones, nombre de quien realiza mantenimiento y firma.

II.5.6.4. Modelo de dispersión

No se cuenta con un modelo de dispersión de contaminantes a la atmósfera.

II.5.7. Contaminación por ruido, vibraciones, energía nuclear, térmica o luminosa

No se va a generar ruido por ninguna fuente fija.

El único ruido que se va a generar será emitido por la maquinaria y los camiones que transporten los materiales.

No se utilizará o empleará material radioactivo, las fuentes generadoras de ruido.

II.6. Planes de prevención y respuesta a las emergencias ambientales que puedan presentarse en las distintas etapas

No se espera que el aprovechamiento de materiales pétreos en el banco pueda dar lugar a una emergencia ambiental.

Las posibles emergencias ambientales que se pudieran presentar en el desarrollo del proyecto están asociadas con la operación de la maquinaria y los camiones.

II.6.1. Identificación

Los posibles accidentes que pueden presentarse durante las diversas etapas del proyecto son ocasionados por deterioro en el motor o tanque de combustible de los camiones, ocasionando un derrame de esta sustancia en el lugar de la explotación y trayecto del sitio de explotación.

II.6.2. Sustancias peligrosas

No aplica. Debido a que no se manejarán sustancias peligrosas.

II.6.3. Prevención y respuesta

Conforme a lo asentado anteriormente, no se contempla una posible emergencia ambiental, por lo que no se tiene un procedimiento para responder a esta.

II.6.4. Medidas de seguridad

Las actividades propias del aprovechamiento de material han sido ampliamente descritas, por lo que no se considera necesaria la implementación de medidas de seguridad adicionales a las que los operadores siguen en forma sistemática.

No se va a desarrollar ninguna actividad diferente a las mencionadas.

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACION SOBRE USO DEL SUELO

De acuerdo a los lineamientos establecidos por los instrumentos con validez legal, sobre la zona de estudio y el desarrollo de la actividad pretendida por el proyecto, se presenta lo siguiente:

Bases Jurídicas.

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	CONGRUENCIA
Los preceptos básicos para la regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional, en relación a su interacción con el medio ambiente y los recursos naturales, están establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25, 27, 73 y 115. El Art. 25 Constitucional establece que: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege esta constitución.	El proyecto cumple con estos lineamientos establecidos en la Constitución.
EL Art. 27 Constitucional constituye la columna vertebral del sistema jurídico de protección al ambiente. La mayoría de las leyes ambientales son reglamentarias de este precepto, desde su redacción original en 1917, este artículo incorpora el concepto de conservación de los recursos naturales, en el año de 1987 es modificado para incluir la preservación y restauración del equilibrio ecológico del país.	El proyecto cumple con estos lineamientos establecidos en la Constitución.

LEY DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CONGRUENCIA
Artículo 1º “la presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de desarrollo sustentable, prevención, preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente del territorio del Estado. Sus disposiciones son de orden público e interés social”.	El proyecto cumple con estos lineamientos establecidos en la normatividad.
La sección III de dicha Ley establece las bases para definir los principios mediante los cuales se habrá de formular, conducir y evaluar la política ambiental en el Estado, así como los instrumentos y los procedimientos para su aplicación	Cumple con esta fracción de la ley, ya que se siguen los lineamientos establecidos en

	este artículo.
Artículo 5º menciona que las autoridades en materia ambiental en el estado, entre otras, la Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California, cuyas atribuciones la facultan para “Evaluar las manifestaciones de impacto ambiental de su competencia, y en su caso, autorizar condicionalmente o negar la realización de planes, programas, proyectos, obras y actividades y suspender temporalmente aquellos que se realicen sin contar con la autorización correspondiente”.	Cumple con esta fracción de la ley, ya que se siguen los lineamientos establecidos en este artículo.
La evaluación de impacto ambiental es considerada por la Ley como un instrumento de la política ambiental estatal. En su artículo 41 menciona “La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la autoridad evalúa los efectos que sobre el ambiente puedan generar la realización de planes y programas de desarrollo de alcance regional, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente. El procedimiento de evaluación del impacto ambiental se inicia mediante la presentación del documento denominado manifestación de impacto ambiental”.	Cumple con esta fracción de la ley, ya que se siguen los lineamientos establecidos en este artículo.
Artículo 107. Las disposiciones contenidas en este título, serán aplicables a la prevención y control de la contaminación atmosférica, de las aguas y del suelo, en aquellas materias que de conformidad con la Ley General, no son consideradas de jurisdicción federal. En todas las descargas de contaminantes a la atmósfera, el agua y los suelos, deberán ser observadas las previsiones de la Ley General, esta ley, sus disposiciones reglamentarias, así como las normas oficiales mexicanas y normas ambientales estatales que al efecto expidan	Cumplen con esta fracción de la ley, ya que se siguen los lineamientos establecidos en este artículo.
Artículo 110. Para la prevención, protección y mejoramiento de la calidad de la atmósfera se considerarán los siguientes criterios: I. La calidad del aire debe ser satisfactoria; y las emisiones de contaminantes a la atmósfera, sean de fuentes fijas o móviles, deberán ser reducidas y controladas, para asegurar una calidad del aire satisfactoria para el bienestar de la población y el mantenimiento del equilibrio ecológico.	Cumple con esta fracción de la ley, ya que se siguen los lineamientos establecidos en este artículo.
Artículo 114. Queda prohibido emitir contaminantes a la atmósfera que rebasen los niveles máximos permisibles de emisión establecidos en las normas aplicables.	Cumple con esta fracción de la ley, ya que se siguen los lineamientos establecidos en este artículo.
Artículo 138. Se prohíbe el depósito, infiltración o manejo de residuos que se acumulen o puedan acumularse en los suelos y que generen o puedan generar: I. Contaminación del suelo. II. Alteraciones en el suelo que perjudiquen su aprovechamiento, uso o explotación; y	Cumple con esta fracción de la ley, ya que se siguen los lineamientos establecidos en

III. Riesgos, inseguridad y problemas de salud.	este artículo.
Artículo 148. La responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos no peligrosos corresponde a quien los genera. En el caso de que se contraten los servicios de manejo y disposición final de estos residuos, con empresas autorizadas a éstas corresponderá la responsabilidad de su operación, independientemente de la que corresponda al generador.	Cumple con esta fracción de la ley, ya que se siguen los lineamientos establecidos en este artículo.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 (PND).	CONGRUENCIA
El Plan Nacional de Desarrollo propone doce principios rectores: 1) honradez y honestidad; 2) no al gobierno rico con pueblo pobre; 3) al margen de la ley, nada, por encima de la ley, nadie; 4) economía para el bienestar; 5) el mercado no sustituye al Estado; 6) por el bien de todos, primero los pobres; 7) no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; 8) no puede haber paz sin justicia; 9) el respeto al derecho ajeno es la paz; 10) no más migración por hambre o por violencia; 11) democracia significa el poder del pueblo; 12) ética, libertad, confianza. El PND propone tres ejes: Política y Gobierno, Política Social y Economía. ECONOMIA Detonar el crecimiento Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada. Se alentará la inversión privada, tanto la nacional como la extranjera y se establecerá un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales. Esa situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y	Se cumple con esta fracción del Plan Nacional de Desarrollo

perniciosa para cualquier perspectiva económica: par los propios informales, que viven en su entorno que les niega derechos básicos para los productores, que no pueden colocar sus productos por falta de consumidores y para el fisco, que no puede considerarlos causantes.	
PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2020-2024	
Objetivo prioritario 1: promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.	Se cumple con este objetivo, ya que la actividad se sujetará a la autorización. El interesado en el proyecto es de la zona rural del lugar donde se llevará a cabo el proyecto.
Objetivo prioritario 2: Fortalecer la acción climática a fin de transitar hacia una economía baja en carbono y una población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica resilientes, con el apoyo de los conocimientos científicos, tradicionales y tecnológicos disponibles.	El proyecto cumple con este objetivo, ya que las actividades se sujetan a lo autorizado por la SEMARNAT y CONAGUA.
Objetivo prioritario 3: Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión.	El proyecto no contempla el uso de agua.
Objetivo prioritario 4: Promover un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo que contribuya al ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano.	El proyecto no contribuye a la contaminación.
Objetivo prioritario 5: Fortalecer la gobernanza ambiental, a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental.	El proyecto está sujeto a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
Estrategia prioritaria 1.1.- Fomentar la conservación, protección y monitoreo de ecosistemas, agroecosistemas y su biodiversidad para garantizar la previsión y calidad de sus servicios ambientales, considerando instrumentos normativos, usos, costumbres, tradiciones y cosmovisiones de pueblos indígenas, afroamericanos y comunidades locales.	El proyecto estas siendo promovido por miembros de la comunidad asentada en el medio rural,

	para sustento de las familias que trabajen en el proyecto.
Estrategia prioritaria 1.2.- Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad basado en la planeación participativa con respecto a la autonomía y libre determinación, con enfoque territorial, de cuencas y regiones bioculturales, impulsando el desarrollo regional y local.	El proyecto es una continuidad de la actividad que ha desarrollado el promovente en la zona rural a la que pertenece.
Estrategia prioritaria 1.3.- Restaurar los ecosistemas, con énfasis en zonas críticas y recuperar las especies prioritarias para la conservación con base en el mejor conocimiento científico y tradicional disponible.	El solicitante solo aprovechara el recurso autorizado.
Estrategia prioritaria 1.4.- Promover a través de los instrumentos de planeación territorial, un desarrollo integral, equilibrado y sustentable de los territorios que preserve los ecosistemas y sus servicios ambientales, con un enfoque biocultural y de derechos humanos.	El solicitante ejerce el aprovechamiento o del material como medio de subsistencia para su familia y la creación de fuentes de trabajo para el sector rural.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2008 – 2013	CONGRUENCIA
OBJETIVO GENERAL. Desarrollo Regional Sustentable. Incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad de la vivienda, de servicios básicos, infraestructura y energía que permitan un desarrollo planificado de los centros de población, en un marco de armonía con el medio ambiente.	Este proyecto es congruente con este objetivo.
3.2.3 Aprovechamiento sustentable de los ecosistemas. Los recursos naturales y ecosistemas de Baja California están considerados como prioritarios a nivel mundial; su importancia radica no sólo en su valor directo, sino en los servicios que en su conjunto prestan a los habitantes del estado. Este tema corresponde a lo que se conoce como agenda verde, Baja California es básicamente costero, semiárido y árido, por lo que es de suma importancia incorporar la idea de la conservación del agua y los otros recursos naturales están asociados al manejo adecuado de las cuencas hidrológicas y las costas, y que prestan un servicio prioritario para el desarrollo de la entidad. Además, por su carácter fronterizo, las grandes concentraciones de la población al norte del estado dependen por completo de las cuencas hidrológicas de	Este proyecto es congruente con este apartado.

Estados Unidos. Para impulsar estas acciones es necesario la participación de todos los sectores, niveles de gobierno, instituciones académicas y sociedad civil.	
3.2.3.1 Objetivo. Propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas	Este proyecto es congruente con este objetivo.
Subtemas y estrategias. 3.2.3.1.1 Vida Silvestre y Recursos Naturales 3.2.3.1.1.1 Fomentar el aprovechamiento de ecosistemas terrestres y especies de flora y fauna (UMA). 3.2.3.1.1.2 Promover y fomentar la implementación de acciones orientadas a preservar y proteger los recursos naturales y la vida silvestre. 3.2.3.1.2.1 Promover la valoración de los servicios ambientales.	Este proyecto es congruente con estos subtemas.
3.2.4 Protección al medio ambiente. Dentro de lo que se conoce como agenda gris, donde se incluyen básicamente los temas ambientales relacionados con la contaminación del aire, suelo y agua, se tienen dos enfoques para enfrentar su problemática. Uno de ellos radica en el control en la que se sana, se reduce y se minimizan los efectos de la contaminación una vez producida. El otro, basado en la prevención, fomenta las prácticas productivas ambientales más amigables y la mayor participación ciudadana a través de la educación ambiental. Asimismo, se propone la elaboración de un minucioso Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI), así como el desarrollo e implementación de un Plan de Acción Climática para el estado de Baja California; enfocados a la reducción de los GEI, identificando y proponiendo estrategias para la mitigación y la adaptación de los efectos del cambio climático en esta región.	Este proyecto es congruente con este apartado.
3.2.4.1 Objetivo. Orientar la política ambiental para prevenir, controlar y abatir el deterioro ambiental.	Este proyecto es congruente con este objetivo.
3.2.4.1.3 Prevención y control de la contaminación. 3.2.4.1.3.1 Prevenir y controlar la contaminación generada por las actividades productivas. 3.2.4.1.3.2 Coordinar con las autoridades municipales las gestiones necesarias para la construcción de rellenos sanitarios. 3.2.4.1.3.3 Proponer el desarrollo e implementación de un Plan de Acción frente al Cambio Climático	Este proyecto es congruente con los puntos 3.2.4.1.3.1 y 3.2.4.1.3.2 de este apartado.

PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCION AL AMBIENTE 2009-2013

Objetivo General	Vinculación con el proyecto
<i>Conducir al Estado hacia la sustentabilidad</i>	El proyecto se ajustará de

<i>ambiental mediante políticas y acciones concretas de mediano y largo plazo que garanticen la viabilidad ambiental de los ecosistemas naturales y con ello salvaguarden las aspiraciones sociales y económicas de los habitantes de Baja California.</i>	acuerdo a las disposiciones y metas establecidas en el programa en cuestión.
--	--

Agenda Ambiental

1.- Aseguramiento de la calidad y disponibilidad del agua

Líneas de acción	Vinculación con el proyecto
<i>3. La prevención y control de la contaminación de cuerpos de agua</i>	Dentro del área del proyecto, no se establecerá ningún tipo de almacén de residuos peligrosos.
<i>4. La instrumentación de programas para un uso eficiente del agua (agrícola, industrial, comercial y doméstico).</i>	El proyecto no va a utilizar el recurso para la operación.

2.- Calidad del aire

Líneas de acción	Vinculación con el proyecto
<i>4. La reducción de emisiones de transporte público y privado...</i>	Se estará monitoreando que la maquinaria a utilizar cumpla con las normas oficiales mexicanas respecto a las emisiones a la atmósfera.
<i>7. La instrumentación de programas para el mejoramiento de la calidad del aire.</i>	Se estará monitoreando que la maquinaria a utilizar cumpla con las normas oficiales mexicanas respecto a las emisiones a la atmósfera.

3.- Manejo integral de residuos

Líneas de acción	Vinculación con el proyecto
<i>2. La construcción o consolidación de sitios para la disposición temporal o definitiva de residuos (centros de transferencia o rellenos sanitarios) en todos los municipios y regiones del Estado</i>	Dentro del área del proyecto, no se establecerá ningún tipo de almacén de residuos peligrosos.

4.- Política energética de baja california y cambio climático.

Líneas de acción	Vinculación con el proyecto
<i>3. Medidas de mitigación en la generación de GEI</i>	Con el propósito de minimizar la emisión de GEI se vigilará constantemente cada una de las maquinarias para evitar que emitan altas concentraciones de CO ₂ de

	acuerdo a lo establecido en la NOM-041-SEMARNAT-2006. NOM-044-SEMARNAT-2006. NOM-045-SEMARNAT-2006.
5. Acciones de adaptación al cambio climático	El proyecto se ajustará a las medidas necesarias con el propósito de contribuir en las acciones de adaptación al cambio climático.

5.- Consolidación del sistema estatal de conservación.

Líneas de acción	Vinculación con el proyecto
8. Programas para la conservación en general de la vida silvestre (flora y fauna)	El proyecto no contara con ningún programa, más sin embargo no se exceptúa esta línea de acción, en cuanto a la protección de la flora y fauna en los alrededores del área del proyecto.

Objetivos estratégicos y líneas de acción.		
Subeje 3.2 Sustentabilidad y medio ambiente		
Tema	Metas	Vinculación con el proyecto
3.2.4 Protección al medio ambiente.	Asegurar la sobrevivencia de al menos 50% de la deforestación.	En el área del proyecto no hay vegetación.
	Detener las emisiones contaminantes	Que los automotores que se utilicen, estén regulas mediante la Normas Oficiales Mexicanas

ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (2014)	CONGRUENCIA
El predio sobre el que se desarrollará el proyecto se ubica en la Unidad de Gestión Ambiental UGA 1, con el siguiente rasgo de identificación: (CP) Centro de Población: CP-Playas de Rosarito; CP-Tecate; CP-Ciudad Morelos; CP-San Felipe; CP-Vicente Guerrero. Clave de Unidad Ambiental – superficie (ha) 1.2.Pb.3.4.a-2 – 1,967.193 La política ambiental en esta UGA es de Aprovechamiento Sustentable. El polígono solicitado para el aprovechamiento de materiales pétreos se encuentra en la Unidad Ambiental 1 con una	

superficie de 469,254.213 has.	
Modelo de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California El modelo de Ordenamiento Ecológico del territorio del Estado de Baja California es el resultado del análisis de los factores físicos biológicos y socioeconómicos de la entidad, que arrojan una aptitud territorial para el desarrollo de actividades sectoriales. El modelo de Ordenamiento Ecológico, se resume mediante la representación, en un Sistema de Información Geográfica, de las Unidades de Gestión Ambiental que lo conforman. de acuerdo a las metodológica citada, para el presente Modelo de Ordenamiento Ecológico se definen 13 Unidades de Gestión Ambiental con sus respectivos polígonos, donde quedan integrados los polígonos de las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal: Parque Nacional Constitución de 1857; Parque Nacional Sierra San Pedro Mártir; Reserva de la Biosfera del Ato Golfo de California y Delta del Rio Colorado y el Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de Los Cirios como Unidades de Gestión Ambiental independientes y cuya regulación de usos y actividades está determinada en el decreto de creación y en el programa de manejo, previamente publicados en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, el Modelo de Ordenamiento Ecológico integra, para cada una de las Unidades de Gestión Ambiental, las políticas ambientales, lineamientos ecológicos, criterios de regulación ecológica y estrategias ecológicas, que deberán orientar los usos y actividades productivas en el territorio. Política de Aprovechamiento Sustentable. Esta política tiene por objeto mantener la integridad funcional del territorio, proporcionando criterios de regulación ecológica para que la utilización de los recursos naturales genere el menor impacto al medio ambiente urbano o productivo y que pueden poner en peligro el equilibrio de los ecosistemas, que pueda provocar un deterioro ambiental. Se aplica en unidades de gestión ambiental que presentan zonas muy dinámicas que han alcanzado un desarrollo económico aceptable y existe concentración de la población, del desarrollo urbano y de las actividades productivas (agrícolas, industriales, turísticas, entre otras), donde se requiere aplicar medidas tendientes a fortalecer y asegurar el uso adecuado del territorio en función de criterios económicos, urbanos, ecológicos y sus correspondientes ordenamientos y normas, para minimizar los efectos nocivos en el medio ambiente.	El proyecto es congruente con este modelo de ordenamiento El proyecto es congruente con esta política El proyecto es congruente con este lineamiento

También aplica en aquellas unidades que cuentan con recursos naturales susceptibles de explotarse productivamente de manera racional, en apego a las normas y criterios de regulación urbanos y ecológicos y requieren tener un control eficaz de su uso para prevenir un crecimiento desmedido de los asentamientos humanos y de las actividades productivas en áreas que presenten riesgos actuales o potenciales para el desarrollo urbano o productivo y que pueden poner en peligro la integridad física de los pobladores y el equilibrio de los ecosistemas, provocando un deterioro ambiental y disminuyendo la calidad de vida de la población en general. Bajo esta política es necesario aplicar estrictos criterios de regulación ecológica con el objeto de minimizar los efectos contaminantes de las actividades productivas y humanas.	El proyecto es congruente con este lineamiento
---	---

CRITERIOS DE REGULACION ECOLOGICA POR SECTOR DE ACTIVIDAD

MINERIA SUSTENTABLE		
CLAVE	CRITERIO	VINCULACION
MIN01	Las empresas mineras, como parte de su compromiso por la sustentabilidad, realizarán prácticas que permitan respetar los estándares ambientales definidos en la legislación vigente en la materia. • Rehabilitar las presas de jales ya existentes, previo a la intervención de las empresas tanto en el predio del proyecto como en los predios aledaños, para permitir que puedan crecer vegetación nativa. • Tratar los lixiviados de sustancias contaminantes para recuperar y disponer apropiadamente metales pesados, cianuro, aceites, etcétera. • Usar tecnología para la disminución de polvo, humo y ruido. • Usar tecnologías para la minimización en el gasto de agua en los procesos de extracción y concentración del mineral. • Minimizar el cambio de uso de suelo para el desarrollo de las actividades mineras. • Disminuir el consumo energético en las actividades de extracción y procesamiento de los minerales. Incorporar estándares internacionales para temas no contemplados en la legislación ambiental.	El equipo y la maquinaria tendrá un mantenimiento preventivo cada 3 meses por una empresa especializada para prever las descomposturas y derrames de aceite que se pueda ocasionar por el trabajo que se desarrolla en la extracción de materiales pétreos con esto se apegaría a la NOM-041-SEMARNAT-1996 y a la NOM-045-SEMARNAT-1996
MIN02	En el desarrollo de los proyectos mineros, se debe considerar los costos necesarios para atender la compensación ambiental por: • La extinción local de las especies debido al cambio de uso de suelo.	La materia orgánica producida por las actividades del despalle será incorporada en los taludes con la finalidad de mantener las semillas y raíces y que puedan ser dispersadas

	• La pérdida de captura de carbono, por parte de la vegetación eliminada. • La relocalización y el manejo de las especies de la NOM-059-SEMARNAT-2010 relevantes que sean afectadas por el proyecto. • La rehabilitación y manejo de la flora y fauna que habiten las áreas de influencia del proyecto. • El control y mitigación de la erosión. • La construcción de pozos de absorción de agua de lluvia. La disposición final de los residuos tratados.	por el escurrimiento pluvial, para que se pueda recuperar la cobertura vegetal. El ambiente ripario es un sistema dinámico, que prevé la recuperación de las condiciones naturales del sitio del proyecto, esto ocurrirá paulatinamente durante los periodos de lluvia, recuperando la cobertura vegetal original y en consecuencia la dispersión de la fauna silvestre. Esto también ocurrirá una vez que se abandone el sitio.
MIN04	Cualquier impacto ambiental producido por la operación y abandono de los proyectos mineros que afecte los terrenos aledaños al proyecto, los acuíferos y las comunidades son responsabilidad de la empresa minera. Para tal efecto, se deberán contratar los seguros que permitan pagar los costos de remediación y/o rehabilitación de la vegetación, el suelo, cuerpos de agua y los acuíferos afectados.	Se llevará acabo al momento de abandono del sitio una nivelación y se dispersará las semillas de la vegetación nativa para su nuevo crecimiento dentro del cauce.
MIN05	Las personas que habiten en las zonas aledañas a los proyectos mineros deberán ser sujetos de una capacitación y monitoreo para prevenir y detectar los riesgos a la salud y los impactos ambientales derivados de las actividades mineras.	En la zona del proyecto no habita población, el núcleo poblacional se ubica a más de tres kilómetros de retirado de la ubicación del proyecto.
MIN07	Cuando por excepción se otorgue el cambio de uso de suelo de la vegetación nativa para la ejecución de proyectos de minería metálica y no metálica y su infraestructura asociada, solo se permitirá modificar entre el 20 y 40 % de la vegetación del predio en el que se instalara el proyecto. La vegetación que no sea modificada, deberá estar distribuida en el perímetro del predio, para permitir la creación de una red de áreas con vegetación nativa entre los predios que sean desarrollados para favorecer la conectividad entre los ecosistemas.	Se pretende la remoción de la vegetación riparia y pastos anuales en el área solicitada para el proyecto, esta remoción de vegetación dentro del proyecto seria total.
MIN09	Los predios de los proyectos mineros en su etapa de abandono, deberán estar sujetos a una rehabilitación de suelos y un manejo de vegetación que permita la recolonización de las especies nativas.	Se pretende en su etapa de abandono llevar a cabo un programa de reforestación con vegetación nativa, que permita una rehabilitación del área que fuera aprovechada por el promovente.
MIN10	La explotación de bancos de material pétreo deberá realizarse fuera de la mancha urbana y de predios colindantes o cercanos	En la zona del proyecto no habita población, el núcleo poblacional se ubica a más de

	a los asentamientos humanos en por lo menos 500 metros.	tres kilómetros de retirado de la ubicación del proyecto.
MIN11	La extracción de materiales pétreos y otras actividades mineras deberá evitar alterar el curso natural de ríos y arroyos, la calidad del agua y la dinámica de sedimentos, con el fin de evitar la erosión y asolvamiento de los cuerpos de agua, así como contar con estudios de mecánica de suelos y geo-hidrológicos que aseguren que no existan afectaciones al recurso agua.	El material pétreo (piedra, grava y arena) se pretende extraerlo del cauce de arroyo.
MIN12	En la restauración de los bancos de préstamo de material pétreo se deberá asegurar el desarrollo de la vegetación de reforestación y en su caso se repondrán los ejemplares que no sobrevivan.	El promovente llevara a cabo un programa de reforestación con semillas de las mismas especies que fueron despalmadas dentro del cauce
MIN13	Con la finalidad de proteger la integridad de los ecosistemas riparios y la recarga de acuíferos y mantos freáticos en el estado, el aprovechamiento de materiales pétreos en cauces de ríos y arroyos, se justifica por excepción, cuando el aprovechamiento consiste en extraer el material excedente que permita la rectificación y canalización del cauce, propiciando la consolidación de bordos y márgenes.	El promovente extraerá los materiales pétreos del arroyo, para darles un beneficio al ejido Lázaro Cárdenas que están de acuerdo en una limpieza del cauce
MIN14	El material pétreo que no reúna las características de calidad para su comercialización podrá utilizarse en las actividades de restauración. Para ello deberá depositarse en sitios específicos dentro del predio sin que se afecte algún tipo de recurso natural, asegurando la consolidación del material.	El promovente llevara a cabo un programa de reforestación del área aprovechada.
MIN15	En la extracción de materiales pétreo con fines comerciales se establecerá un área de explotación (sacrificio) y áreas de exclusión como bancos de germoplasma donde se reubiquen las especies susceptibles de trasplantarse. Estos sitios de exclusión deberán tener condiciones ambientales similares a los sitios de explotación para garantizar el éxito de la reubicación de especies vegetales. Así mismo, se deberá promover la creación de un vivero, mediante el cual pueda compensarse la perdida de especímenes que no puedan replantarse. En la extracción de materiales pétreos con fines comerciales se establecerá un área de explotación (sacrificio) y áreas de exclusión como bancos de germoplasma donde se reubiquen las especies susceptibles de trasplantarse. Estos sitios de exclusión deberán tener	El promovente llevara a cabo un programa de reforestación del área aprovechada.

	condiciones ambientales similares a los sitios de explotación para garantizar el éxito de la reubicación de especies vegetales. Asimismo, se deberá promover la creación de un vivero, mediante el cual pueda compensarse la pérdida de especímenes que no puedan replantarse.	
MIN16	Para la extracción y transformación de materiales pétreos será necesario contar con las autorizaciones correspondientes, las cuales deberán determinar el tiempo de extracción, volúmenes a extraer, las especificaciones técnicas de la extracción y las medidas de restauración que se realizarán para el abandono del sitio.	El proyecto se sometió al procedimiento de evaluación en Materia de Impacto Ambiental ante la SEMARNAT.
MIN17	Los bancos de explotación de materiales pétreos deben mantener una franja de vegetación nativa de 20 m de ancho mínimo alrededor de la zona de explotación.	se pretende la remoción de la vegetación riparia en forma paulatina en la superficie donde pretende desarrollarse el proyecto.
MIN18	Previo a cualquier actividad de explotación de banco de material pétreo que implique el despalme o descapote se deben rescatar los individuos susceptibles de trasplantarse y reubicar.	Se llevará a cabo el programa de reforestación. se pretende la remoción paulatina de la vegetación riparia en la superficie donde pretende desarrollarse el proyecto.
MIN19	Los aprovechamientos de materiales pétreos, establecidos en los cauces de arroyos, deberán sin excepción contar con el título de concesión correspondiente y evaluarse a través de una manifestación de impacto ambiental.	El proyecto se sometió al Procedimiento de Evaluación en Materia de Impacto Ambiental ante la SEMARNAT y el promovente solicitara la concesión a la CONAGUA.
MIN20	El despalme del área de aprovechamiento se realizará de manera gradual, conforme al programa operativo anual debiendo mantener las áreas no sujetas a aprovechamiento en condiciones naturales.	De acuerdo con el Programa General de Trabajo, se señala que, en el primer mes de cada año de extracción, se realizara el despalme; se pretende la remoción de la vegetación riparia en una superficie de 14,637.123 m ² , correspondiente al 20 % de la totalidad de la superficie donde pretende desarrollarse el proyecto.
MIN21	Para reducir la contaminación por emisión de partículas sólidas a la atmósfera, en las actividades de trituración, manejo y transporte de materiales pétreos deberán implementarse medidas que disminuyan la emisión de dichas partículas.	No se triturará el material pétreo (piedra, grava y arena), únicamente se transportará en góndolas llevando una lona que tape el material pétreo (piedra, grava y arena).
MIN22	Se preverá la construcción de obras de contención, con materiales del mismo banco, para prevenir la erosión y desestabilización de las paredes de los bancos de material y evitar desplomes	se indica que se harán cortes de 2.0 m de profundidad (adicional al despalme), los cortes serán supervisados.

	internos o daños a los suelos colindantes, evitando dejar taludes con ángulo de reposo mayor a 15 grados.	
--	---	--

MANEJO DE AGUA (HIDROLOGICO)

CLAVE	CRITERIO	VINCULACION
HIDRO01	Debe evitarse la modificación y ocupación de los cauces de arroyos que implique el deterioro de sus condiciones naturales.	Se pretende la remoción de la vegetación riparia en una fracción del arroyo en una superficie de 14,637.123 m ² , correspondiente al 20 % de la primera anualidad del proyecto, de una superficie total de 73,185.615 m ² en un periodo de 5 años. promover la recuperación de la zona a largo plazo y que permita la recolonización de las especies nativas, el sitio recuperara su condición original. con una estrategia para su implementación, de tal manera que estas aseguren que el ecosistema volverá a su condición original o mejorara con la recolonización de especies nativas.

CRE SECTOR CONSERVACION

CLAVE	CRITERIO	VINCULACION
CON01	Cuando por excepción, se otorguen cambios de uso de suelo forestal (vegetación primaria y secundaria) para las actividades sectoriales, este deberá ser entre el 20 al 40% (umbral de fragmentación y umbral de extinción, respectivamente) de la superficie del predio del proyecto. La superficie remanente (60 a 80% de la superficie del predio) deberá mantener su vegetación, misma que estará distribuida en el perímetro del predio para que estén en contacto con la vegetación de los predios colindantes y se constituyan redes de ecosistemas que le den conectividad biológica al paisaje. La vegetación remanente deberá estar sujeta a un manejo de hábitats que permita el incremento de la biomasa vegetal de especies nativas, en donde sea posible hacerlo, así como un mejoramiento de hábitats para la fauna. Cuando en el predio se encuentren, cuevas, manantiales, lagos, humedales, ríos, arroyos o agregaciones de especies con estatus de conservación comprometida, se deberá mantener la vegetación en su perímetro y esta mantendrá una continuidad con la vegetación del perímetro del predio.	Se pretende la remoción de la vegetación riparia en una fracción del arroyo en una superficie de 14,637.123 m ² , correspondiente al 20 % de la superficie total del proyecto de 73,185.615 m ² en un periodo de 5 años.

CRITERIOS DE REGULACION ECOLOGICA GENERALES APLICABLES AL AREA DE ORDENAMIENTO

DESARROLLO DE OBRAS Y ACTIVIDADES

CRITERIO	VINCULACION
1.- Se cumplirá con lo establecido en los programas de ordenamiento territorial y ecológico locales.	Se cumplirá con este ordenamiento, está obligada a apegarse a los lineamientos y criterios establecidos por los diferentes ordenamientos jurídicos que le apliquen;

	así como garantizar el cumplimiento de los CRE y CREG del POEBC.
2.- El desarrollo de cualquier tipo de obra y actividad, incluyendo el aprovechamiento de los recursos naturales, deberá cumplir con las disposiciones estipuladas en la legislación ambiental vigente, con los lineamientos ambientales establecidos en este ordenamiento y con planes y programas vigentes correspondientes.	Se cumplirá con este ordenamiento, que sea congruente, está obligada a apegarse a los lineamientos y criterios establecidos por los diferentes ordenamientos jurídicos que le apliquen; así como debe garantizar el cumplimiento de los CRE y CEG del POEBC.
3.- El desarrollo de las actividades en la entidad se realizará de acuerdo con su vocación natural y ser compatible con las actividades colindantes en estricto apego a la normatividad aplicable.	Se pretende la remoción de la vegetación riparia en una fracción del arroyo en una superficie de 14,637.123 m ² , correspondiente al 20 % del total de la superficie del proyecto que es de 73,185.615 m ² en un periodo de 5 años.
8.- Las obras y actividades que se lleven a cabo en la entidad deberán considerar medidas adecuadas para la continuidad de los flujos de agua y corredores biológicos silvestres.	Se pretende la remoción de la vegetación riparia en una fracción del arroyo en una superficie de 14,637.123 m ² , correspondiente al 20 % del total de la superficie del proyecto que es de 73,185.615 m ² en un periodo de 5 años.
MANEJO INTEGRAL Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	
2.- En el manejo y disposición final de los residuos generados en obras de construcción y en las actividades productivas y domesticas se atenderá a las disposiciones legales establecidas para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos, residuos peligrosos y residuos de manejo especial.	Es congruente la actividad con este lineamiento. La promovente manifiesta que no se va a generar en la zona ningún tipo de residuo.
5.- Los generadores de residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos deberán adecuar un sitio de acopio y almacenamiento temporal en sus instalaciones donde reciban, trasvasen y acumulen temporalmente los residuos para su posterior envío a las instalaciones autorizadas para su tratamiento, reciclaje, reutilización, coprocesamiento y/o disposición final.	Se cumple con este lineamiento. La promovente manifiesta que no se va a generar en la zona ningún tipo de residuo.
12.- Queda prohibida la disposición de residuos industriales, residuos de manejo especial, residuos peligrosos y residuos sólidos urbanos y/o basura en sitios no autorizados.	Se cumple con este lineamiento. La promovente manifiesta que no se va a generar en la zona ningún tipo de residuo.
13.- Queda prohibida la quema de residuos de todo tipo y/o basura a cielo abierto. Las actividades agrícolas deberán capacitarse para la eliminación de prácticas de quema agrícola.	Se cumple con este lineamiento. La promovente manifiesta que la materia orgánica producida por las actividades de desmonte y despalme será separada e incorporada a la zona que se aprovechará.
16.- En las áreas conurbadas y rurales que no cuenten con servicio de drenaje sanitario, es prioritaria la instalación de	Se instalarán sanitarios portátiles para los trabajadores que requiere durante sus labores, dados los turnos de trabajo.

fosas sépticas y/o sanitarios ecológicos que cumplan con las regulaciones vigentes en la materia.	
16 ^(SIC) .- El transporte de materiales de construcción, pétreos y de residuos de obras y actividades se realizara evitando la emisión de polvos, así como daños a la salud pública, calles, caminos, servicios públicos, construcciones existentes, cultivos y cualquier tipo de bien público y privado.	para evitar la emisión de polvos durante el transporte de los pétreos los vehículos taparan con una lona los materiales para evitar que se dispersen y ocasionen daños a los demás vehículos.
RECURSO AGUA	
1.- Todas las actividades que se realicen en la entidad y que requieran de la utilización de agua, deberán cumplir con las disposiciones de la legislación vigente.	Se cumplirá con este lineamiento. Solo se utilizará agua para consumo humano.
8.- No se permite la desecación de cuerpos de agua y la obstrucción de escurrimientos fluviales.	Es inminente que durante la extracción del material pétreo (piedra, grava y arena) se modificara la fisiografía en la zona de aprovechamiento. Se cumple con este criterio.
10.- se prohíbe alterar áreas esenciales para los procesos de recarga de acuíferos, que incluye la presencia de vegetación riparia.	Se pretende la remoción de la vegetación riparia en una fracción del arroyo en una superficie de 14,637.123 m ² , correspondiente al 20 % del total de la superficie del proyecto que es de 73,185.615 m ² en un periodo de 5 años. Se cumple con este criterio, toda vez que tiene como propósito la eliminación del 20 % anual de la vegetacion riparia.
12.- Se deberá dar cumplimiento a las vedas establecidas para la explotación de los mantos acuíferos.	El proyecto no contempla la explotación de mantos acuíferos, por el desarrollo del mismo.
EDUCACION AMBIENTAL	
2.- Los empresarios, prestadores de servicios y dependencias gubernamentales, deberán implementar programas de Educación y Difusión Ambiental con el fin de promover el conocimiento de la riqueza natural del estado y los mecanismos para su conservación, promoviendo la participación ciudadana en la protección al ambiente y el uso adecuado de los recursos naturales.	Se llevará a cabo un programa de vigilancia ambiental para tener un aprovechamiento sustentable del material pétreo (piedra, grava y arena) y así poder prevenir y disminuir los impactos que se pudieran generar en el proyecto.
5.- En los programas de educación ambiental se incluirán técnicas para la elaboración de composta.	El proyecto no contempla la elaboración de compostas, por el desarrollo del mismo
MANEJO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	
1.- En el desarrollo de actividades productivas que involucren el aprovechamiento de recursos naturales, se deberá cumplir con los lineamientos establecidos en el presente ordenamiento y	El proyecto es congruente con este lineamiento, se apegará a los lineamientos y criterios establecidos por los diferentes ordenamientos jurídicos que le apliquen, así como el cumplimiento de los CRE y

demás legislación aplicable en la materia.	GREG del POEBC.
3.- En desarrollo de obras y actividades, el cambio de uso de suelo forestal sujeto a la autorización en materia de impacto ambiental emitida por la autoridad correspondiente.	El proyecto es congruente con este lineamiento, se prevé la remoción de la vegetación riparia en una superficie de 14,637.123 m ² , correspondiente al 20 % anual.
4.- En la evaluación de los impactos ambientales de obra y actividades se deberán considerar también impactos secundarios sinérgicos y acumulativos regionales.	Los impactos efectuados por el proyecto sobre el ambiente son: magnitud, dimensión y temporalidad, obteniéndose impactos adversos y benéficos, significativos o no significativos.
8.- En el aprovechamiento de los recursos naturales se deberá prevenir el deterioro del suelo aplicando medidas de prevención, mitigación y restauración.	se pretende la remoción de la vegetación riparia en una superficie de 14,637.123 m ² , correspondiente al 20 % de la superficie total de 73,185.615 m ² en un periodo de 5 años. También se indica que se harán cortes de 2.0 m de profundidad (adicional al despalme).
9.- Quienes realicen actividades en zonas con pendientes pronunciadas y zonas vulnerables deberán aplicar técnicas mecánicas, de forestación y de estabilización de suelos.	En el programa de abandono del sitio se llevará a cabo un programa de restauración de suelos y un programa de conservación de suelos con estos programas se promoverá la recuperación de la zona a largo plazo que permita la recolonización de las especies nativas, de tal manera que estas aseguren que el ecosistema volverá a su condición original.
10.- En obras de protección del suelo, prevención y control de la erosión, se establecerán obras de protección como zanjas, rampas contracorriente, rompe vientos, así como forestación.	El proyecto es congruente con este lineamiento. Se retirará la capa superficial con un corte de 10 cm a 30 cm, eliminando la vegetación riparia en una superficie de 14,637.123 m ² , correspondiente al 20 % de la primera anualidad.
11.- En el desarrollo de los trabajos de limpieza de terrenos en cualquier tipo de obra o actividad industrial, comercial, de servicios o habitacional, se retirará solamente la capa mínima de terreno necesaria, promoviendo mantener el suelo y vegetación en los terrenos colindantes.	
17.- En materia de vida silvestre y su hábitat, así como en el aprovechamiento, posesión, administración, conservación, repoblación y desarrollo de la fauna y flora silvestre, se cumplirá con lo establecido en las leyes y demás disposiciones aplicables	El desarrollo del proyecto cumple con las disposiciones jurídicas aplicables, tal como se establece en el presente criterio. Lo anterior en virtud de que el predio presenta vegetación riparia dentro del cauce del arroyo.
RESTAURACION	
3.- Los productos de desmonte serán utilizados para recuperar zonas erosionadas o pobres en nutrientes	Se llevará a cabo un programa de restauración de suelos y un programa de conservación de suelos para compensar la superficie donde se llevará a cabo el aprovechamiento.
4.- Toda persona que contamine, deteriore el ambiente o afecte los recursos naturales, estará obligada a reparar los daños y/o restaurar los componentes del ecosistema y el equilibrio ecológico.	Se prevendrá la contaminación o deterioro al ambiente y se reparará los daños y/o restaurar los componentes del ecosistema y el equilibrio ecológico con la implementación de los programas de restauración y conservación.
SUBSECTOR PRIMARIO: SUBSECTOR FORESTAL	
1.- El aprovechamiento de recursos	El proyecto cumple con las disposiciones

naturales se sujetará a las disposiciones normativas legales en la materia, de impacto ambiental y aquellas señaladas en este ordenamiento.	jurídicas aplicables, tal como se establece en el presente criterio.
3.- Las autorizaciones de cambio de uso de suelo forestal estarán sujetas a lo establecido en el inventario forestal, los instrumentos y estudios aplicables en la materia para regular efectos de límites de frontera que afecten funciones y servicios ambientales en espacios regionales.	Se pretende la remoción de la vegetación riparia en una superficie de 14,637.123 m², correspondiente al 20 % de la primera anualidad del proyecto.
13.- Se deberán respetar aquellos individuos o cúmulos de leña que sean sitios de anidación o refugio de fauna silvestre.	Se pretende la remoción de la vegetación riparia en una superficie de 14,637.123 m², correspondiente al 20 % de la primera anualidad del proyecto, se contempla acciones de rescate y reubicación de los individuos o cúmulos de leña que sean sitios de anidación o refugio de fauna silvestre.
14.- Se prohíbe la quema de residuos forestales.	La materia orgánica producida por las actividades de despalme será separada e incorporada en el sitio del aprovechamiento, de tal manera que se pueda recuperar la cobertura vegetal.
15.- Los residuos forestales que no sean aprovechados deberán reincorporarse al suelo.	
SUBSECTOR INDUSTRIA EXTRACTIVA	
1.- El aprovechamiento de recursos naturales se sujetará a las disposiciones normativas legales en la materia, de impacto ambiental y aquellas señaladas en este ordenamiento.	El proyecto es congruente, se apega a los lineamientos y criterios establecidos por los diferentes ordenamientos jurídicos que le apliquen; así como el cumplimiento de los CRE y CREG del POEBC.
2.- Queda prohibido el aprovechamiento de bancos de material que se encuentra dentro de la mancha urbana o cercano a los asentamientos en por lo menos 500 m.	Se cumple con el presente criterio, se observa la existencia de asentamientos humanos a una distancia de aproximadamente 3000 m. del proyecto.
3.- Las obras o actividades de aprovechamiento de material pétreo en cauces de arroyo, deberán de sujetarse a las regulaciones disposiciones normativas aplicables en la materia, cumplir con las evaluaciones de impacto ambiental y las medias de compensación ambiental.	El proyecto aprovechará una fracción del arroyo en el ejido Lázaro Cárdenas, en una superficie de 73,185.615 m², se apegará a los lineamientos y criterios establecidos por los diferentes ordenamientos jurídicos que le apliquen, así como garantizar el cumplimiento de los CRE y CREG del POEBC.
COMPENSACION	
1.- Para efecto de equilibrar las acciones de desarrollo urbano, desarrollo productivo, comercial y de servicios con las actividades de protección, restauración y conservación de áreas de importancia ecológica se aplicara el sistema de “compensaciones ambientales” o de “mitigación compensatoria” a fin de proveer una base económica para el desarrollo de acciones de conservación. elaboración de estudios de	se indica que se implementara un Programa de vigilancia ambiental y se proponen medidas preventivas y de mitigación, para los impactos ambientales identificados.

investigación y monitoreo, que faciliten el conocimiento y preservación de los recursos naturales.	
3.- Controlar el cambio de uso del suelo en los Subsectores con políticas de preservación ecológica y conservación, de mercado y acciones de compensación como la compra de servidumbres ambientales, el pago de compensaciones directas para la forestación, y otros instrumentos.	El proyecto incide sobre la UGA 1 con política ambiental de Aprovechamiento Sustentable. Se pretende la remoción de la vegetación riparia en una superficie de 14,637.123 m ² , correspondiente al 20 % de la primera anualidad donde pretende desarrollarse el proyecto. Se llevará a cabo un programa de restauración y conservación de suelo para reubicar los individuos o cúmulos de leña que sean sitios de anidación o refugio de fauna silvestre.

LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	CONGRUENCIA	OBSERVACION
Art. 1 La presente Ley es de observancia general en el estado de Baja California, sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la prevención de la generación, el aprovechamiento del valor y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	Nuestro proyecto es congruente con este lineamiento.	
Art. 10 Los generadores de residuos sólidos urbanos y de manejo especial tiene responsabilidad del residuo en todo su ciclo de vida incluyendo dentro de este su manejo, recolección, acopio, transporte, reciclaje, tratamiento o disposición final de conformidad con lo establecido en esta Ley y demás ordenamientos aplicables.	Nuestro proyecto es congruente con este lineamiento.	Los residuos de manejo especial que se generen se dispondrán correctamente con empresas autorizadas.
Art. 13 Para el cumplimiento de esta ley, las obligaciones de los pequeños generadores de residuos; dar a los residuos el manejo, almacenamiento, transporte, tratamiento, reutilización, reciclaje y disposición final de acuerdo en lo previsto en las disposiciones legales aplicables.	Nuestro proyecto es congruente con este lineamiento.	Nos clasificaremos según lo que se genere, y cumpliremos cabalmente con las disposiciones que nos marquen.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS CON EL PROYECTO.	CONGRUENCIA
Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que son relevantes para las operaciones a desarrollar durante las actividades del	

presente proyecto.	
NOM-041-SEMARNAT-1996	
Establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de vehículos automotores en circulación que utilizan gasolina como combustible.	Nuestro proyecto es congruente con esta norma
NOM-045-SEMARNAT-1996	
Establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diesel o mezclas que incluyan diesel como combustible.	
NOM-052-SEMARNAT-1993	
Establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.	Nuestro proyecto es congruente con esta norma.
NOM-059-SEMARNAT-2010	
Determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres de México, terrestres y acuáticas, en peligro de extinción, las probablemente extintas del medio silvestre, amenazadas y las sujetas a protección especial, y que establece especificaciones para su protección inclusión, exclusión o cambio.	
NOM-080-SEMARNAT-1994	
Establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido provenientes del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.	Nuestro proyecto es congruente con esta norma.
NOM-081-SEMARNAT-1994	
Establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido en fuentes fijas y su método de medición. Establece los criterios para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto a partículas suspendidas totales (PST), así como el valor permisible para la concentración de partículas suspendidas totales (PST), en el aire ambiente, como medida de protección a la salud de la población.	Ya que los vehículos que se utilizarán tendrán un mantenimiento adecuado.
NOM-024-SSA1-1993	
Establece los criterios para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto a partículas suspendidas totales (PST), así como el valor permisible para la concentración de partículas suspendidas totales (PST), en el aire ambiente, como medida de protección a la salud de la población.	

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Art. 15.- Para la formulación y conducción política ecológica y la expedición de normas oficiales mexicanas y además instrumentos previstos en esta ley, en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, el ejecutivo federal observará los siguientes principios:

I.- Los Ecosistemas son patrimonio común de la sociedad y de su equilibrio depende la vida y las posibilidades productivas del país.

III.- Las autoridades y los particulares deben asumir la responsabilidad de la protección del equilibrio ecológico.

XII.- Toda persona tiene derecho a disfrutar un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar. Las autoridades en términos de esta y otras leyes, tomarán las medidas para preservar el derecho.

XVI.- El control y la prevención de la contaminación ambiental, el adecuado aprovechamiento de los elementos naturales y el mejoramiento del entorno natural en los asentamientos humanos, son los elementos fundamentales para elevar la calidad de vida de la población.

Art. 19.- En la formulación del ordenamiento ecológico se deberán considerar los siguientes criterios:

II.- La vocación de cada zona o región, en función de sus recursos naturales, la distribución de la población y las actitudes económicas predominantes.

III.- Los desequilibrios existentes en los ecosistemas por efecto de los asentamientos humanos, de las actividades económicas o de otras actividades humanas o fenómenos naturales.

IV.- El equilibrio que debe existir entre los asentamientos humanos y sus condiciones ambientales.

El ordenamiento ecológico generado del territorio será formulado por la secretaría, en el marco del sistema nacional de planeación democrática y tendrá por objetivo determinar:

I.- La regionalización ecológica del territorio nacional y de las zonas sobre las que la nación ejerce soberanía y jurisdicción, a partir del diagnóstico de las características, disponibilidad y demanda de los recursos naturales, así como de las actividades productivas que en ella se desarrollen y, de la ubicación y situación de los asentamientos humanos.

II.- Los lineamientos y estrategias ecológicas para la prevención, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como para la localización de actividades productivas y de los asentamientos humanos.

Art. 20 bis 1.- La secretaría deberá apoyar técnicamente la formulación y ejecución de los programas de ordenamiento ecológico regional y local, de conformidad con lo dispuesto en esta ley.

Las entidades federativas y los municipios podrán participar en las consultas y emitir las recomendaciones que estimen pertinentes para la formulación de los

programas de ordenamiento ecológico del territorio y de ordenamiento ecológico marino.

Art. 20 bis 2.- Los gobiernos de los estados y del sitio federal, en los términos de las leyes locales aplicables, podrán formular y expedir programas de ordenamiento ecológico regional, que abarquen la totalidad o una parte del territorio de una entidad federativa. La federación celebrará los acuerdos o convenio de coordinación procedentes con los gobiernos locales involucrados.

Art. 20 bis 3.- Los programas de ordenamiento ecológico regional a que se refiere el artículo 20 bis deberán contener por lo menos:

I.- La determinación del área o región a ordenar, describiendo sus hábitos físicos, bióticos o socioeconómicos, así como el diagnóstico de sus condiciones ambientales y las tecnologías utilizadas por los habitantes del área.

II.- La determinación de los criterios de regulación ecológica para la preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que se localicen en la región de que se trate, así como de actividades productivas y la ubicación de asentamientos humanos, y

III.- Los lineamientos para la ejecución, evacuación, seguimiento y modificación. En este proyecto en cuestionamiento cumple con todo y cada uno de los propósitos establecidos en esta ley y estamos en condiciones de acatar cualquier tipo de lineamientos que la autoridad nos proponga.

LEY DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (2008).

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de desarrollo sustentable, prevención, preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente del territorio del Estado. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer las bases para:

- I. Garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar y vigilar el cumplimiento del deber que tiene toda persona de proteger el ambiente;
- II. Establecer un sistema de gestión ambiental estatal;
- III. Definir los principios mediante los cuales se habrá de formular, conducir y evaluar la política ambiental en el Estado, así como los instrumentos y los procedimientos para su aplicación, apoyándose en la solidaridad colectiva;
- IV. Aprovechar en forma sustentable los recursos naturales e incrementar la calidad de vida de la población;

- V. Preservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como prevenir el deterioro ambiental, de manera que sea compatible la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas.
- VI. Preservar y proteger la biodiversidad, establecer, regular y administrar las áreas naturales protegidas de competencia del Estado, así como manejar y vigilar las que se asuman por convenio con la Federación;
- VII. Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua, y suelo en las áreas que no sean competencia de la Federación;
- VIII. Coordinar y concertar, entre las distintas dependencias y organismos de la administración pública federal, estatal y municipal en las acciones de protección al ambiente;
- IX. Garantizar la participación corresponsable de las personas y los grupos sociales organizados, en las materias que regula la presente Ley;
- X. Definir las medidas de control y de seguridad para garantizar el cumplimiento y la aplicación de esta Ley y de las disposiciones que de ella se deriven, así como para la imposición de las sanciones administrativas que correspondan, y;
- XI. Establecer las bases para garantizar el acceso a la sociedad a la información ambiental, que permita a los ciudadanos conocer la situación ambiental que guarda el estado y para asegurar su participación corresponsable en la protección del ambiente y la preservación del equilibrio ecológico.

Sección II.

Ordenamiento Ecológico.

Art. 26.- Establecer los criterios para la aplicación de las políticas ambientales que permitan la regulación de actividades productivas y localización de asentamientos humanos, así como para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que se trate. Para ello deberán considerar los atributos físicos, bióticos y socioeconómicos del territorio de que se trate, debiendo especificar los lineamientos y directrices para su ejecución, seguimiento, evaluación y modificación.

Art. 27.- En la formulación de los programas de ordenamiento ecológico se consideran los siguientes criterios:

- I. La naturaleza y características de los ecosistemas existentes.
- II. Los desequilibrios existentes en los ecosistemas por efecto de los asentamientos humanos, de las actividades económicas o de otras actividades humanas o fenómenos naturales;

- III. El equilibrio que debe existir en los asentamientos humanos y sus condiciones ambientales, y
- IV. El impacto ambiental de nuevos asentamientos humanos, vías de comunicación y demás obras y actividades.

Art. 28.- El ordenamiento ecológico del estado se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley General y esta ley, a través de los programas de ordenamiento ecológico correspondientes:

- I. Regionales: que comprenden la entidad federativa o una parte de esta; y
- II. Locales: que involucren la totalidad o una parte de un municipio.

Art.29.- Los programas de ordenamiento ecológico deberán ser considerados en:

- I. Los programas de desarrollo urbano estatal y municipal, así como en los programas de vivienda que formulen las autoridades estatales y municipales;
- II. Autorización en materia de impacto ambiental y en general en el establecimiento de actividades productivas;
- III. La fundación de nuevos centros de población;
- IV. El aprovechamiento de los recursos naturales en el estado;
- V. La creación de áreas naturales protegidas de competencia estatal y municipal; y
- VI. La expansión o apertura de zonas agrícolas o de uso pecuario y en general en los cambios de uso de suelo fuera de los centros de población.

Art. 30.- Corresponde a la secretaría, en coordinación con los municipios, la elaboración y revisión de los programas de ordenamiento ecológico regionales, conforme a los principios de la política ambiental previstos en esta ley.

Art. 31.- Corresponde al ejecutivo del estado la expedición de los programas de ordenamiento ecológico regionales, conforme a los principios de la política ambiental previstos en esta ley.

Los municipios formularán y expedirán los programas de ordenamiento ecológico locales, y podrán promover y convenir su participación en la formulación de los programas de ordenamiento ecológico regionales y de otros que consideren convenientes cuando involucren su territorio.

Art. 32.- En la elaboración y revisión de los programas de ordenamiento ecológico deberán garantizarse la participación de la sociedad, previo a su expedición.

Art. 33.- Una vez aprobados los programas de ordenamiento ecológico, la autoridad competente, ordenará su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado.

Art. 34.- Los programas de ordenamiento ecológico regional y los planes y programas derivados del mismo, deberán ser revisados y en su caso, actualizados cada cuatro años.

Art. 35.- Los programas de ordenamiento ecológico vigentes, se harán del conocimiento de las autoridades federales y se promoverá su observancia en el otorgamiento de permisos y autorización de proyectos de obras y actividades, así como en el aprovechamiento de recursos naturales de competencia federal.

CAPÍTULO II.

PRESERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL SUELO.

ARTÍCULO 98.- Para la preservación, protección y aprovechamiento sustentable del suelo, se considerarán los criterios establecidos en la Ley General, así como los siguientes:

- I. Acumulación o depósito de residuos constituye una fuente de contaminación que altera los procesos biológicos, físicos y químicos de los suelos; y
- II. Deben evitarse prácticas que provoquen riesgos o problemas de salud, causen alteraciones en el suelo y perjudiquen su aprovechamiento, uso y explotación. Asimismo, deberá evitarse la realización de obras y actividades en zonas con pendientes pronunciadas o que presenten fenómenos de erosión o degradación del suelo, que las pongan en riesgo y afecten a la población y los recursos naturales.

ARTÍCULO 99.- Los criterios anteriores serán considerados en:

- I. Las actividades de exploración, explotación, extracción y aprovechamiento de materiales o sustancias, no reservadas a la Federación, así como las excavaciones y todas aquellas acciones que alteren los recursos o la vegetación forestal;
- II. El otorgamiento de concesiones, permisos y en general toda clase de autorizaciones en materia de impacto ambiental, de manejo de residuos sólidos y de usos de suelo fuera de los centros de población, así como su revocación.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, en materia de impacto ambiental.

ARTÍCULO 2.- La aplicación de este reglamento compete al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Protección al Ambiente.

ARTÍCULO 6.- Cualquier persona, física o moral, que pretenda realizar planes y programas de alcance regional, así como obras o actividades, públicas o privadas, que puedan causar desequilibrios ecológicos, riesgos a la salud o con tendencia a rebasar los límites o condiciones señaladas en los reglamentos y en las normas ambientales estatales y las publicadas por la Federación, deberá contar con autorización previa en materia de impacto ambiental de la Secretaría, así como cumplir con los requisitos y/o condiciones que se impongan, tratándose de las materias atribuidas al estado por los artículo 42 de la Ley y 7 de la Ley General.

CAPÍTULO II.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

ARTÍCULO 8.- El promovente podrá someter a la consideración de la Secretaría condiciones adicionales a las que se sujetará la realización de la obra o actividad con el fin de evitar, atenuar o compensar los impactos ambientales adversos que pudieran ocasionarse.

ARTÍCULO 9.- La información que contenga la manifestación de impacto ambiental deberá referirse a circunstancias ambientales vinculadas con la realización del proyecto.

ARTÍCULO 10.- La manifestación del impacto ambiental deberá presentarse en las siguientes modalidades:

ARTÍCULO 13.- Las manifestaciones de impacto ambiental se presentarán en la modalidad general cuando se trate de:

I. Extracción, explotación y tratamiento de minerales o sustancias no reservadas a la Federación que constituyan depósitos de naturaleza semejante a los componentes de los suelos, tales como arena, grava, roca, polvo de sílice o productos de su fragmentación, utilizados para la fabricación de materiales de construcción u ornamento, así como para su exportación;

Este proyecto cumple con todo y cada uno de los propósitos establecidos en esta ley y estamos en condiciones de acatar cualquier tipo de lineamientos que la autoridad proponga.

I. General.

Este proyecto cumple con todo y cada uno de los propósitos establecidos en esta ley y estamos en condiciones de acatar cualquier tipo de lineamientos que la autoridad proponga.

LEY DE AGUAS NACIONALES.

De acuerdo con la Ley de Aguas Nacionales, Título Primero, Capítulo Único, Artículo 3, inciso XI, “cauce de una corriente” es definido como, “el canal natural o artificial que tiene la capacidad necesaria para que las aguas de la creciente máxima ordinaria escurran sin derramarse...”. Esta misma ley indica en su Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 20, que “la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales por parte de personas físicas o morales se realizara mediante una concesión otorgada por el Ejecutivo Federal a través de la CNA, de acuerdo a las reglas y condiciones que establece esta ley y su reglamento”. Asimismo, en el Capítulo III, Artículo 28 se establecen los derechos y obligaciones de los concesionarios o asignatarios.

Por otro lado, el Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, Artículo 30, indica que “cuando ya exista una concesión para el uso de agua se puede solicitar por separado el permiso de descarga. Igualmente, por separado se podrán solicitar las concesiones que se requieran para la explotación, uso o aprovechamiento de cauces, vasos y zonas federales y de los materiales de construcción contenidos en los mismos”.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Describir y analizar el sistema ambiental del proyecto.

IV.1 Delimitación del área de estudio

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (POE 2014)

El área donde se ubica el proyecto está considerado dentro del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California dentro de la Unidad de Gestión Ambiental UGA-1 formando parte del subsistema:

Subsistema 1.2.Pb.3.4.a-2

- 1(Provincia) Sierras de Baja California
- 1.2 (Ambiente) Terrestre
- 1.2.Pb (Región) Playas de Rosarito-Punta Banda
- 1.2.Pb.3 (Sistema) Cuenca C (Región Hidrológica RH1)
- 1.2.Pb.3.4 (Subsistema) Llanura
- 1.2.Pb.3.4.a (Tipo de vegetación) mediterráneo
- 1.2.Pb.3.4.a-2 Numero distintivo de subsistema recurrente

Rasgo de identificación: (CP) Centro de Población: CP-Playas de Rosarito; CP-Tecate; CP-Ciudad Morelos; CP-San Felipe; CP-Vicente Guerrero.

Clave de Unidad Ambiental – superficie (ha)

1.2.Pb.3.4.a-2 – 1,967.193

Política ambiental: Aprovechamiento Sustentable.

Observaciones particulares:

Superficie de la UGA: 469,254.213 ha

Indicadores de diagnóstico: Riesgo: bajo, medio, alto.

Conflicto ambiental: bajo, medio, alto, muy alto.

Topoformas presentes: llanuras, mesetas, y lomeríos.

a) Dimensiones del proyecto.

La superficie solicitada en concesión a la Comisión Nacional del Agua es de 73,185.615 m².

b) Conjunto y tipo de obras a desarrollar.

No se contempla la realización de ninguna obra para el aprovechamiento del recurso.

El banco que se pretende explotar se localiza en las siguientes coordenadas:

INICIO AGUAS ARRIBA	FINAL AGUAS ABAJO
X = 514,502.1020	X = 511,058.9700

$$Y = 3,561,702.5860$$

$$Y = 3,562,270.1760$$

c) *Sitios para la disposición de desechos.*

No se van a generar ningún tipo de residuos en la zona.

d) *Factores sociales y económicos (poblados, mano de obra, etcétera).*

e) *Rasgos geomorfoedafológicos, hidrográficos, climáticos, tipos de vegetación, entre otros.*

f) *Tipo, características, homogeneidad, distribución y continuidad de las unidades ambientales (ecosistemas y/o socio sistemas).*

El proyecto se desarrollará sobre el cauce del arroyo El Descanso.

En los anexos se presentan los planos del proyecto y la ubicación del arroyo antes mencionado.

Descripción y análisis de los componentes ambientales del sistema

IV.2 Medio Físico

Tabla 15. Medio físico

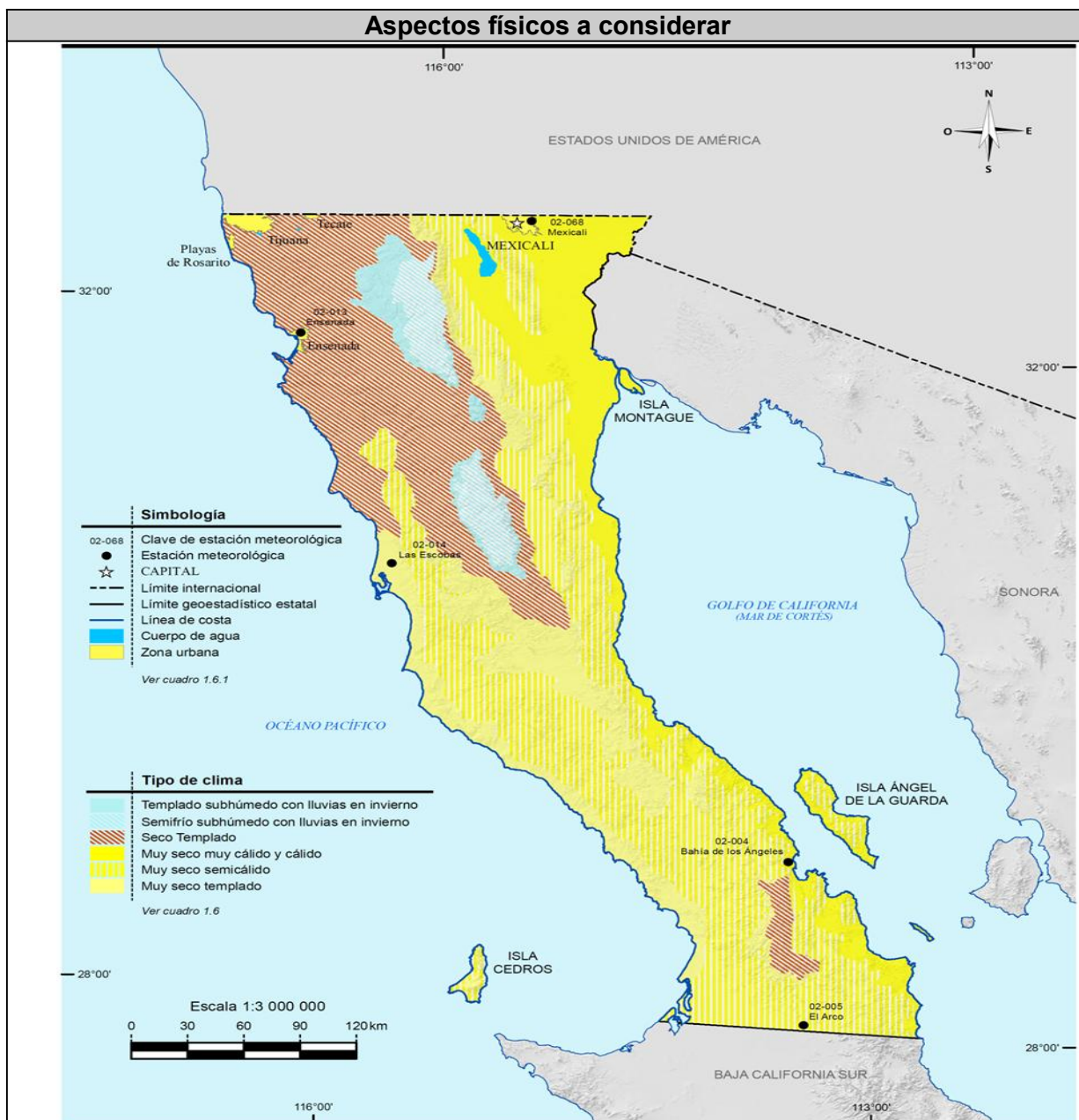
Aspectos físicos a considerar

Clima

Las peculiaridades del clima en Baja California, están regidas por los factores de altitud, configuración superficial del terreno, así como la distribución de tierras y mares, sumado a la circulación atmosférica y el sistema montañoso, constituido por la Sierras Juárez y San Pedro Mártir; favorable para las variaciones de precipitación, temperatura y evaporación; siendo estos factores los que han dispuesto distintos climas en la entidad.

Fundamentalmente existen dos tipos genéricos de clima en el Estado: los templados húmedos que se presentan en las partes altas de las sierras y los secos que se localizan en el resto del Estado, ambos climas se caracterizan por fuertes oscilaciones térmicas y pluviométricas. Estos tipos de clima, a su vez se subdividen en seis subtipos tomando en cuenta la incidencia de lluvia (INEGI).

La Península de Baja California presenta dos grandes regiones climáticas: la primera al Noroeste, donde se asienta la mayor parte de la población, con un clima mediterráneo, temperatura templada la mayor parte del año, y lluvias principalmente en invierno; la segunda, en la región oriental, con un clima extremoso semiárido y escasas lluvias durante todo el año.

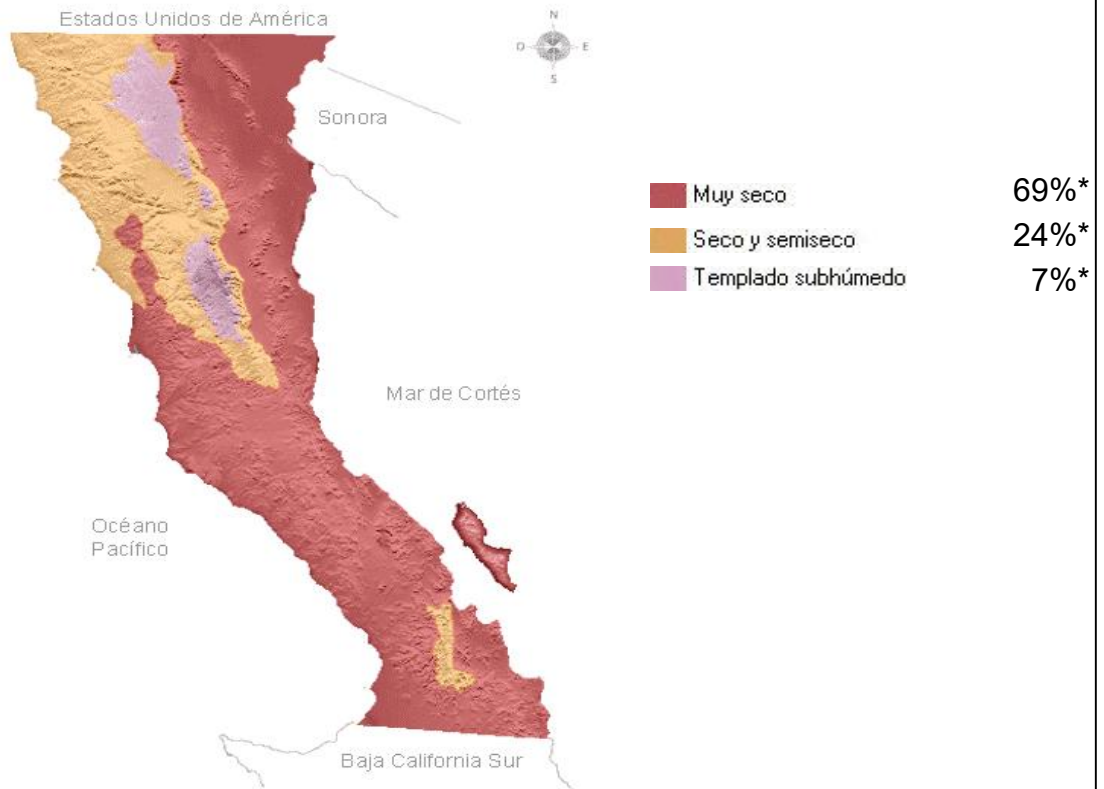


- *Tipo de clima. Según la clasificación de Köppen, modificada por E. García.*

De acuerdo a la clasificación climatológica de Rzedowski:
 seco corresponde al tipo BWhw (x')
 seco (lluvias de verano); BWhs
 muy seco semiárido (lluvias de invierno mayor de 36%) y BWks (x')
 muy seco templado (lluvia invernal menor de 36%) (INEGI 1995).

De acuerdo a la clasificación climatológica de Köppen (modificado por E. García, 1981), el clima en el área de interés del proyecto corresponde al tipo seco, subtipo seco mediterráneo templado BSk_s: con lluvias en invierno, porcentaje de lluvia invernal de mayor de 36 y verano cálido (INEGI y DGE). Con presencia de bancos de neblina asociados a las sugerencias costeras (Ballesteros-Grijalva, 1992).

Aspectos físicos a considerar



Según la carta de climas del Instituto de Geografía de la UNAM, el clima de la zona se clasifica como BSks(e), correspondiente a clima seco o árido, con verano cálido y régimen de lluvias en invierno y lluvias ocasionales en verano.

La clasificación de INEGI, para la región Baja California, describe al clima seco mediterráneo templado con lluvias en invierno, cuya distribución incluye la zona de estudio.

* *Temperaturas promedio mensual, anual y extremas.*

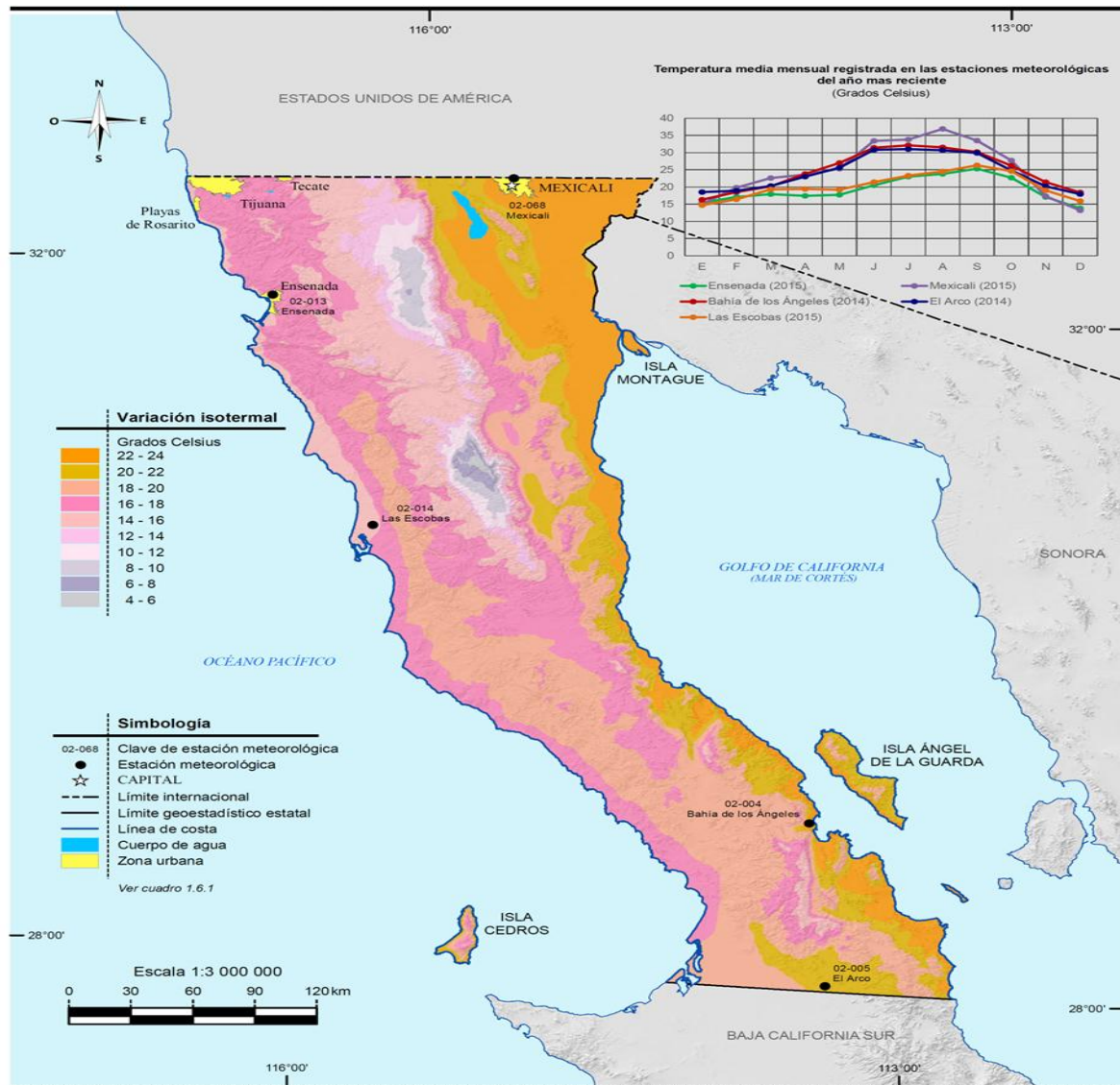
Con lo que respecta a la temperatura para la Península de Baja California, se ha observado que los valores de la carta de isotermas muestran una amplia variación, en la zona costera del Pacífico como la del Golfo de California, así como en la porción central del Norte, donde existen las zonas con mayor altura sobre el nivel del mar.

Los registros de temperaturas de las estaciones situadas en zonas donde prevalece el clima seco templado, muestran promedios anuales que van desde 14.6 hasta 18°C. La temperatura media del mes más cálido (agosto) es de 19.5 a 25.9°C, la mínima es en enero entre -3 a 18°C.

Temperatura promedio anual:	16.4 °C
Temperatura máxima:	31.6 °C

Aspectos físicos a considerar

Temperatura mínima: 5.3 °C



Temperatura promedio mensual:

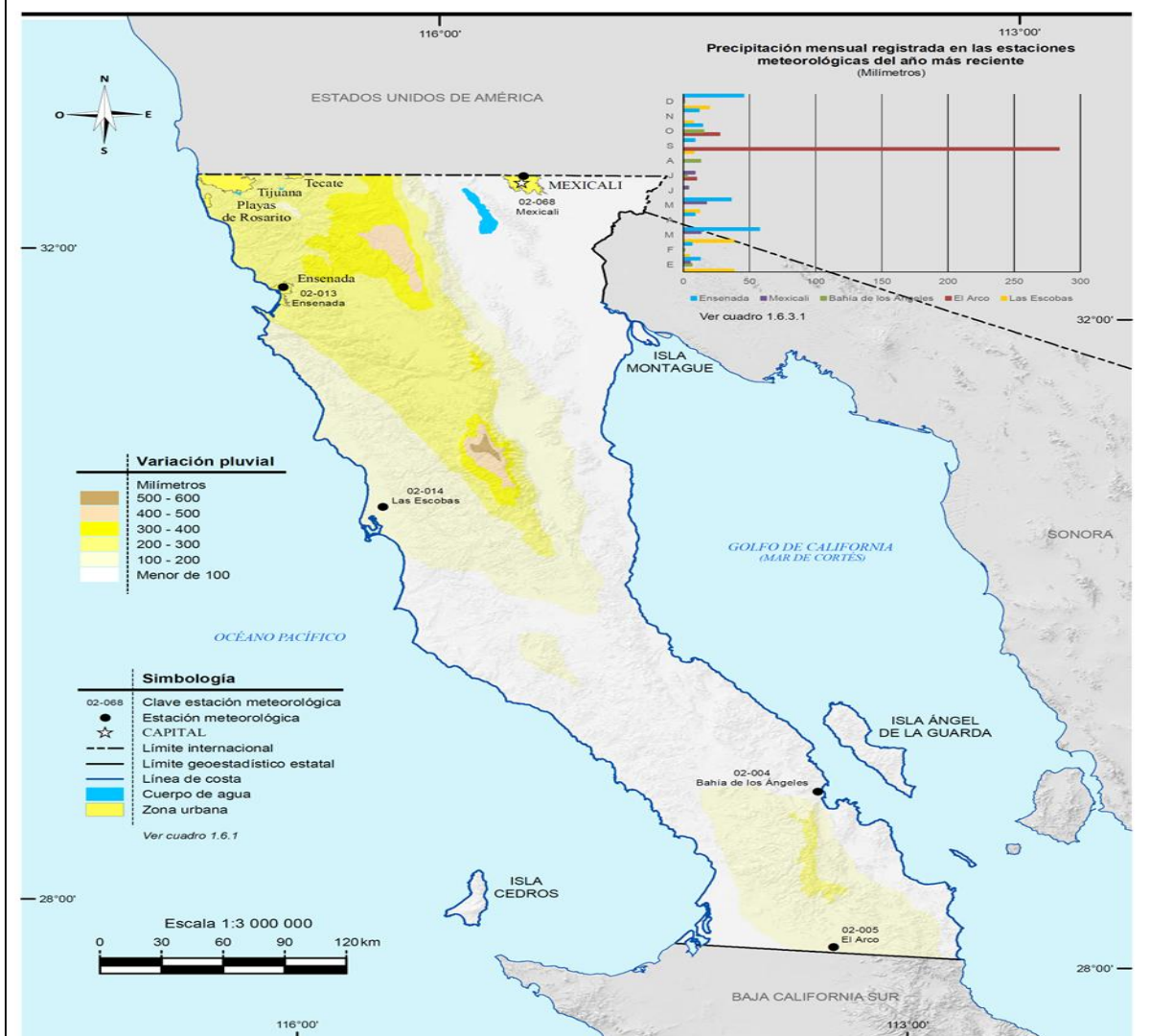
MES	TEMPRATURA
Enero	12.6° C
Febrero	13.2° C
Marzo	13.9° C
Abril	15.5° C
Mayo	16.6 ° C
Junio	17.8° C
Julio	19.9° C
Agosto	20.7° C
Septiembre	19.9° C
Octubre	17.8° C
Noviembre	15.7° C
Diciembre	13.7° C

Aspectos físicos a considerar

* *Precipitación promedio mensual, anual y extremas (mm).*

La principal característica en la región es que las lluvias caen en invierno. El patrón estacional varía considerablemente de un año a otro, registrándose periodos extremadamente lluviosos y otros severamente secos. Como ejemplo tenemos: los años 1977/78, 1982/83 y 1887/98 en que se registraron abundantes lluvias, causando inundaciones, deslaves y destrucción de carreteras; mientras que en los periodos de sequía registrados en los años 1973/76 y 1987/90, se redujeron peligrosamente los niveles freáticos de los acuíferos (COPLADEM).

La precipitación total anual promedio registrada para regiones con clima seco templado varía de 162.2 mm a 332.3 mm, aunque la mayor parte de las áreas incluidas están por arriba de los 200 mm anuales; la temporada lluviosa va de diciembre a marzo, donde los niveles de precipitación más altos se alcanzan comúnmente en diciembre y enero en un rango entre 32.7 mm y 75.1 mm que generalmente es mayor a 40 mm los meses más secos son junio, julio y agosto en los que con frecuencia la precipitación mensual es menor a 1 mm dadas las condiciones de precipitación de la zona, se propicia el crecimiento del chaparral, además del desarrollo de agricultura de riego y temporal.



Aspectos físicos a considerar

Precipitación promedio mensual:

MES	PRECIPITACIÓN
Enero	50.3 mm
Febrero	49.9 mm
Marzo	37.2 mm
Abril	21.5 mm
Mayo	7.5 mm
Junio	1.6 mm
Julio	1.5 mm
Agosto	1.4 mm
Septiembre	5.0 mm
Octubre	13.2 mm
Noviembre	16.1 mm
Diciembre	44.8 mm

Precipitación promedio anual: 20.8 mm
Precipitación máxima: 56.4 mm

* *Vientos dominantes (dirección y velocidad) mensual y anual.*

La influencia de los vientos entre los meses de mayo a octubre se presenta un 50% de frecuencia de vientos del Oeste y 50% de frecuencia de vientos del Noroeste. Para los meses de noviembre a abril, la frecuencia de vientos se da como 45% de vientos del Oeste y del Noroeste, además de un 10% de frecuencia para vientos de del Noroeste (referencia en carta efectos climáticos regionales mayo-octubre).

Velocidad promedio mensual:

MES	VELOCIDAD
Enero	2.5 m/s
Febrero	2.3 m/s
Marzo	2.1 m/s
Abril	2.4 m/s
Mayo	2.6 m/s
Junio	3.3 m/s
Julio	2.3 m/s
Agosto	2.0 m/s
Septiembre	3.1 m/s
Octubre	2.8 m/s
Noviembre	1.0 m/s
Diciembre	1.4 m/s

Velocidad promedio anual: 2.3 m/s
La dirección dominante del viento es del Noroeste

De acuerdo a las cartas climáticas realizadas por INEGI, la dirección del viento dominante es del Noroeste y Suroeste, y para los meses de noviembre a abril los vientos dominantes provienen tanto del Oeste como del Sur.

Aspectos físicos a considerar

* *Humedad relativa y absoluta.*

Existen muy pocos estudios en el área sobre humedad relativa (HR); tan solo se cuenta con registros puntuales sobre este aspecto.

El estudio realizado por Fernández Mejía y Aldeco Ramírez (1981) provee información a lo largo de un año (de agosto de 1979 a septiembre de 1980), con un total de 201 observaciones, las cuales dan como resultado un promedio anual de 86% de humedad relativa, con una desviación estándar anual de 10%, el máximo registrado a lo largo del año fue de 100%, y la mínima HR fue de 58%, con una mediana de 90% de HR.

* *Balance hídrico (evaporación y evapotranspiración).*

La evaporación cambia a medida que se adentra en la península, alejándose tanto de las costas del Pacífico como del Golfo de California.

No se cuenta con estudios de evapotranspiración, ya que no existen registros históricos.

Sin embargo, se puede aplicar la fórmula empírica de L. Turc, para determinar un coeficiente de evapotranspiración para el área de estudio:

$$Er = \frac{P}{0.9 + (P / L)}$$

Donde Er = Evaporación real anual en mm

P = Precipitación anual en mm

L = $300 + 25t^2 + 0.05t^3$, que expresa el poder evaporante de la atmósfera

t = temperatura media anual en grados centígrados

La ecuación de L. Turc satisface las necesidades técnicas y es aplicable a todos los tipos de climas áridos húmedos, fríos y cálidos (Castany, 1971).

Los valores más altos de evapotranspiración se registran para el mes de enero, siendo en este mes en el que se tiene la precipitación media más alta y la temperatura media más baja, mientras que el mínimo de evapotranspiración sucede en mayo, que aunque no registra el máximo en la temperatura media, si tiene el mínimo valor de precipitación media (0.1 mm).

- *Frecuencia de heladas, nevadas, nortes, tormentas tropicales y huracanes, entre otros eventos climáticos extremos.*

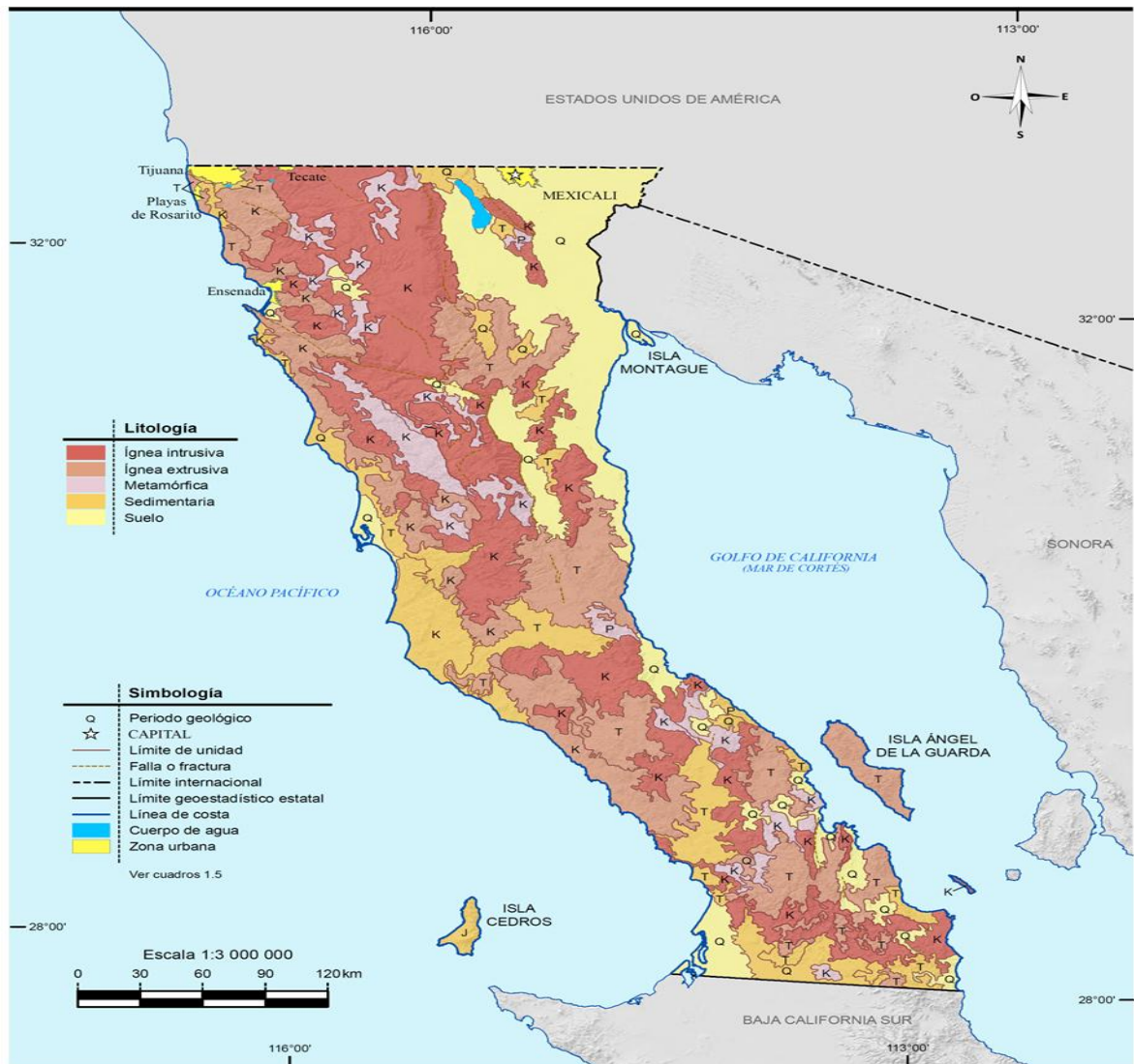
En el Estado las heladas inciden en un promedio de cero a 20 días por año, en las zonas de climas muy secos, los promedios más bajos ocurren en áreas cercanas a la costa del Pacífico con climas menos extremos y en el delta del Río Colorado.

Debido a la localización geográfica en que se encuentra la entidad, la actividad ciclónica es de poca ocurrencia, del total de ciclones que han afectado a la península

Aspectos físicos a considerar
(más de 200 de 1921 a 1995), menos del 10 % han tocado tierra en el Estado. La ocurrencia de este fenómeno causa la erosión de cauces y valles desprotegidos de vegetación, perjudica obras de infraestructura diversa, además de generar daños menores en algunos centros de población. En promedio, el mes que presenta mayor ocurrencia de ciclones es el de septiembre con 7 (1924, 1926, 1946, 1947, 1963, 1968 y 1992), se ubica después agosto con dos fenómenos de esta índole (1929, 1951), y finalmente los meses de junio, julio y diciembre con solo ciclón (1928, 1926) (CNA, 1995).
Geología y geomorfología * <i>Características litológicas y geomorfológicas más importantes del área.</i> La topografía actual de la Península de Baja California nos muestra el paso de los períodos geológicos y tectónicos sufridos en épocas anteriores. La Península puede ser dividida en cuatro regiones de distinto carácter topográfico (Gastil et al, 1975; en Wong-Ortega, 1980). La Región Oeste comprende a la Provincia Costera del Pacífico y a la zona del Borde Continental. Esta Provincia está separada de la región Central de la península por la continuación de la línea de Santillán y Barrera. Esta línea, está formada por la exposición más al Este del Cretácico Superior y Terciario Inferior, los cuales, marcan una línea recta, orientada casi paralelamente a la línea de costa. En algunos lugares las terrazas costeras del Terciario tardío se conservan tierra adentro, pero estas no han sido incluidas por tener poco efecto en la fisiografía regional. Los efectos erosivos sufridos por las terrazas marinas que caracterizan a la provincia costera del Pacífico durante el Plioceno tardío y el Pleistoceno pueden ser relacionados a los cambios en el nivel del mar debidos a las glaciaciones y a los efectos del tectonismo (Wong-Ortega 1980). Sobre el Borde Continental, desde el Escarpe de Coronado, aproximadamente a 15 km de la línea de costa, y hacia el Este hasta el depósito más próximo del Cretácico superior. El patrón geomorfológico está relacionado a la línea costera del Posteceno. La naturaleza de la margen Oeste no está muy clara (Wong-Ortega, 1980). Las otras regiones geomorfológicas de la Península están relacionadas al interior de la misma con excepción de la Provincia del Golfo de California. La línea de costa en la zona es dominada por extensivas exposiciones de las Formaciones Alisitos, del Cretácico Inferior, y Rosario, del Cretácico Superior. La Formación Alisitos consiste de un amplio intervalo de rocas, incluidos flujos de

Aspectos físicos a considerar

andesita, algunas calizas y estratos volcanoclásticos gruesos procedentes del Aptiano al Albiano (Silver et al., 1963; Fermán-Almada y Campana-Pérez, 1983; Ledesma-Vázquez et al., 1989; en Johnson et al., 1996).



* Características del relieve (descripción breve).

La zona de estudio se ubica en la Provincia de Baja California; siendo esta la provincia más extensa e importante en el Estado.

Incluye elevaciones topográficas que van desde el nivel del mar hasta aquellas con más de 1,000 y 3,000 msnm, que constituyen las formaciones serranas.

Esta provincia se divide en dos subprovincias, Sierra Baja California, y Sierra de la Giganta. La subprovincia de Sierra de Baja California, define fisiográficamente al Estado en un 90%, las topoformas son muy heterogéneas existiendo desde dunas hasta sierras altas y escarpadas (INEGI).

La zona de estudio corresponde al sistema de topoforma de meseta con lomerío; misma que representa el 8.49% de la superficie del Municipio de Ensenada, y cubre

Aspectos físicos a considerar

una franja de la costa occidental, que corre desde Punta Banda hasta Cabo Colonet (INEGI).

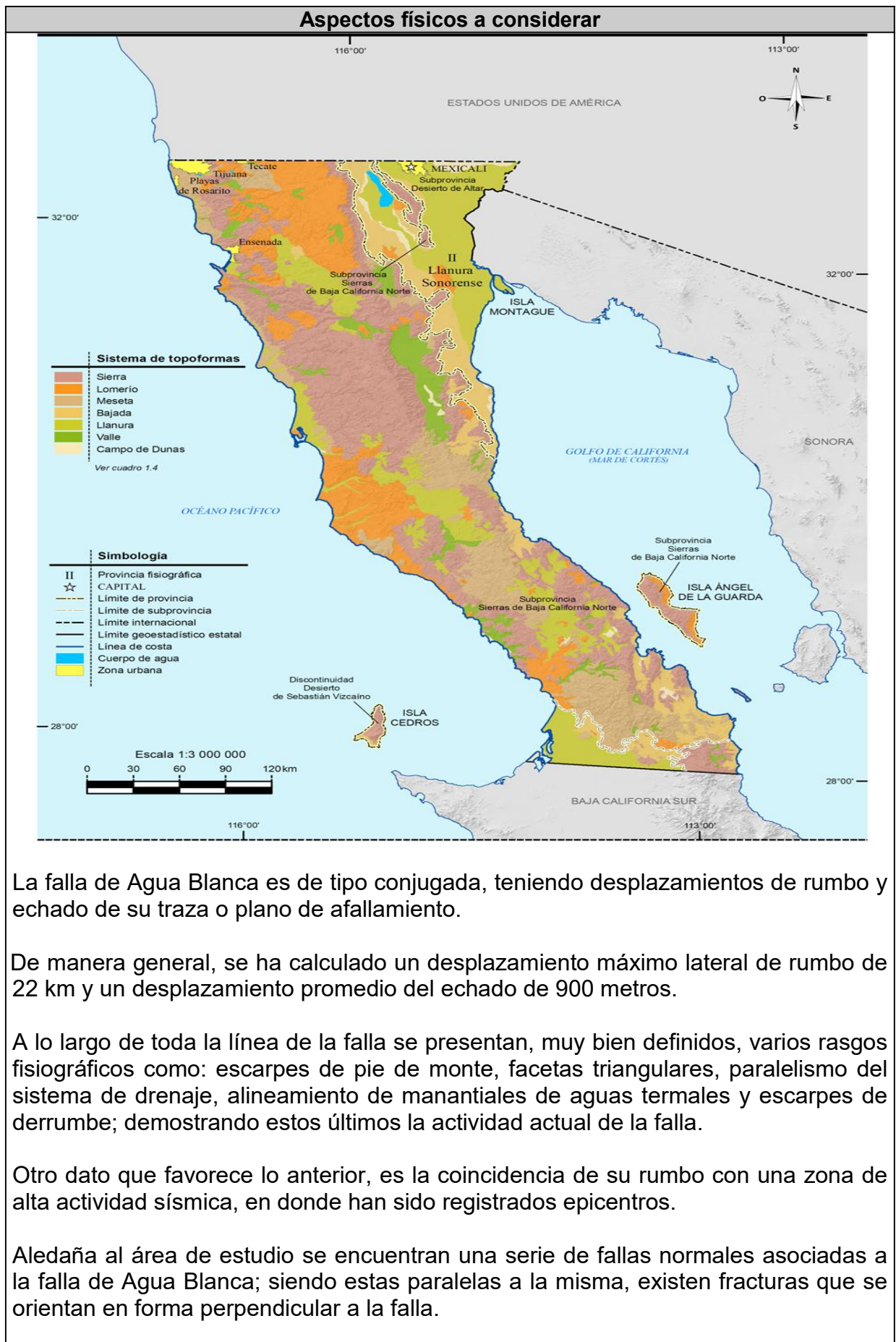
Las topoformas de mesetas que se ubican del centro al Norte del Estado, delinean una franja angosta en la costa del Pacífico, las mesetas son comúnmente complejas y disectadas, ocasionalmente de origen basáltico (INEGI).

* *Presencia de fallas y fracturamientos.*

La falla más cercana a la zona de estudio es la Falla de Agua Blanca, que es considerada como la mayor estructura transversal del Norte de la Península de Baja California, además de una serie de fallas y fracturamientos asociados a la misma.

La falla de Agua Blanca tiene su prolongación hacia el mar, pudiendo ser relacionadas hacia el Noroeste con la falla de las Islas San Clemente, frente a las costas de California (E. U. A.). (Ver carta geológica de INEGI).

El rumbo general que tiene la falla de Agua Blanca es 60° al Noroeste y afecta un notorio paralelismo con los grandes sistemas de afallamiento de California, como San Andrés, San Jacinto, etc.



La falla de Agua Blanca es de tipo conjugada, teniendo desplazamientos de rumbo y echado de su traza o plano de afallamiento.

De manera general, se ha calculado un desplazamiento máximo lateral de rumbo de 22 km y un desplazamiento promedio del echado de 900 metros.

A lo largo de toda la línea de la falla se presentan, muy bien definidos, varios rasgos fisiográficos como: escarpes de pie de monte, facetas triangulares, paralelismo del sistema de drenaje, alineamiento de manantiales de aguas termales y escarpes de derrumbe; demostrando estos últimos la actividad actual de la falla.

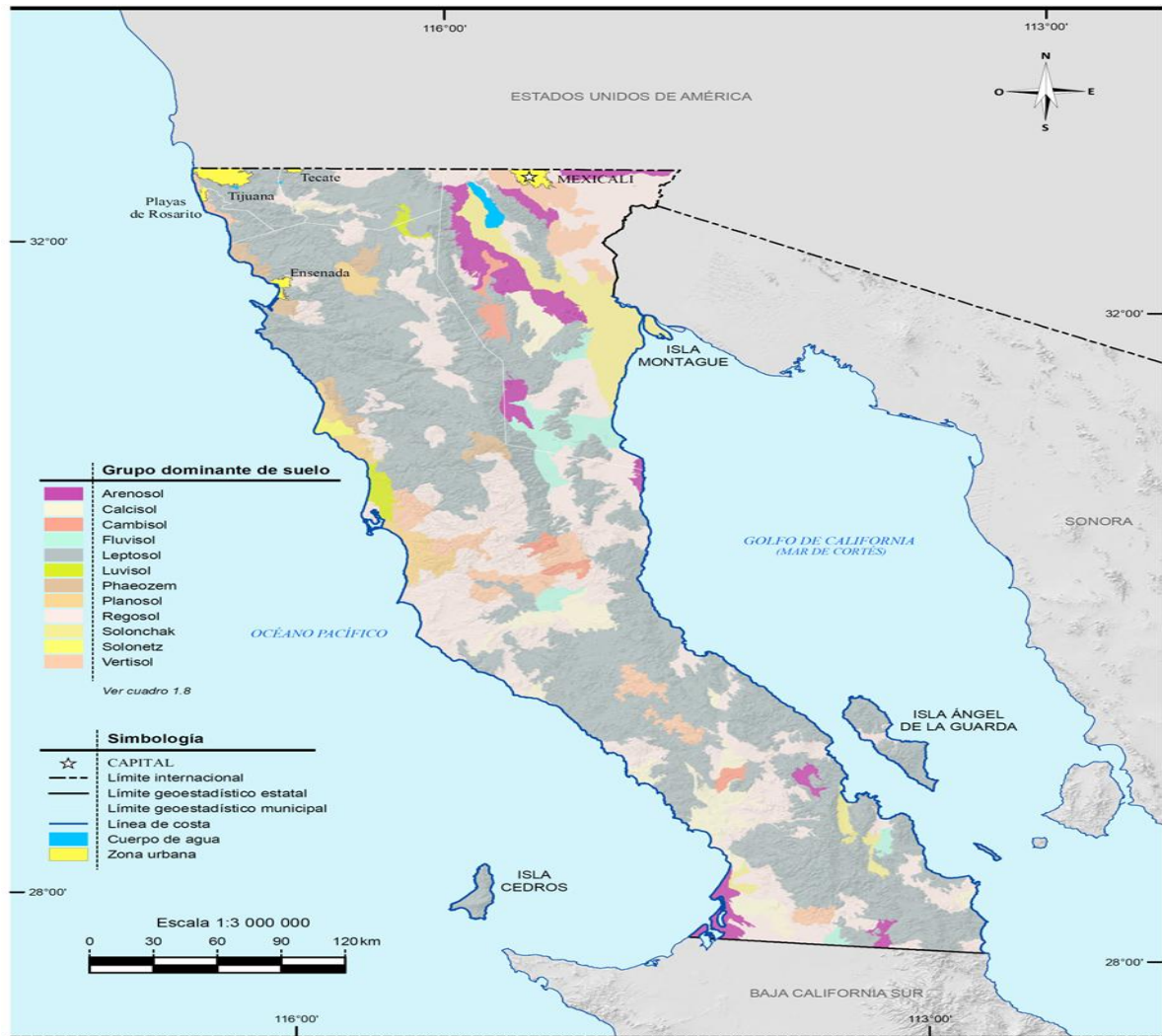
Otro dato que favorece lo anterior, es la coincidencia de su rumbo con una zona de alta actividad sísmica, en donde han sido registrados epicentros.

Aledaña al área de estudio se encuentran una serie de fallas normales asociadas a la falla de Agua Blanca; siendo estas paralelas a la misma, existen fracturas que se orientan en forma perpendicular a la falla.

Aspectos físicos a considerar
La tendencia de las fallas antitéticas hacia el Norte es 16.3% en N 25-35 E, mientras que el número de fallas sintéticas se reduce y se dispersa de manera importante para alcanzar solo el 10.2% en N 75 - 90 W No existen reportes de actividad importante por parte de estas fallas y fracturas. • <i>Susceptibilidad de la zona a: sismicidad, deslizamientos, derrumbes, inundaciones, otros movimientos de tierra o roca y posible actividad volcánica.</i> La República Mexicana se encuentra dividida en cuatro zonas sísmicas. Para realizar esta división, se utilizaron los catálogos de sismos de la República Mexicana desde inicios de siglo, grandes sismos que aparecen en los registros históricos y los registros de aceleración del suelo de algunos de los grandes temblores ocurridos en este siglo. Estas zonas son un reflejo de que tan frecuentes son los sismos en las diversas regiones, y la máxima aceleración del suelo a esperar durante un siglo. La zona A es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores. La zona D es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad. Las zonas B y C son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo. El área de estudio se ubica en la zona C, la cual abarca la mayor parte del territorio del estado de Baja California y una franja de Baja California. La única zona a considerarse con riesgos de inundación en caso de avenidas máximas extraordinarias es la desembocadura del arroyo. Los escurrimientos provenientes de la cuenca alta, en donde están presentes unidades impermeables de roca dura, al llegar a la planicie o unidad permeable inician el proceso de infiltración sobre los sedimentos del Plio-Pleistoceno. Una vez alcanzado el punto de saturación de la unidad permeable se constituye la corriente de agua la cual desemboca en la línea costera.
Suelos El suelo en la zona se clasifica como sigue: Re/1, es decir, el suelo predominante es Regosol, con clase textural gruesa³. El regosol se caracteriza por no presentar capas distintas, son claros y se parecen a la roca que les dio origen, se pueden presentar en muy diferentes climas y con diversos tipos de vegetación. Su susceptibilidad a la erosión es muy variable y depende del terreno en el que se encuentren. * <i>Tipos de suelos en el proyecto y su área de influencia clasificación de FAO/UNESCO</i>

Aspectos físicos a considerar

e INEGI.



De los diferentes tipos y asociaciones de suelos con que cuenta la entidad, destacan los regosoles, los litosoles y los yermosoles; de los tres, los más abundantes son los regosoles, que se presentan aproximadamente el 46% de la superficie del Estado (DGE).

De acuerdo con la carta edafológica de INEGI, en el área de estudio se encuentran cinco zonas con diferente tipo de suelo (se presenta la carta edafológica de la zona):

- En la parte Norte de la costa se tiene Feozems háplico (Hh/2)
- Hacia el Sur siguiendo la costa se tiene Vertisol crómico con Plañoslo (Vc+Wm/2)
- La zona cerril adyacente cuenta con un Litosol más Regosol Éutrico y Feozem háplico (I+Re+Hh/2)
- Entre los dos primeros y el tercero se encuentra una capa de Vertisol crómico de grano grueso (Vc/3)
- En la cuenca del Arroyo San Isidro, se encuentra una zona con Fluvisol (Je/1)

* *Características fisicoquímicas: estructura, textura, porosidad, capacidad de retención del*

Aspectos físicos a considerar

agua, salinización, capacidad de saturación.

En el caso del Feozem háplico, se tiene que son suelos que tienen un horizonte A mólico; carentes de un horizonte cálcico, un horizonte Gypsic o concentraciones de cal suave pulverulenta dentro de los primeros 125 cm de profundidad; carentes de un horizonte B nátrico y un horizonte B ócrico; sin salinidad elevada; carentes de propiedades hidromórficas dentro de los primeros 50 cm de profundidad, cuando no hay presente un horizonte B arílico (Fitzpatrick, E. A., 1995). El tamaño de grano es mediano.

El Vertisol se caracteriza por ser suelos de color oscuro que tienen una textura uniforme fina o muy fina y un contenido bajo de materia orgánica, su propiedad más importante es la dominación de la arcilla en la fracción del látice de arcilla expandente, por lo general, montmorillonita, que ocasiona que esos suelos al secarse se encojan y agrieten, el Vertisol crómico presenta cromas dominantes de 1.5 o más en los primeros 30 cm de profundidad en la matriz del suelo húmedo.

El Planosol es un suelo que tiene un horizonte E álbico sobre un horizonte lentamente permeable dentro de una profundidad de 125 cm exclusivo de un horizonte B espódico; que muestra propiedades hidromórficas cuando menos en parte del horizonte E. El tipo de suelo específico es el mólico que tiene un horizonte A mólico o un horizonte H éutrico hístico y no más de un 6% de sodio en el complejo de intercambio del horizonte medio (Fitzpatrick, E. A., 1985). Esta unión de suelos en el área de estudio posee un tamaño de grano medio y una fase química salina sódica, presentando una fase física hasta un metro de profundidad gravosa.

Los Fluvisoles son suelos que se desarrollan a partir de depósitos aluviales recientes. En general tienen un horizonte de diagnóstico A ócrico o úmbrico, un horizonte H hístico o un horizonte sulfúrico. Los depósitos aluviales recientes son sedimentos fluviales, marinos, lacustres o coluviales y se caracterizan por una o más de las siguientes propiedades (Fitzpatrick, E. A., 1985):

- a. Un contenido de materia orgánica que disminuye en forma irregular en la profundidad o que permanece arriba de 0.35% a una profundidad de 125 cm (los estratos delgados de arena pueden tener menos materia orgánica si el sedimento más fino de abajo llena los requerimientos).
- b. Que reciban material fresco a intervalos regulares y/o que presenten una estratificación fina y,
- c. Que tenga material sulfuroso dentro de los 125 cm de profundidad.

El Fluvisol presente en el área de estudio es Éutrico y se caracteriza por tener una saturación de bases >50% a una profundidad de 20 a 50 cm de la superficie y no son calcáreos a esa profundidad.

El Litosol es un suelo común en el Estado. Es un tipo de suelo muy somero que constituye una masa imperfecta intemperizada o de fragmentos de roca. Se encuentra principalmente en pendientes abruptas, en donde poco o ningún tipo de material madre se encuentra acumulado y las rocas se encuentran casi desnudas.

Aspectos físicos a considerar

Este tipo de suelo se clasifica texturalmente como Franco y muestra un matiz de color amarillo rojizo, un pH de 7.0 y 0.2% de materia orgánica. La densidad aparente y la porosidad de esta clasificación son de 1.4 y de 47 % respectivamente (Ortíz y Ortíz, 1987).

El Litosol es un suelo que se encuentra limitado hacia la profundidad por roca dura continua y coherente dentro de los 10 cm de profundidad de la superficie. Se presenta principalmente en zonas montañosas, pero también en áreas de superficies planas.

Los Regosoles son suelos procedentes de material no consolidado, sin más horizonte de diagnóstico que un horizonte A ócrico; carentes de propiedades hodromórficas en los primeros 50 cm de profundidad. Sin salinidad elevada, presentan diferentes texturas y se encuentran en todas las zonas climáticas.

Los regosoles son la etapa inicial de formación de varios tipos de suelo.

El que se encuentra en la zona de estudio (éutrico) se caracteriza por tener un horizonte A ócrico y una saturación de bases de 50% entre los 20 y 50 cm de profundidad.

Enseguida se mencionan las características de los horizontes de diagnóstico que fueron mencionados en los párrafos anteriores (<http://www.edafologia.ugr.es>).

- Horizonte A ócrico: es un horizonte que tiene un color muy claro. Puede contener muy poco carbono orgánico o ser muy delgado. Es duro y macizo cuando seca.
- Horizonte A mólico: es un horizonte rico en materia orgánica (>1%). De color muy oscuro, de gran espesor y saturado en bases. Estructurado bajo un contenido de fósforo.
- Horizonte A úmbrico: es parecido al A mólico en color, materia orgánica, estructura y espesor, pero tiene un grado de saturación de bases <50%.
- Horizonte B árgico (antes argílico): presenta acumulación de arcilla aluvial o por destrucción de arcilla en el Horizonte A. no es muy arenoso, su espesor es de al menos 1/10 en relación a los horizontes presentes.
- Horizonte B espódico: es una acumulación aluvial de materia orgánica y/o sesquióxidos de Fe/Al (Bh y/o Bs). Generalmente con un horizonte E encima. Presenta un perfil muy evolucionado.
- Horizonte B nátrico: es un horizonte como el árgico pero con las arcillas saturadas de Na. Frecuentemente presenta una estructura columnar.
- Horizonte H hístico: es un horizonte que tiene más de 20 cm de espesor y menos de 40 cm. Se encuentran saturados de agua por largos periodos y con altos contenidos de materia orgánica.
- Horizonte E álbico: es un horizonte de lavado. Tiene que cumplir las

Aspectos físicos a considerar

condiciones de suficiente.

- Horizonte gypsico (llamado también petrogypsico, yésico o petroyésico): es similar al horizonte cálcico, pero con la acumulación de yeso. Con acumulación de 5% más SO_4Ca que un horizonte C subyacente.
- Horizonte sulfúrico: se forma como resultado de un drenaje artificial y oxidación de los materiales y orgánicos ricos en sulfuros. Tiene como mínimo 15 cm de espesor y se caracteriza por tener un pH menor de 3.5 (medido 1:1 en agua). Generalmente presenta manchas de jarosita (sulfato de hierro).

Grado de erosión del suelo. _____

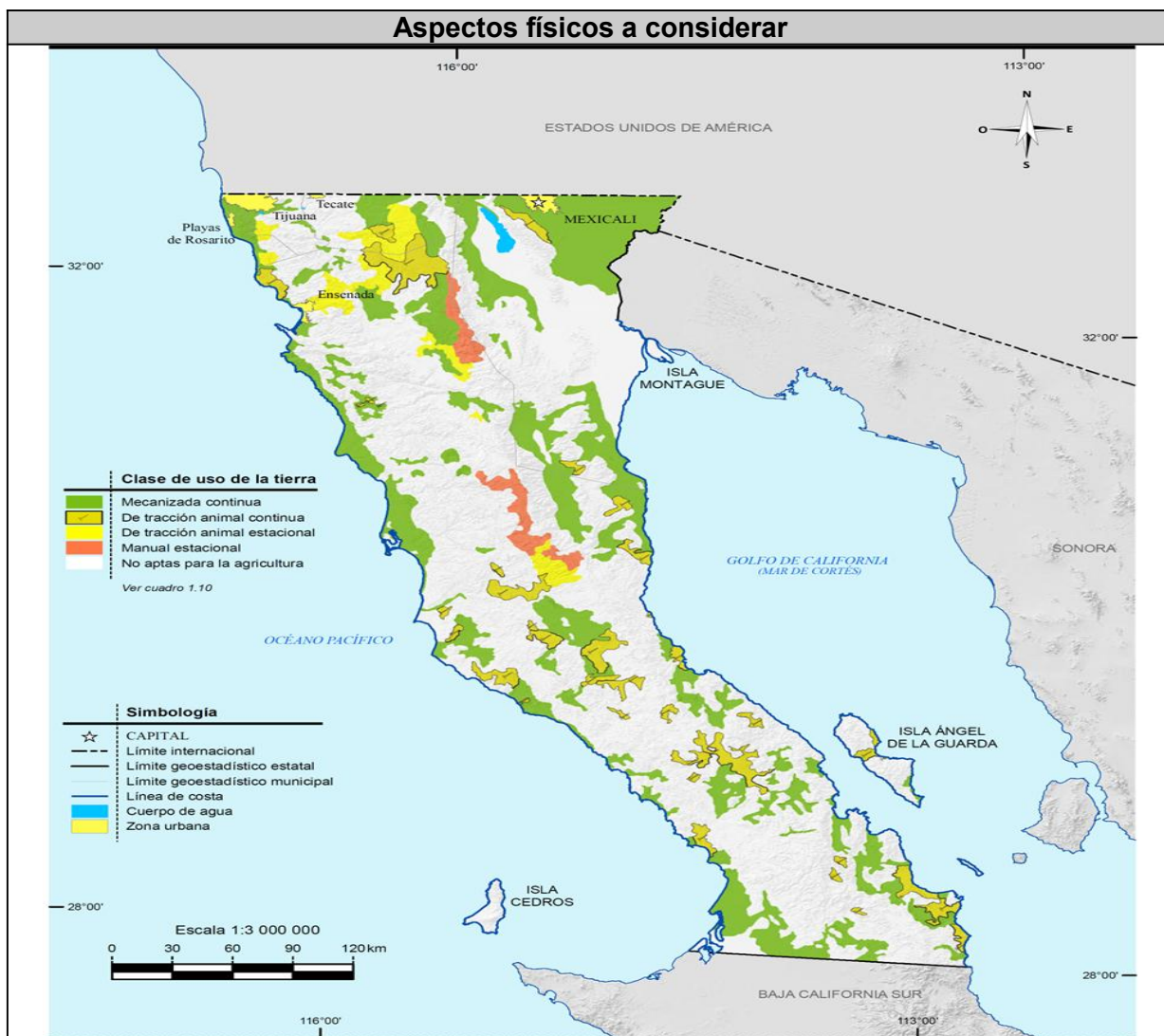
- *Estabilidad edafológica.*

La erosión es el proceso físico de disgregación y arrastre de los materiales de un suelo, el proceso es de carácter natural o inducido. Si el proceso de erosión es provocada por las actividades del hombre, presenta la característica de ser en forma rápida (CNA).

El agua, el viento, los cambios térmicos, los agentes biológicos y mecánicos son causantes de la erosión natural.

La actividad agrícola y la deforestación sin prácticas de conservación adecuadas, constituyen las principales actividades generadoras de la erosión inducida. Aunque la erosión no ha sido valorada con precisión varios estudios coinciden en que esta afecta alrededor del 86% de la superficie del territorio nacional y de esta, cerca del 30% se considera severamente deteriorada (CNA).

En el caso de Baja California la erosión hídrica se presenta en la vertiente del Pacífico por el gran número de arroyos, que en época de lluvias provocan esta erosión. En la vertiente del Golfo de California la principal causa de erosión es la eólica, debido al tipo de vegetación y lo escaso de las lluvias (CNA).



Para la zona de estudio la erosión laminar es responsable de la erosión de las antiguas terrazas marinas y de la acumulación del sedimento aluvial en las partes bajas. No obstante este efecto erosivo no llega a ser importante y la erosión de canal suele ser mucho más incisiva que la erosión laminar (CNA).

La erosión de canal produce surcos o canales de paredes muy pronunciadas en depósitos aluviales preexistentes. Esta se produce cuando el flujo laminar superficial acumula suficiente cantidad de agua en las zonas más bajas ocasionando una corriente que, en ausencia de obstáculos, transporta el sedimento aguas abajo (CNA).

Otros factores que impiden la erosión son la naturaleza arenosa del suelo y a la topografía en forma de terrazas de la planicie costera, lo que produce altas infiltraciones de agua. La agricultura que se practica en la zona ayuda a evitar la erosión al aumentar la infiltración (vegetación y rugosidades del terreno) (CICESE, 1980).

Hidrología superficial y subterránea

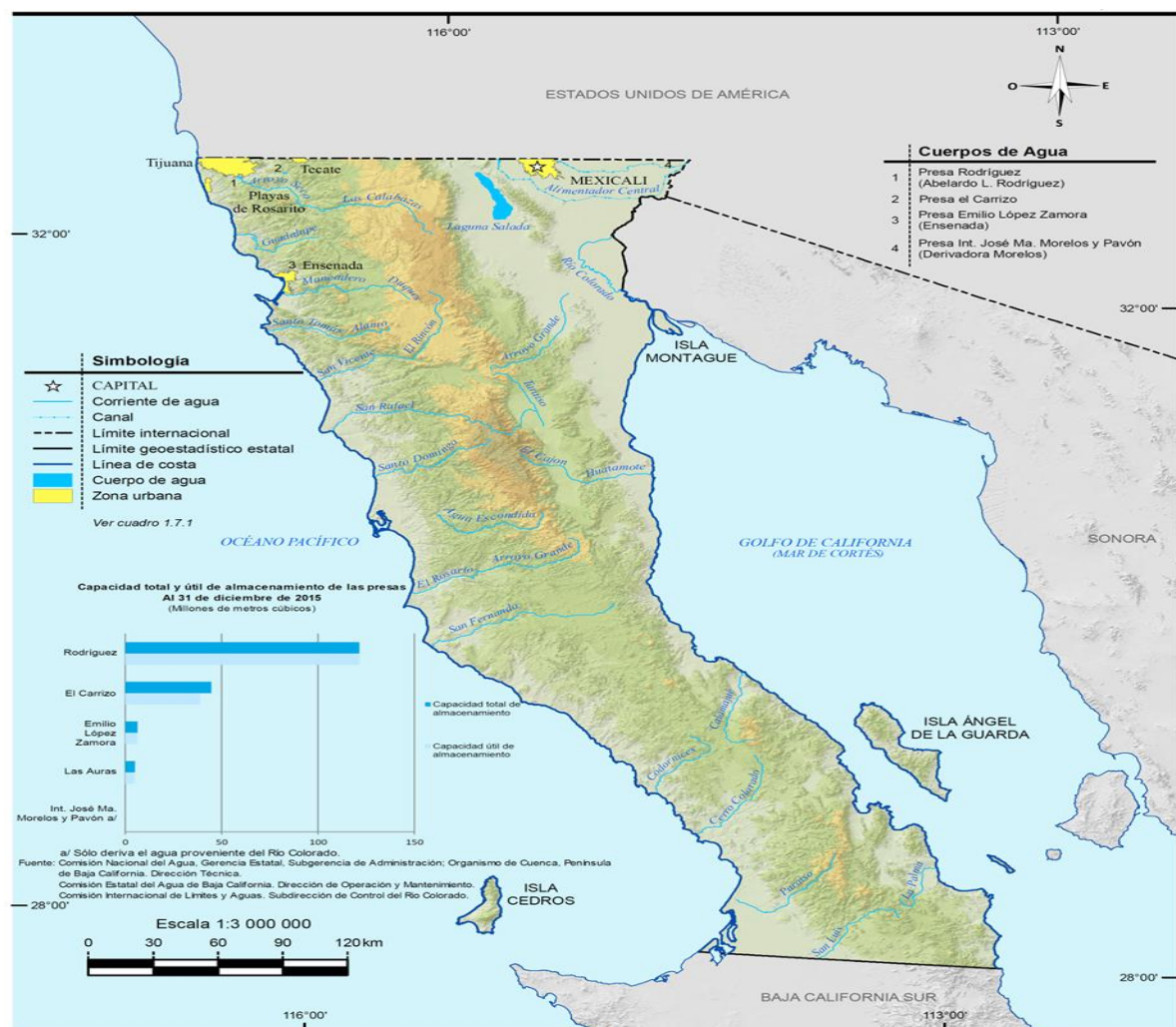
* *Recursos hidrológicos localizados en el área de estudio.*

Aspectos físicos a considerar

Actualmente existen 37 regiones hidrológicas en el país, de las cuales corresponden las siete primeras a la Península de Baja California: la región No. 1 Noroeste (Ensenada); la región No. 2 Centro-Oeste (Vizcaíno); la región No. 3 Suroeste; la región No. 4 Noroeste (Laguna Salada); la región No. 5 Centro-Este (Santa Rosalía); y la región No. 7 "Río Colorado", distribuida en Estados Unidos y México (Sonora y Baja California).

El sistema hidrológico en Baja California está constituido por dos vertientes, la del Golfo de California y la del Océano Pacífico:

Vertiente del Golfo se localiza el Río Colorado, el cual presenta un caudal medio anual de $7.2 \text{ m}^3/\text{s}$ en la desembocadura, constituyendo el principal río en el Estado; el resto de las corrientes que drenan esta vertiente no presentan escurrimientos significativos debido a la gran permeabilidad de las formaciones existentes y el escaso desarrollo de los cauces (CNA).



Vertiente del Pacífico presenta un mayor desarrollo de los escurrimientos destacando el Río Tijuana y los arroyos Guadalupe, Ensenada, San Carlos, Las Ánimas, Santo Tomas, San Vicente, San Rafael, San Telmo, Santo Domingo, San Simón y El Rosario (CNA).

Aspectos físicos a considerar

La región hidrológica 1 Noroeste (RH1), presenta una extensión total de 26, 285.05 km² y representa el 37.49% del total de la superficie estatal, presenta como característica general que sus corrientes desembocan al Océano Pacífico.

La región hidrológica 1 se subdivide en cinco subregiones hidrológicas: subregión 3-Río Tijuana, subregión 4-El Descanso y los Médanos, subregión 5-Arroyo Guadalupe, subregión 6-Arroyos Ensenada y San Carlos y la subregión 7-Resto del Municipio de Ensenada.

Debido a que en la zona de estudio y en general en toda la vertiente del estado se presentan precipitaciones mínimas, no existen escurrimientos permanentes o embalses que representen una relevancia como fuentes de abastecimiento en la zona de estudio.

* *Hidrología superficial*

El proyecto se desarrollará sobre el cauce Arroyo El Compadre, el cual es la corriente principal de la cuenca del mismo nombre y se delimita geográficamente en los paralelos 31° 13' y 31° 51' de latitud Norte y los meridianos 115° 42' y 116° 24' de longitud Oeste (CNA).

En la cuenca no existen lagos, lagunas o presas y se clasifican como una corriente intermitente que presenta escurrimientos en temporada de lluvias, está constituida por una red de drenaje del tipo dendrítico como arroyos tributarios principales a las corrientes de San José, El Calvario, San Jacinto y Guadalupe (CNA).

La única infraestructura hidráulica superficial relativamente cercana a la zona de estudio es la presa "Ing. Emilio López Zamora", la cual fue construida en 1978 para el control de avenidas del Arroyo Ensenada y almacenar agua para uso de la población. Esta presa se localiza en la cuenca del Arroyo Ensenada y almacenar agua para uso de la población. Esta presa se localiza en la cuenca del Arroyo Ensenada y cuenta con una cortina de 34 metros de alto, una capacidad útil de 2.61 Mm³, y una capacidad del vertedor de 121 m³/s. Actualmente la presa Ing. López Zamora está incluida en el inventario nacional de 4,500 presas; sin embargo no se encuentra clasificada dentro de las 840 grandes presas de México (CNA, 2001). La presa se ubica a una distancia aproximadamente de 95 km del área del proyecto y se considera que no existe ningún tipo de interacción directa entre esta infraestructura hidráulica y el proyecto, debido a que se ubican en dos diferentes subcuencas.

No existe ningún tipo de infraestructura formal para el aprovechamiento del agua superficial, existiendo en época de lluvias la formación de pequeños repesos naturales donde el ganado abreva.

* *Análisis de la calidad del agua.*

No se cuenta con ningún estudio sobre la calidad del agua de este arroyo, dado que no es una corriente permanente, lo cual limita la ocurrencia de agua superficial a la época de lluvias.

Aspectos físicos a considerar

* *Hidrología subterránea*

México cuenta con un total de 650 acuíferos, de los cuales 450 se consideran como acuíferos regionales por su extensión, capacidad e importancia de suministro.

En el Estado de Baja California existe un total de 48 acuíferos para una recarga media anual de 988.70 Mm³ y una extracción media anual de 1,049 Mm³. Esta situación determina un déficit de 60.3 Mm³ (CNA), por lo cual en la entidad el agua se considera como un recurso limitante debido a la escasa precipitación pluvial y la lenta renovación de las fuentes de agua subterráneas para efectos productivos.

De acuerdo a las condiciones geohidrológicas y la disponibilidad del agua, los acuíferos se clasifican como sub-explotados, en equilibrio o sobre-explotados, existiendo en Baja California 8 acuíferos clasificados como sobre-explotados, 20 clasificados en equilibrio y el resto clasificado como sub-explotados.

La profundidad y la dirección del acuífero en esta cuenca presentan tres unidades hidrológicas bien definidas, la primera se determina como la unidad impermeable y está constituida por rocas ígneas intrusivas y extrusivas y forman parte de los terrenos cerriles, abarcando hasta un 70% de la superficie total de la cuenca.

Esta unidad impermeable no realiza algún tipo de proceso hidrogeológico a excepción de ser la superficie por la cual escurre el agua de las precipitaciones hasta llegar a los afluentes secundarios del cauce principal del arroyo (CNA).

La segunda unidad del acuífero se denomina poco permeable y está constituida por conglomerados y areniscas semicompactas de origen marino, ubicadas topográficamente en las zonas bajas de la cuenca. Existe un área de esta unidad denominada planicie costera que por sus características de origen marino, la presencia de horizontes evaporíticos y agua de mar atrapadas en lentes arcillosos, provoca una mala calidad en los aprovechamientos subterráneos. La segunda área de esta unidad se denomina Valle San Jacinto presenta materiales de espesor reducido que provoca un rendimiento hidráulico bajo en las obras construidas sobre la misma. La importancia de esta unidad radica en su función de interfase para la infiltración y/o escurrimiento del agua precipitada hacia la unidad permeable y de esta forma permitir la infiltración al acuífero (CNA).

Respecto a la dirección del flujo del acuífero, se determina de Este a Oeste con un flujo neto hacia la zona costera.

La superficie piezométrica del mismo presentó durante los periodos de 1977 a 1980 y de 1981 a 1983, una evolución positiva con rangos de variación de +1 a +5 m (CNA).

Para el periodo de 1983 a 1990, se presentó una evolución negativa o descenso en la superficie piezométrica con un rango de 0.0 a -8.0 m (CNA, 1997a).

Aspectos físicos a considerar



Finalmente durante, 1990 a 1997 se presentaron evoluciones positivas con rangos de +1 a +10 m, en el área del proyecto se determinó la profundidad del nivel freático del acuífero a 5 m sobre el nivel (CNA).

En el año de 1977 la Comisión Nacional del Agua realizó un muestreo aleatorio de obras subterráneas, encontrando agua de mala calidad al Norte de la planicie costera con un valor puntual de 6,000 ppm de Sólidos Totales Disueltos (STD). En general la calidad del agua en todo el valle fue buena, excluyendo la zona de la planicie costera. Para 1990 se encontró que la concentración de STD varió de 750 a 4,000 ppm. Los mayores valores se encontraron a la salida del arroyo El Calvario, afluente secundario del Arroyo San Vicente.

IV.3 Medio Biótico

Tabla 16. Medio biótico
Aspectos bióticos a considerar.

Vegetación terrestre y/o acuática

En el Estado de Baja California se distinguen dos regiones fitogeográficas: Región del Desierto Sonorense. Alrededor del 70% de la península forma parte del Desierto Sonorense, por lo que se presentan tres de las cuatro comunidades vegetales representativas de esta región:

- Parte Baja del Valle del Río Colorado o Desierto Micrófilo.
- Costa Central del Golfo o Desierto Sarcocaulé.
- Comunidad vegetal del Desierto de Vizcaíno o Desierto Sarcófilo.



Aspectos bióticos a considerar.

Las zonas riparias a menudo forman una estrecha interfase entre los ecosistemas acuáticos y terrestres en las regiones montañosas al noroeste del Pacífico (Youngblood *et al.* 1985; en Delgadillo, 1998).

Aunque la Península de Baja California no se caracteriza por la abundancia de este tipo de sistemas, la región noroeste, incluye sus sierras, si cuenta con algunos arroyos de regular caudal, originados principalmente en las altas y medias montañas de las sierras y zona costera, con dirección hacia la vertiente del Pacífico.

Aunque la Península de Baja California no se caracteriza por la abundancia de este tipo de sistemas, la región noroeste, incluye sus sierras, si cuenta con algunos arroyos de regular caudal, originados principalmente en las altas y medias montañas de las sierras y zona costera, con dirección hacia la vertiente del Pacífico.

Swason *et al.* (1982; en Delgadillo, 1998) menciona que la composición, estructura y función de la vegetación riparia, está determinada por los factores hidrológicos, climáticos y sustrato presente en los sitios en que ocurren.

Además los ambientes riparios están protegidos de vientos fuertes, veranos secos extremos y sujetos a inundaciones; sin embargo, esto causa destrucción de alguna vegetación y creación de sitios nuevos para el establecimiento de nueva vegetación.

Lowe (1964; en Delgadillo, 1998) establece que las asociaciones riparias ocurren en el adyacente canal de agua y/o en las zonas de inundación, caracterizadas por especies y formas de vida diferentes de los climas no riparios inmediatamente circundantes.

El componente florístico de las zonas riparias de Baja California se caracteriza por tener árboles deciduos en la época invernal, los cuales llegan hasta 15 metros, siendo los géneros *Platanus*, *Salix* y *Populus* los únicos en el estrato arbóreo; aunque en áreas de condiciones climáticas con mayor aridez, se llegan a formar grandes arboladas entre las especies *Quercus agrifolia*, *Acacia greggii* y *Prosopis glandulosa* var. *torrellana*, quienes adquieren un comportamiento freatófito (Delgadillo, 1998).

Región Florística Californiana o Mediterránea, ocupa la porción Noroeste del Estado, desde la frontera internacional, hasta El Rosario, y desde la costa del Pacífico hasta el macizo montañoso (además de la Isla Guadalupe).

Las comunidades vegetales presentes en esta región son marismas, dunas, matorral costero, chaparral y bosque de coníferas; entre las que se encuentran aproximadamente 795 géneros y 4,452 especies de plantas vasculares nativas.

A esta región florística corresponde el área de influencia del proyecto, y las comunidades vegetales presentes en la misma se describen más adelante.

* *Tipos de vegetación en el proyecto y zona circundante (clasificación INEGI).*

En Baja California y California, recibe el nombre de chaparral la vegetación

Aspectos bióticos a considerar.

arbustiva predominante por debajo de los bosques de coníferas en las montañas; aunque en muchas otras zonas de México emplean el término de chaparral para nombrar muchas clases de vegetación arbustiva o arbórea baja (Rzedowski, 1978).

Cooper (1992; en Delgadillo, 1998) define al chaparral como una comunidad arbustiva, dominada por muchas especies pertenecientes a géneros no relacionados taxonómicamente, pero con un tipo ecológico constante; las características más importantes son el extenso sistema de raíces más grande que el tamaño de la planta; ramificaciones rígidas y densas; hojas prominentes siempre verdes, pequeñas, gruesas y altamente cutinizadas.

La distribución del chaparral en Baja California parte desde la línea de costa, en el Pacífico, hasta los límites con el bosque de coníferas en las Sierras de Juárez y San Pedro Mártir, a altitudes promedio de 1200 y 2000 msnm, respectivamente.

Hanes (1977) y Tyrrel (1982) (en Delgadillo, 1998) refieren que la distribución de las especies del chaparral está determinada por cambios climáticos locales atribuidos a su cercanía con la costa, la elevación y orientación de las laderas.

El chaparral de Baja California, al igual que es de California, está formado por las plantas arbustivas, bajas y altas, esclerófilas, deciduas y siempre verdes, además de algunas suculentas; sus características morfológicas y fisiológicas está adaptadas a las condiciones climáticas de tipo mediterráneo, donde prevalece un periodo de sequía bien marcado, con temperaturas moderadamente altas en el verano y una precipitación que aparece tendiente al periodo invernal, además de la presencia del factor fuego.

En general, los principales factores que se consideran para explicar la distribución del chaparral son altitud, suelo, exposición de la ladera y la ocurrencia de fuego. Delgadillo (1998) refiere que el fuego es el factor más importante en la biología y regeneración del chaparral.

En referencia al criterio de altitud, el chaparral en Baja California se distribuye en altitudes que van desde cerca del nivel del mar hasta los 2200 m, donde las especies presentes y dominantes varían dentro del gradiente altitudinal.

La zona presenta vegetación de tipo chaparral o matorral costero de acuerdo a la clasificación de Rzedowski (1996). Este tipo de vegetación se localiza en los lomeríos colindantes al predio del proyecto y se compone por una comunidad de arbusto que usualmente presentan alturas de 0.6 a 3.5 m.

La especie dominante de la zona de lomeríos es el “chamizo vara prieta” *Adenostoma fasciculatum*. Sin embargo, la vegetación del sitio, se encuentra representada plantas arbustivas y herbáceas con la dominancia de *Baccharis glutinosa*, *Malosma laurina*, *Nicotiana glauca* y seguida por el arbusto leñoso *Tamarix pentaedra*; estas plantas, son típicas de los ecosistemas riparios y generalmente están presentes en los cauces arenosos de arroyos intermitentes de las zonas áridas del Norte de México.

Existe una alta presencia de plantas herbáceas exóticas consideradas también como

Aspectos bióticos a considerar.

malezas invasoras de cultivos.

Estas últimas, se caracterizan por desarrollarse comúnmente en terrenos con disturbios antropogénicos.

En las márgenes del arroyo (área excluida del aprovechamiento) *Platanus racemosa* (aliso), única especie arbolada presente en el cauce del arroyo y/o área de influencia.

* *Usos de la vegetación en la zona.*

Baccharis glutinosa (Batamote). Esta planta es utilizada para la elaboración de cestos por la comunidad indígena PAI-PAI, grupo étnico que se localiza a 100 km del área de proyecto, la comunidad local no aprovecha este recurso forestal.

Malosma laurina (Lentisco), la comunidad local ocasionalmente utiliza los troncos leñosos de esta planta como postes para cercos de púas, este arbusto forma parte de la comunidad vegetal de chaparral.

* *Presencia de especies vegetales bajo régimen de protección.*

La península de Baja California presenta un alto grado de endemismos constituidos por poblaciones muy pequeñas, por lo que son más vulnerables a los disturbios.

El inventario florístico consiste en 884 géneros y 2, 958 especies, de los cuales 22 géneros y 700 especies son endémicos. De los 21 géneros endémicos de la Región Sonorense, ocho están restringidos al estado de Baja California.

Gran parte de la superficie del polígono que comprende el área de estudio, posee vegetación poco variada con números bajos de especies nativas y alta densidad o dominancia de algunas especies florísticas introducidas, algunas de estas plantas se consideran maleza y son especies indicadoras de suelos y/o áreas con disturbios. Es importante señalar que este último tipo de vegetación crece y se esparce rápidamente y con eficacia, ocupando así la mayor parte de la cubierta vegetal, y desplazando agresivamente a la vegetación riparia nativa.

La vegetación del área de estudio definitivamente se encuentra relacionada a suelos arenosos de arroyos intermitentes, que desembocan en el Océano Pacífico de la zona Noroccidental del estado de Baja California, los cuales se caracterizan por presentar algunos factores físicos que determinan el tipo de vegetación encontrada en el área de estudio, como la latitud, el clima mediterráneo, substrato de aluvión con alto contenido de arena y pobre en materia orgánica, cauce ancho con baja pendiente y ocasionalmente flujos de aguas superficiales, pero con un permanente flujo de aguas subterráneas.

Muestreo de vegetación.

Se realizó un recorrido a través del predio, con el fin de realizar un ejercicio de reconocimiento visual del comportamiento poblacional de las especies; asimismo se elaboró un listado de las especies que se observaron en el sitio, verificando la

Aspectos bióticos a considerar.

existencia de especies de flora clasificadas en alguna de las categorías de estatus dentro del marco legal aplicable: NOM-059-SEMARNAT-2010; CITES.

Dadas las características estructurales y espaciales de la comunidad vegetal riparia presente en el sitio de estudio, se seleccionó el método denominado "Método de Relevé" para la realización de los muestreos, el cual se describe de la siguiente forma:

En una muestra de vegetación que en términos de descripción equivale a un cuadrante. El punto más importante es que la localización de todos los relevés es enteramente no aleatoria. El sitio para la descripción de la vegetación es deliberada y cuidadosamente seleccionada como un área representativa de un tipo de vegetación particular. Esto significa que la metodología puede ser únicamente usada por aquellos que tienen experiencia con la vegetación.

El relevé por muestra debe ser uniforme y homogéneo. Esto es, el ensamblaje particular de especies que se cree representativo de un tipo de comunidad debe describir aquella que existe en un área local de tamaño considerable sin presentar variaciones detalladas dentro de las mismas.

El método también establece que el relevé o cuadrante debe ser lo suficientemente grande para que una muestra representativa de vegetación pueda ser tomada. Esto puede variar de acuerdo a las formas de vida y fisiognomía del tipo de vegetación dominante y el número de especies que se encuentran en el relevé al aumentar el tamaño de la muestra. El concepto de área mínima está cercanamente relacionado a la homogeneidad florística.

El relevé es un inventario de taxa, incluyendo al menos fanerógamas y pteridofitas. Los taxa se enlistan de acuerdo a la capa en la cual crecen. La ocurrencia cuantitativa de cada taxón es estimada. Es la aproximación de Braun-Blanquet se consideran dos criterios como los más útiles: abundancia y grado de cobertura. La abundancia se relaciona con la densidad de individuos de una especie dada en una muestra.

El grado de cobertura se mide como la proyección vertical de todas las partes aéreas de una planta de una especie dada como un porcentaje del área total del muestreo. La abundancia y el grado de cobertura usualmente son estimados juntos en una simple "estimación combinada" o "escala de cober-abundancia"; la escala de cinco puntos de Braun-Blanquet es utilizada de forma general (Peinado, 1996).

En el sitio se trazaron tres cuadrantes de área igual a 100 m² por cada uno, registrando los individuos de cada especie vegetal encontrados dentro de los cuadrantes; asimismo se obtuvieron los datos de altura y diámetro respectivo a cada planta. La ubicación geográfica (coordenadas UTM) de los cuadrantes fue también registrada.

Aspectos bióticos a considerar.				
Cuadrante del muestreo de Vegetación.				
Cuadrante (C#)	Superficie (m ²)	Localización Geográfica (UTM)		Especies en el sitio
		Y	X	
C1	(10 X 10) = 100	3,561,648.7320	514,396.1600	<i>Baccharis glutinosa</i> <i>Malosma laurina</i> <i>Nicotiana glauca</i>
C2	(10 X 10) = 100	3,561,562.0550	513,176.9540	<i>Baccharis glutinosa</i> <i>Malosma laurina</i> <i>Nicotiana glauca</i>
C3	(10 X 10) 100	3,562,271.8570	511,018.4820	<i>Baccharis glutinosa</i> <i>Malosma laurina</i> <i>Nicotiana glauca</i>
Área Total	300			

Equipo y material Empleados.

Cinta métrica (flexómetro 5 m); Cinta métrica (100 m); GPS; Guías de campo (identificación de flora silvestre); Mapa del sitio y localización del predio; Tabla de campo; Vehículo de traslado.

Análisis de Comunidad: Vegetación Riparia.

El resultado del muestreo fue la obtención de datos de campo correspondientes a tres cuadrantes de 10 m de ancho X 10 m de largo (100 m² por cuadrante) en el área de estudio; de éstos fue medido el número de individuos de cada especie, su altura y diámetro, además de la referencia geográfica (coordenadas UTM) de cada cuadrante de muestreo.

El procesamiento de los datos de campo consistió en la elaboración de tablas de cálculo, para cada cuadrante, obteniendo la cobertura vegetal y por especie, área y volumen de ocupación, así como el promedio de altura poblacional de cada especie. Estos datos serán representativos para cada parche de vegetación analizado, respectivamente.

Lo anterior permitió establecer los parámetros necesarios para realizar una caracterización fitosociología a nivel de comunidad vegetal, en el área de estudio. Estos parámetros son los calculados en las siguientes Tablas de acuerdo a la metodología de Braun-Blanquet (Oosting, 1956).

El resumen fitosociológico, de cada parche de vegetación analizado, presenta los principales parámetros que caracterizan la comunidad de vegetación riparia en la zona de estudio, tales como abundancia, densidad dominancia y estratificación, principalmente. Los parámetros antes mencionados se desarrollaron de acuerdo a la metodología fitosociológica establecida para el análisis de comunidades vegetales (Oosting, 1956), según se presenta a continuación.

Abundancia. Se obtuvo mediante el cálculo del número de individuos de cada especie y la estimación del porcentaje de éstos con respecto al total de individuos

Aspectos bióticos a considerar.

por especie en el estrato estudiado. Se generó un índice de abundancia en función de la ocurrencia de las especies, obteniendo la siguiente clasificación:

Clasificación del Índice de Abundancia (modificado de Oosting, 1956).

Índice de abundancia	Clasificación	Estimación de abundancia (%)
1	Muy raro	0 - 5
2	Raro	6 – 25
3	frecuente	26 - 50
4	Abundante	51 – 75
5	Muy abundante	76 - 100

Densidad.- Este valor es expresado como número de individuos por unidad de área (en este caso, individuos/m²); este valor fue calculado para cada una de las especies que aparecieron en el muestreo.

Dominancia.- Para calcular este parámetro se empleó la cobertura registrada para cada especie, a fin de estimar el porcentaje de este valor que ocupa en la superficie muestreada con respecto al estrato vegetal; para ello se estableció un índice de clasificación, cuyo rango va de uno a cinco, con el fin de ponderar la dominancia de cada especie en el sitio. La clasificación fue la siguiente:

Clasificación del Índice de Dominancia (modificado de Oosting, 1956).

Índice de Dominancia	Estimación de cobertura (%)
1	0-5
2	6-25
3	26-50
4	51-75
5	76-100

Estratificación.- Dado que la distribución vegetal suele presentarse de formas estratificadas, añadiendo la importancia de este valor en lo que a requerimientos físicos y fisiológicos de las plantas en diferentes estratos se refiere, es posible clasificar los diferentes estratos en los que ocurren las especies de interés, en base a la altura promedio de la vegetación estudiada. Es por esto que se elaboró la siguiente clasificación:

Clasificación del Índice de Estratificación (modificado de Oosting, 1956).

Estrato vegetal	Rango de altura promedio (cm)
1	Menor o igual a 20
2	21-50
3	51-120
4	Igual o mayor a 121

Listado de Vegetación Riparia Observadas en el Área de Estudio.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
<i>Baccharis glutinosa</i>	Guatamote
<i>Baccharis sarathroides</i>	Hierba del pasmo
<i>Chrysothamnus nauseosus</i>	Hierba liebrera

Aspectos bióticos a considerar.

<i>Rhus (Malosma) laurina</i>	Lentisco
<i>Eriogonum fasciculatum</i>	Gordo lobo (Maderista)
<i>Nicotiana glauca</i>	Levántate don juan (tabaco amarillo)

Listado de Flora vecina al sitio del proyecto.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
<i>Quercus agrifolia</i>	encino
<i>Platanus racemosa</i>	Aliso
<i>Brasica rapa</i>	Mostacilla
<i>Datura wrightii</i>	Toloache
<i>Eriogonum fasciculatum</i>	Gordolobo
<i>Ehuporbia leucophylla</i>	Golondrina
<i>Isomeris arborea</i>	Ejotillo
<i>Opuntia littoralis</i>	Nopal
<i>Pedilanthus macrocarpus</i>	Candelilla
<i>Pluchea sericea</i>	Cachanilla
<i>Salsola tragus</i>	Chamizo rodador
<i>Sonchus oleraceus</i>	Lengua de vaca
<i>Ricinus communis</i>	Higuerilla
<i>Simmondsia chinensis</i>	Jojoba

Análisis Fitosociológico de la Comunidad: Vegetación Riparia, Cuadrante 1

RESUMEN SOCIOLÓGICO				
LISTADO DE ESPECIES	Caracterización Analítica			
	Cuantitativo			Cualitativo
	Abundancia	Densidad	Dominancia	Estratificación
Nombre científico	1-5	No. indiv./m ²	1-5	1-4
<i>Malosma laurina</i>	1	0.01	1	2
<i>Nicotiana glauca</i>	5	0.2	2	4
<i>Baccharis glutinosa</i>	2	0.04	1	3

Análisis Fitosociológico de la Comunidad: Vegetación Riparia, Cuadrante 2

RESUMEN SOCIOLÓGICO				
LISTADO DE ESPECIES	Caracterización Analítica			
	Cuantitativo			Cualitativo
	Abundancia	Densidad	Dominancia	Estratificación
Nombre científico	1-5	No. indiv./m ²	1-5	1-4
<i>Baccharis glutinosa</i>	2	0.02	2	4
<i>Malosma laurina</i>	4	0.06	3	4
<i>Nicotiana glauca</i>	3	0.05	3	3

Aspectos bióticos a considerar.				
Análisis Fitosociológico de la Comunidad: Vegetación Riparia, Cuadrante 3				
RESUMEN SOCIOLOGICO				
LISTADO DE ESPECIES	Caracterización Analítica			
	Cuantitativo			Cualitativo
	Abundancia	Densidad	Dominancia	Estratificación
Nombre científico	1-5	No. indiv./m ²	1-5	1-4
<i>Baccharis glutinosa</i>	1	0.01	1	1
<i>Malosma laurina</i>	5	0.37	3	3
<i>Nicotiana glauca</i>	5	0.2	2	4
Fauna terrestre y/o acuática				
Conforme a lo que se establece en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 21 de octubre del 2005, la entidad se divide en cuatro distritos faunísticos distribuidos de Norte a Sur, de la siguiente manera: Distrito de San Pedro Mártir. Comprende una franja que se extiende sobre las Sierras de Juárez y San Pedro Mártir, a una altura de más de 1,200 msnm en el occidente, y de 1,400 a 1,500 msnm en el este. Limita al norte con Estados Unidos y se extiende al sur hasta el Rosario. Distrito San Dieguense. Se extiende desde el sur de California hasta la porción noroeste del estado, comprende desde nivel del mar hasta los 1,200 msnm, colindando al oeste con Sierra de Juárez. A partir de los 1,400 msnm con sierra San Pedro Mártir, prosigue al sur hasta llegar al arroyo El Rosario. Distrito del Desierto del Colorado. Reviste toda la parte noreste de Baja California, a partir del nivel del mar hasta los 1,400 msnm en los linderos de Sierra de Juárez, y se extiende hasta los 1,700 msnm en la parte este de Sierra San Pedro Mártir. Por el sur cubre hasta Bahía de Los Ángeles, desde Matomi y Punta San Fermín hacia el Sur y se despliega hacia el este de la sucesión montañosa que emerge paralela a la costa. Por occidente al sur de San Pedro Mártir colinda con el Distrito San Dieguense. Por el norte abarca la planicie del Delta y las llanuras de inundación del Río Colorado, solamente interrumpida por algunas elevaciones montañosas, como las sierras Cucapah, Las Pintas, San Felipe y Santa Clara. Distrito del Desierto del Vizcaíno. Cubre la porción sur del Estado; colindando al norte con el Distrito San Dieguense y el Distrito del Desierto del Colorado. Por la vertiente del Pacífico se extiende hacia el sur finalizando en Punta Santo Domingo en Baja California Sur. Las mesetas graníticas son características de este distrito al igual que la planicie volcánica del área de Calmalli. Este distrito sobresale por lo copioso de la vegetación desértica. * <i>Composición de las comunidades de fauna presentes en el predio.</i> Generalmente la cubierta vegetal ofrece un excelente refugio para la fauna silvestre, conformando así un hábitat; sin embargo, las condiciones de inestabilidad de permanencia de la cubierta vegetal del lecho del Arroyo, sólo permite la				

Aspectos bióticos a considerar.

alimentación, refugio y el establecimiento de algunos especímenes de fauna silvestre, como pequeños mamíferos y cierta avifauna de manera temporal.

Si este factor se combina con el disturbio generado por la cercanía del poblado y el frecuente tránsito vehicular en el área, se reduce la diversidad da fauna; pero ello no impide que sea visitada por algunos mamíferos carnívoros como el coyote y el gato montés, que por la noche acuden para alimentarse de pequeños mamíferos.

* *Especies existentes en el predio.*

Durante los muestreos de campo para fauna silvestre realizados por medio de observación directa de individuos y huellas como indicios de presencia, se encontró que en las áreas seleccionadas para la realización de las actividades de aprovechamiento de arena, habitan especies que ocurren en el área de forma temporal por alimento o agua, encontrando que ninguna de las especies se encuentran con estatus de protección dentro de la NOM-SEMARNAT-059-2010.

La información sobre la fauna silvestre que se distribuye en el predio y área de influencia fue levantada mediante estudios de campo y revisión de la literatura existente para el área donde se localiza el proyecto.

Durante el estudio de campo se realizaron transectos en línea para la realización de un levantamiento cualitativo de las especies faunísticas más conspicuas en el sitio del proyecto y su área de influencia como son los taludes laterales del arroyo.

En cuanto al impacto producido por la actividad de extracción de arena sobre la fauna silvestre del lugar, se encontró este se produce de forma temporal solo durante la realización de la actividad, ya que posteriormente el sitio vuelve a formar parte de su área de actividad cuando las áreas son abandonadas o cuando por los procesos naturales de precipitación vuelven a formar los cuerpos de agua superficial en los vasos de extracción de arena. Sin embargo, debido a las dimensiones de la infraestructura y su distribución dentro del área del proyecto, este no representa un impacto negativo para las poblaciones, ya que las áreas afectadas no representan una reducción significativa o eliminación del hábitat de estas especies, ya que no se cortan sus corredores en su área de actividad, aunque existe un desplazamiento hacia las áreas colindantes de vegetación natural, su estructura poblacional no se verá modificada. Es importante mencionar que estas especies también fueron encontradas asociadas a las áreas colindantes por encima del talud del arroyo y en sus márgenes.

Caracterización de las especies más conspicuas.

Zorra gris (Urocyon cinereoargenteus).



Descripción.- De tamaño mediano, claramente mayor que la zorra norteña pero

Aspectos bióticos a considerar.

mucho más pequeña que el coyote; cola larga y angosta (no como la de la zorra norteña que es cilíndrica y espesa) la que lleva recta hacia atrás en la forma típica de las zorras; orejas largas y puntiagudas; lomo gris y negruzco, garganta y pecho blancos; a lo largo de cada costado una banda café opaco separa estos colores contrastes; la cola es dorsalmente negruzca con la punta de color negro carbón; patas pequeñas y redondas que dejan huellas muy parecidas a las de un gato casero aunque un poquito más grandes. Medidas: cabeza y cuerpo, 500 a 600 mm., cola, 300 a 400 mm. Peso, 3-4 Kg.

Distribución en México.- Existe en toda la República en densidad variada de acuerdo con el tipo de vegetación; las más altas poblaciones de estas zorras se presentan en los matorrales semi-áridos, tanto templados como tropicales, también es encontrada en los arroyos con matorral de los desiertos de Sonora y Baja California y también existe, probablemente en pequeño número en las barrancas y hondonadas del desierto central. Faltan datos de la zona de bosque lluvioso virgen, y si la zorra gris existe en este tipo de hábitat debe ser alrededor de las sabanas y desmontes.

Reproducción.- Los partos son de 2 a 5 cachorros, con promedio de 4, el desarrollo y entrenamiento sigue el curso normal de los canidos silvestres y las familias se separan a fines de verano o al principio del año.

Alimento.- Las zorras grises también hacen presa fácilmente sobre codornices, conejos y otras especies de caza menor; pero de ordinario estas depredaciones no reducen las poblaciones de animales silvestres a un límite inferior a la capacidad de sostenimiento del hábitat. Por ejemplo, la codorniz en territorios con abundante cubierta, comida y agua no sufren grandes pérdidas por las zorras grises y otros depredadores; pero en cambio una bandada de codornices forzada a ocupar un hábitat pobre (porque las buenas localidades ya estén ocupadas por otras codornices) si estará sujeta a pérdidas por los depredadores. Cuando bajo determinadas circunstancias las zorras grises matan un buen número de animales, esto no indica con seguridad que las zorras sean un factor importante que limite las poblaciones.

Paloma Huilota (*Zenaida macroura*).



Descripción.- De tamaño mediano con cola larga y puntiaguda; parte superior de la cabeza, dorso, rabadilla, coberteras de las alas y plumas del centro de la cola, gris castaño; las plumas de vuelo de las alas gris oscuro, las secundarias más internas prominentemente manchadas de negro; frente, lados de la cabeza y cuello, lo mismo que las partes inferiores, de un color parecido al del Venado, más oscuro en el tórax y palideciendo hacia adelante hasta las coberteras inferiores de la cola; las plumas laterales de la cola graduada en tamaño, las más largas hacia el centro, más cortas en los lados y todas ampliamente bordeadas de blanco (30 a 40 mm.) gris en la

Aspectos bióticos a considerar.

base, con una banda blanca en medio; pico negro, patas y piernas rojas. Medidas: ala plagada, 136 a 157 mm.; cola, 117 a 158 mm.; pico, 12 a 15 mm.; tarso, 18 a 21 mm. Peso: 96 a 130 g. Las hembras son ligeramente menores y más oscuras que los machos.

Distribución en México.- Esta paloma anida abundantemente en las regiones norte y del centro, sur de Baja California hasta la latitud de 26 y también en el interior, hasta Jalisco e Hidalgo y escasamente en Oaxaca (Tamazulapan y Tlacolula), siendo mucho más numerosa en invierno, a lo largo de las costas, lo mismo que tierra adentro y llega por el sur hasta el árido valle central de Chiapas. Se ha reportado dos veces en la Península de Yucatán.

La huilota inicia su migración hacia el norte de México en septiembre, pero hasta noviembre llegan a Guerrero en grandes números y el éxodo hacia el norte ocurre principalmente en marzo. Al observar las palomas en el sur de México encontré que las huilotas y las palomas de alas blancas tienden a separarse, aunque ambas fuesen localmente abundantes, que descansan y pasan el tiempo separadas, cada especie en comunidades independientes. Desde un determinado bosquecillo, uno puede espantar un ciento de huilotas y de otro bosquecillo próximo un número semejante de palomas de alas blancas; ambas especies se desprenden volando hacia los campos para alimentarse por la mañana y al atardecer, yendo a beber agua después de cada comida.

Reproducción.- Las huilotas se aparean temprano en la primavera y tienen un largo periodo de anidación, produciendo varias nidadas cada año. En California, Cowan (1952) encontró aves adultas anidando desde mediados de marzo hasta mediados de septiembre y las jóvenes (de un año) se aparean comenzando a anidar algo más tarde. En la anidación, cada ciclo requiere aproximadamente treinta días para completarse, dos o tres días para construir el nido y poner dos huevos blancos (29 por 20 mm.), catorce o quince días para la incubación y doce días para la crianza de los polluelos hasta que están listos para abandonar volando el nido; después de un ciclo afortunado, el par generalmente comienza a trabajar inmediatamente un nuevo nido para formar una nueva familia. En el periodo de reproducción de seis meses una pareja puede producir seis nidadas de dos polluelos cada una, o se doce en conjunto. Cowan en efecto, observo una pareja que lo hizo así, pero frecuentemente algunos de los nidos formados con débiles ramitas caen de los árboles, o los huevos o los polluelos son destruidos por algún depredador, por lo que el promedio de producción es mucho más bajo (cerca de seis jóvenes por parejas). Ocasionalmente las huilotas construyen sus nidos en el suelo y en algunos lugares este habito es más común que anidar en los árboles. Probablemente los nidos que se salvan de pérdidas por efectos del aire, equilibran en número a aquellos puestos en el suelo que destruyen los depredadores, de manera que la anidación el suelo no aumenta probablemente el número total de aves jóvenes. Al seleccionar los lugares de anidación, las huilotas no parecen ser notablemente sociables, sino que tienden a desparramarse y aprovechar cualquier lugar apropiado. Frecuentemente los nidos quedan a varias millas del agua y los padres tienen que volar a esa distancia por lo menos una vez al día para beber y también irán igualmente lejos en busca de buenos lugares para alimentarse. Las palomas reproductoras se localizan fácilmente no solo por sus claros movimientos hacia y desde el nido, sino por el persistente "arrullo" de los machos, un largo y acentuado seguido por dos o tres notas cortas de

Aspectos bióticos a considerar.

menor altura. El vuelo de cortejo del macho se distingue también fácilmente, un círculo alto iniciado con fuertes golpes de alas que golpea las plumas primarias juntándolas abajo y arriba, seguido de majestuosos movimientos con las alas fijas atrás de su "dama". Los polluelos son alimentados en el nido igual que otras aves jóvenes de la familia, con "leche de pichón" que ambos padres secretan de sus buches; las semillas que son alimento de los adultos, se agregan también a su dieta conforme crecen los polluelos recién nacidos y cuando los jóvenes vuelan del nido lo hacen a su propio riesgo porque deben aprender a alimentarse rápidamente por ellos mismos. Los polluelos recientemente emplumados tienden a reunirse en grupos independientes separados de los adultos reproductores; al final del verano es común encontrar 30 o 40 jóvenes posados en algún grupo de árboles bien situado, descansando y componiendo sus plumas durante el día en tanto que sus laboriosos padres están todavía atendiendo sus nuevos nidos y nuevos polluelos. Las huilotas se alimentan casi exclusivamente de semillas de plantas que ellas levantan de la superficie del suelo, pero aunque prefieren semillas pequeñas con frecuencia también comen granos de maíz y rara vez bellotas. En muchos buches de huilotas que yo examiné en México, encontré una gran variedad de semillas, siendo algunas de las dominantes, girasol, gordolobo (*Eremocarpus*), semilla de Crotón, *Crotalaria punzila*, tréboles del género *Desmodium*, diversas semillas de pasto grandes y gramíneas cultivadas como maíz, trigo, frijol y ajonjolí. Las huilotas tienen piernas pequeñas y débiles, lo mismo que las patas, de manera que no pueden trepar a las hierbas o zacates gruesos y tienen que moverse principalmente en el suelo desnudo o casi limpio.

Gato Montés (*Linx rufus*)



Descripción.- Del tamaño de un perro pequeño, pero con piernas largas y cola muy corta, color café moteado mezclado con gris y negro en las partes superiores y llegando a hacerse blanco con manchas negras abajo. Cara rodeada con una gola; las orejas y la punta de la cola generalmente con una borda negra.

Medidas: cabeza y cuerpo de 800 a 700 mm.; cola 130 a 170 mm. Peso: 5 a 12 Kg.

Distribución en México.- Esta especie es más abundante en el norte de México, pero su área se extiende hacia el sur en las altiplanicies templadas por lo menos hasta Michoacán y el Valle de México en donde este animal es generalmente poco común; no es usual verlo en las tierras bajas tropicales ni se le conoce en las mesetas templadas de los Estados del sur.

El gato montés, como el coyote, es un depredador natural que se ha acomodado muy bien a las condiciones de las tierras colonizadas; los roedores y los conejos son las presas principales del gato montés y esta clase de comida puede obtenerla generalmente aun en tierras muy habitadas y cultivadas. Prefiere una cubierta con matorral espeso, en conjunción con cañones de paredes rocosas. Las zonas donde

Aspectos bióticos a considerar.

existen combinadamente matorrales, ocas y abundantes roedores son comunes en el norte de México y allí el gato montés existe en gran número.

Los gatos monteses son principalmente nocturnos pero ocasionalmente se aventuran a la luz del día más que cualquier otro felino silvestre. Especialmente en los días nublados y frescos yo he visto gatos monteses espiando conejos o ratas en las praderas en pleno sol. Los gatos monteses generalmente cazan solos y no es frecuente que se les vea en grupos ni aun en parejas. Después que una madre ha enseñado a sus hijos a cazar los abandona y reasume su vida independiente. Los machos son siempre solitarios excepto cuando buscan a las hembras durante un breve periodo del apareamiento.

Reproducción.- La época precisa de reproducción del gato montés en México no se conoce, pero aparentemente el apareamiento es más común al principio del verano; los hijos, de uno a cinco, con promedio de tres, nacen después de un periodo de gestación de cincuenta días aproximadamente. El periodo de reproducción del verano es considerablemente posterior a lo que se conoce en California en donde las mayorías nacen en abril (Grinnel et al, 1937).

Alimento.- Los gatos monteses subsisten principalmente a base de roedores y conejos. Un estudio reciente realizado en California basado en el análisis del contenido estomacal de 200 gatos monteses cazados en una región semi-árida muy parecida al norte de México demostró que aproximadamente el 60 por ciento del alimento consistía en ratas, ratones, ardillas de tierra y otros roedores y 30 por ciento de conejos y liebres. Contrariamente a la creencia popular, los gatos monteses capturan muy pocas aves y de estas solo una pequeña parte son silvestres. Temporalmente, los gatos pueden comer algunas codornices y en ocasiones pueden matar algún cervatillo; pero el gato montés no puede ser considerado como un depredador importante, excepto desde luego sobre los conejos; ni es perjudicial para el ganado doméstico, aunque se sabe de vez en cuando mata algún borrego y muy raramente un becerro. Las aves domésticas que andan sueltas pueden sufrir alguna depredación por el gato montés, pero considerando los hábitos alimenticios del gato montés, es mucho más benéfico que perjudicial a los intereses del hombre, lo que es un hecho reconocido por muchos rancheros. Bailey (1905:169) informa que en el Río Bravo “la mayoría de los rancheros no permiten que los gatos monteses sean muertos por temor de que sus ranchos sean invadidos por las ratas del campo, ratones y conejos” lo que tal vez es una sobre estimación de la importancia del control de los depredadores, pero un reconocimiento de que los animales no son perjudiciales.

Aspectos bióticos a considerar.

Coyote (*Canis latrans*).



Descripción.- Su tamaño es como el de un perro pastor; orejas erectas y puntiagudas; hocico agudo, ojos pequeños colocados muy juntos y cola peluda que lleva ordinariamente hacia abajo (no horizontalmente como la zorra). La piel es gris castaño o café en el lomo y amarillento o blanquizco en las partes inferiores; la cola tiene la punta negra. Medidas: cabeza cuerpo, 700 a 875 mm.; cola, 270 a 378 mm.; peso 10 a 16 Kg. (22 a 35 libras).

Distribución en México.- Se le encuentra casi en todo el país, extendiéndose por el sur hasta el Istmo de Tehuantepec y las mesetas de Chiapas. Por lo general es más numerosos en los valles y planos semi-áridos que en la zona densamente arbolada en donde es escaso.

Dentro de su área normal de distribución el coyote es bien conocido por todos los nativos y aun probablemente por la mayoría de los viajeros de las ciudades. El coyote es una de las especies que ha resultado beneficiada y cuya población ha aumentado como resultado de la expansión humana. Originalmente los coyotes eran escasos en las planicies, desiertos y zonas arbustivas áridas, en donde ahora abundan.

Álvarez del Toro (1952a) encontró en Chiapas que los nacimientos ocurren también en primavera (marzo a julio). La mayoría de las madrigueras de los coyotes están en cavernas subterráneas, cavadas por la pareja antes del parto, las que son por lo general de 2.5 a 3 m. de largo con una cavidad terminal de 1 m. de diámetro. Algunas veces usan las viejas cuevas abandonadas por las ardillas terrestres, o tejones, los que son ampliados para formar la madriguera y también utilizan troncos huecos o cavidades en las rocas.

El periodo de gestación es de 9 semanas (63 a 65 días) y los partos comprenden de 3 a 9 hijos con un promedio de 6 (Grinnell, Dixon y Linsdale, 1937). La madre asume la responsabilidad principal para la cría de los hijos, pero el padre frecuentemente trae el alimento para la familia y ayuda a entrenar en la caza a los coyotitos de medio crecimiento. Finalmente, cuando los jóvenes están bien desarrollados, los lazos familiares se rompen desintegrándose la familia. En la subsecuente época de reproducción los jóvenes se mueven ya independientemente cada uno en las zonas propias que han adoptado para vivir y cazar.

Debido a la relación de los coyotes con el ganado doméstico y con las poblaciones de animales silvestres se han efectuado muchos estudios sobre los hábitos de alimentación de esta especie en el oeste de los Estados Unidos. Dos de los trabajos más interesantes son los de Sperry (1941) y Ferrel et al (1953), ambos se basan en

Aspectos bióticos a considerar.

el examen efectuado del contenido de cientos de estómagos de coyotes.

Las conclusiones de estos estudios indican que la base principal de su dieta la constituyen: 1) pequeños mamíferos, tales como tuzas, ratas, ardillas terrestres, conejos, y 2) carroñas que constituyen el grueso de su dieta, aunque también comen frutos, granos y otros alimentos vegetales a veces. Seguramente que los coyotes eventualmente también matan borregos, chivos, becerros, potrillos, puercos y venados, pero estos animales económicamente importantes, no constituyen el alimento principal como comúnmente suponen los ganaderos y cazadores de los Estados Unidos.

Conejo matorralero (*Sylvilagus bachmani*).



Pequeño de cola muy pequeña, raramente de color rojizo en la cabeza y piernas, solo se distribuye en Baja California en bosquecillos densos de cactus o chaparral. Se alimenta de todo tipo de vegetales y son hábitos coprófagos.

El conejo es el centro de numerosas cadenas tróficas, hasta el punto de que se le puede considerar uno de los elementos clave para el equilibrio de los ecosistemas mediterráneo. Frente a tanto enemigo, este animal ha desarrollado una serie de estrategias de supervivencia que lo han convertido en un ser extraordinariamente adaptado al medio, es muy rápido, excava extensas galerías para guarecerse de sus enemigos; y, sobre todo, para hacer frente a las numerosas bajas que experimenta la población; recurre a una enorme capacidad reproductora. Una hembra puede llegar a tener hasta seis camadas al año y 12 crías en cada una de ellas, si bien por lo general suele parir unas cuatro veces en ese mismo período y tener entre 4 y 5 crías en cada ocasión. Además, a los seis meses de vida, ya son fértiles, si no fuera por los numerosos partos malogrados y por la acción selectiva de los predadores, una comunidad de conejos pronto acabaría con toda brizna de hierba del territorio que ocupa.

Cuando nace, el gazapo es un animalillo ciego y desprovisto de pelo. Compartirá con sus hermanos el nido, que ocupará la zona interna de la madriguera, protegido por una red de túneles, en el caso de que la madre sea una hembra experimentada y de rango social elevado. En cambio, las hembras jóvenes deben constituirlo fuera de la madriguera, en las llamadas gazaperas, cavidades excavadas a un metro de profundidad y que comunican con el exterior a través de un corto túnel, por lo que pueden ser detectadas sin grandes dificultades por los predadores. La cámara del nido está tapizada con hierba, paja y pelos que la hembra se arranca del propio vientre.

Poco después de la salida del sol, la madre acude a las gazaperas para alimentar a los pequeños, con los que permanece poco más de diez minutos. A continuación, sale y cierra la entrada al túnel con tierra y hierva para que no puedan entrar los

Aspectos bióticos a considerar.

enemigos: no regresará hasta el día siguiente a la misma hora. La temporada de partos suele iniciarse en marzo y se prolonga hasta finales de verano o comienzos del otoño. Los gazapos se aventuran al exterior al cabo de unas tres semanas, pero la lactancia se prolonga todavía durante unas semanas más, o incluso dos si la hembra no está preñada de nuevo.

Durante sus primeras salidas, los conejillos deben aprender a conocer su entorno inmediato, pues de ello depende que puedan ponerse a salvo con rapidez ante el ataque de cualquier enemigo. Cuando llega el momento de destete, empiezan a comer también alimento vegetal de los adultos, es decir, con preferencia hierba, pero también brotes, ramillas y cortezas de arbustos o árboles.

Los conejos excavan grandes sistemas de galerías, perfectamente organizados, que ocupan en función del rango social de cada individuo dentro del grupo. El macho dominante marca con orina los puntos esenciales de su frontera para evitar que entre algún competidor. Por otro lado, todos los individuos evacúan las heces en lugares concretos, situados en la periferia del territorio de cada comunidad.

Codorniz De California (*Callipepla californica*).



Distribución en México.- Península de Baja California.

Hábitat.- En la mayor parte de su área de distribución, en el oeste de los Estados Unidos, la Codorniz de California ocupa praderas arboladas, chaparrales y valles, pero no desiertos. Sin embargo, en Baja California esta especie se ha adaptado a las condiciones desérticas y se le encuentra en los depósitos aluviales como si fuera una verdadera Codorniz del desierto. Con seguridad las poblaciones más grandes se encuentran tanto en los chaparrales como a lo largo de la costa noroccidental y en las vertientes que bajan hacia ella, lo mismo que en el bosque arbustivo tropical y matorrales del extremo de la Península. En toda la península esta Codorniz se encuentra en grandes números en dondequiera que haya cubierta de matorral y agua, frecuentemente en áreas que reciben una cantidad de lluvia más pequeña que el Desierto central de México.

Reproducción.- La Codorniz de California es sumamente gregaria; durante la época de la reproducción la unidad social es, desde luego, la familiar pero como las familias se encuentran diariamente en los bebederos se rompe la barreras sociales y se forman grandes bandadas que pueden comprender cientos de individuos. Cuando la población es más alta, las bandadas tienden a ser más grandes. En poblaciones densas, de una o más aves por hectárea, se han visto bandadas compuestas de 500 y aun 600 codornices, pero normalmente se componen de 25 a 60 aves y cada bandada tiene su propia área dentro de la cual vive con una extensión de un cuarto de kilómetro a un kilómetro más o menos de diámetro, lo que depende de la proximidad de la comida, agua y cubierta apropiada. Las aves se posan para

Aspectos bióticos a considerar.

descansar en árboles gruesos y arbustos altos. En la mañana emprenden la búsqueda de su alimento, ya sea volando o corriendo hacia los lugares donde comen que pueden estar a cierta distancia de donde suelen dormir, y cuando han llenado sus buches, el grupo se encamina al depósito de agua para beber. Pasan el día descansando y componiendo su plumaje en la sombra de algún bosque, al caer la tarde hacen otra expedición para comer y cuando están satisfechas, regresan a sus perchas a las que suben volando y se acomodan para dormir con mucho menor parloteo. Actividades son las típicas de un día en la vida de una bandada de codornices de California. Como se ha dicho anteriormente en Baja California el periodo normal de reproducción es la primavera y los polluelos nacen a fines de mayo o junio, pero una distribución irregular de las precipitaciones pluviales puede hacer que la anidación se adelante o retrase más de lo normal. Hill y Wiggins (1948) encontraron Codornices de California aprestándose a las condiciones reproductivas a fines de octubre de 1946 en el norte de Baja California después de que hubo intensas lluvias de otoño; en el sur de California la anidación se retrasa algunas veces hasta el final del verano o puede faltar completamente si las lluvias de invierno o Primavera son inadecuadas y esta restricción es probablemente de origen nutricional, ya que las aves reproductoras necesitan alimento verde para poderse desarrollar sexualmente. Aun cuando la anidación ocurra, la sequía puede impedir o estorbar el éxito de la incubación en la Codorniz de California, lo mismo que ocurre en las demás codornices del desierto; y como resultado de la dependencia de la reproducción al capricho de las lluvias, las poblaciones están sujetas a violentas fluctuaciones.

Características del área de anidación.- Después de las lluvias de invierno, los vínculos de la bandada se debilitan y las aves comienzan a formar parejas, las que se separan del grupo y se dedican a formar sus nidos, quedando siempre algunos machos solos, puesto que estos generalmente exceden en número a las hembras en una porción de aproximadamente 113 a 100. Los machos que no forman pareja continúan haciendo el reclamo para el apareamiento (una sola nota que baja al final) y tratan de buscar hembra entre las parejas ya formadas, por lo que generalmente sólo consiguen una paliza, pero no pareja. Los nidos se ocultan entre el zacate, yerbas o arbustos bajos que las protejan y por lo general son difíciles de encontrar; contienen de 9 a 17 huevos (el promedio es de 13), los que son de color blanco cremoso con lunares café y pálidos y miden aproximadamente 32 por 24 mm. El periodo de incubación es de 21 días. Normalmente se incuba y cría una nidada por pareja.

Alimento.- La codorniz de California come principalmente semillas en los periodos secos y una mezcla de semillas y materia verde durante la época de lluvias. Se han realizado muchos estudios detenidos sobre los hábitos alimenticios de estas aves en California y como era de esperarse, la alimentación particular utilizada varía de un lugar a otro y de una a otra estación de acuerdo con la disponibilidad. Entre las diversas clases de semillas tomadas, se encuentran algunas yerbas comunes como: Erodium, trébol (Lotus), trébol (Trifolium), Lupinus, diversos zacates, arbustos como zacate salino (Atriplex) y frutos de una u otra clase; también comen bellotas y algunos granos y frutos cultivados; las hojas verdes y tiernas y zacates también forman una parte importante de su dieta y pueden efectivamente ser importantes en la preparación fisiológica de las aves para la reproducción; igualmente comen insectos todo el tiempo del año, pero naturalmente más en la época en que éstos

Aspectos bióticos a considerar.

abundan como consecuencia de la temporada de lluvias. Como la Codorniz escamosa, la de California, vive en ciertas épocas sin beber agua, pero no todas ellas pueden hacerlo, ni se reproducen cuando falta, porque ésta es esencial para las buenas condiciones de esta vive y en los lugares muy secos de California se han obtenido muy buenos resultados para aumentar la población de codornices proporcionándoles agua cuando si existe comida y abrigo.

Cuervo Común (*Corvus corax*)



Descripción.- Es el cuervo común, es grande (22-27 pulgadas), con la cola en forma de cuña. Se distribuye en Norte América (desde el Ártico hasta Nicaragua); Groenlandia, Eurasia y norte de África. En México, es residente de Baja California y las Islas del Golfo. En el oeste y centro de Estados Unidos; desde la frontera hasta Chiapas y Veracruz; Isla Revillagigedo, desde el nivel del mar hasta los 18,250 pies.

Alimento.- Este tipo de aves son de hábitos alimenticios omnívoros.

Distribución.- Son casi cosmopolitas, excepto porque no se encuentran en Sur América y las regiones polares.

Cuervo, nombre común que se aplica a cualquiera de unas diez aves grandes de la familia de los Córvidos. El más conocido es el cuervo común, que vive en gran parte del hemisferio norte, desde las islas árticas de Canadá hasta los desiertos del norte de África. Es una especie residente durante todo el año en la península Ibérica, así como en América del Norte y Centroamérica hasta Nicaragua. Es un ave paseriforme y la más grande de las aves canoras; alcanza de 60 cm de longitud. Debido a que el ave es inteligente, social y altamente adaptable, es objeto de leyendas y folclore desde la más remota antigüedad. Tiene la cola en forma de cuña y es de color negro satinado, con un lustre metálico azulado. Su pico es largo, poderoso y algo ganchudo, y tiene patas robustas. El cuervo común es omnívoro; se alimenta de semillas, frutas, aves y mamíferos pequeños e incluso de carroña. Anida en árboles altos o acantilados; la hembra pone de cuatro a ocho huevos moteados de color azul pálido, y ambos progenitores se hacen cargo de la alimentación de los polluelos.

Una especie íntimamente emparentada, el cuervo de cuello castaño vive en el norte de África y al este hasta Oriente Próximo. La única especie americana, el cuervo de Chihuahua, es un ave más pequeña nativa de México y el suroeste de Estados Unidos. Tiene una voz ligeramente diferente y las bases ocultas de las plumas del cuello son blancas.

Los cuervos pertenecen a la familia Córvidos, orden Paseiforme. El nombre científico del cuervo común es *Corvus corax*, el del cuervo de cuello blanco *Corvus ruficollis* y el del cuervo de Chihuahua *Corvus cryptoleucus*. El nombre científico del cao

Aspectos bióticos a considerar.

montero es *Corvus leucognaphilus* y el del cao piñalero *Corvus palmarum*.

Colibrí ó Zunzuncito (*Calypte anna*).



Descripción.- Ave de tamaño reducido que pertenece a la familia de los colibríes; en este grupo se encuentran los individuos más pequeños del mundo de las aves. El zunzuncito es el menor de todos, ya que mide unos 5 cm incluyendo el pico y la cola que abarcan una buena parte de la longitud total. Los machos tienen la parte superior del cuerpo y la cola de color azul con brillo metálico; la garganta y la cabeza son rojas y la zona ventral gris claro. El pico es delgado y de color negro. Las hembras tienen colores menos vivos. Son capaces de mover sus alas sin interrupción, con una velocidad tal que pueden permanecer inmóviles en el aire. Son exclusivas de la isla de Cuba. Una especie próxima es el colibrí de Baja California y el norte de México a donde emigran en invierno. Su talla es un poco mayor que la del zunzuncito o pájaro mosca, pero su cabeza también es rojo brillante.

Colibrí, nombre común de cualquiera de las más de 300 especies que componen una familia de aves pequeñas, propias del continente americano. Comparten varias características anatómicas con el vencejo, en apariencia muy distinto a ellas.

Los colibríes son conocidos por su rápido vuelo; sus potentes aleteos son tan rápidos que producen un zumbido. Se alimentan de néctar y pequeños insectos que se encuentran en el interior de las flores y se ciernen en el aire frente a ellas mientras introducen su lengua larga y extensible. Para alejarse de las flores los colibríes tienen que volar hacia atrás; son las únicas aves capaces de efectuar esa maniobra. Los esbeltos picos de los colibríes varían en tamaño y curvatura en función del tamaño y forma de la flor favorita de cada especie.

La mayoría de los colibríes exhiben brillantes colores y en verde iridiscente, por lo general metálico. Su garganta es, por lo general, de brillante color rojo, azul o verde esmeralda, aunque sólo en los machos. En un grupo de colibríes, los ermitaños, el plumaje es fundamentalmente de color castaño, sin irisaciones. Este grupo también difiere de otros colibríes en que construye largos nidos colgantes, en muchos casos sujetos a hojas enormes. La mayoría de los colibríes construye pequeños nidos en forma de copa, cubiertos con líquenes, tela de araña y trocitos de corteza, sobre una rama de árbol. Ponen dos huevos blancos, que sólo la hembra incuba.

Los colibríes habitan en toda la extensión del continente americano, desde Tierra del Fuego, en el extremo antártico de Sudamérica, hasta casi el círculo polar ártico, pero la mayoría de las especies vive en la Sudamérica tropical. El colibrí de garganta rubí anida en el este del río Mississippi. Mide unos 10 cm de largo y es notable por sus migraciones a larga distancia, ya que todos los años cruza sin escalas el golfo de México, recorriendo una distancia mínima de 800 kilómetros.

Aspectos bióticos a considerar.

Clasificación científica.- El zunzuncito pertenece a la familia Troquílidos, su nombre científico es *Calypte helenae*; el del colibrí de Baja California es *Calypte anna*.

Mapache (*Procyon lotor*)



Otros nombres.- Osito lavador, tejón (Chihuahua); culú (Yucatán), reccocon. Especies incluidas *Procyon lotor*, *P. Insularis*, *P. Pygmaues*.

Descripción.- Del tamaño de un perro coker spanich, con cuerpo rechoncho y piernas cortas: cola corta con relación a la longitud del cuerpo, con bandas alternas formando anillos negros y blanco grisáceo (generalmente 6 ó 7 anillos negros). Cara con una máscara negra, gris pálido alrededor del hocico y arriba de los ojos; cuerpo gris cambiando gradualmente hasta hacerse negro en la mitad del lomo. Dedos largos y angostos. Medidas: cabeza y cuerpo, 450 a 600 mm.; cola, 250 a 320 mm. Peso: 3 a 4 Kg. Algunos machos grandes pesan más de 7 Kg.

Distribución en México.- Se encuentra en todo el país en los lugares que cuentan con agua, siendo raro o inexistente en las más altas montañas. En las áreas desérticas del norte se encuentra confinado a los cauces de las corrientes y proximidades de los depósitos de agua.

Casi en cualquier parte de México, a lo largo de las riberas o en las márgenes de las lagunas pueden encontrarse huellas de mapaches. Este pequeño productor de piel es muy adaptable y uno de los pocos mamíferos que se encuentran prácticamente en todas las partes del país, desde las zonas irrigadas cultivadas con algodón, hasta los pantanos poblados de lagartos del bosque lluvioso; el único elemento indispensable para el hábitat del mapache es que haya agua durante todo el año. Gran parte de su dieta la obtiene en el agua o cerca de ella; los cangrejos de tierra y ranas, por ejemplo, son dos de sus alimentos favoritos y estos desde luego solo puede encontrarlos en lugares húmedos. En ciertas épocas del año, cuando hay abundancia de frutos y bayas que pueden obtenerse fácilmente, algunos individuos suelen alejarse del agua; pero durante la época seca inician su regreso a los lugares húmedos en donde siempre obtienen comida. Las más altas poblaciones de mapaches se observan en México a lo largo de los planos costeros en donde las corrientes y lagunas son más numerosas. Álvarez del Toro (1952a) por ejemplo, dice: " La exagerada abundancia de mapaches ocurre a lo largo de las playas del Mar Muerto en el oeste de Chiapas; contrariamente las más bajas densidades se observan en las áreas desérticas y en las montañas boscosas donde el agua es escasa". Ordinariamente los mapaches son de hábitos solitarios y así, una madre puede mantener consigo a sus hijos durante el primer invierno, o hasta en tanto ellos están prácticamente desarrollados; pero no es usual ver dos adultos del mismo sexo andar juntos por largo tiempo. Se sabe e dos hembras con sus familias que habitaron una sola madriguera, pero esto es excepcional. Los machos viejos son

Aspectos bióticos a considerar.

insociables y solitarios excepto durante la época de la reproducción cuando buscan la compañía de las hembras. El apareamiento se efectúa en diciembre en el sur de los Estados Unidos, pero más al sur puede ser más tardío, coincidiendo con el periodo de las lluvias del verano.

Los mapaches machos son polígamos y pueden cubrir varias hembras en una temporada; sin embargo, las hembras después de haber sido cubiertas no se asocia más con ningún otro macho y se dedican a sus propios asuntos, uno de los cuales es preparar la cama para la familia que se espera. Los hijos nacen aproximadamente 9 semanas después de la copula. Las madrigueras están generalmente en árboles huecos, pero si no hay ninguno utilizable, una familia puede alojarse en el saliente de una roca o aun en una madriguera abandonada por algún zorrillo o tejón. Los partos consisten de 3 a 6 hijos, siendo 4 o 5 el término medio. Cuando los cachorritos tienen ya aproximadamente un mes de edad comienzan a acompañar a la madre en sus viajes nocturnos, para buscar comida; y al alcanzar los dos meses principian a alimentarse solos aprendiendo la forma de cazar. Una madre mapache es muy estricta en su disciplina y no vacila en castigar con severidad a los hijos cuando pretenden ser muy independientes; en este aspecto un mapache madre se parece mucho a sus grandes primos, los osos.

Los mapaches, como los osos, son omnívoros. Además de cangrejos de tierra y ranas ya mencionadas, comen también otros alimentos que encuentran en el agua o cerca de ella, como caracoles, pequeños mariscos, insectos acuáticos y ocasionalmente peces; también comen casi toda clase de frutos carnosos como uvas, cerezas, manzanas, chirimoyas, mangos y las frutillas de manzanita son las principales; tras como bellotas y nueces, que también comen en cuanto las encuentran a mano; además, siempre que pueden, roban huevos de los nidos, tanto de aves silvestres como domésticas, y comen asimismo aves y pequeños mamíferos cuando logran capturarlos. De la amplitud de las dietas depende en gran parte la habilidad de los mapaches para vivir casi en cualquier lugar de México. Ocasionalmente los mapaches causan daños considerables a las huertas, cultivos y viñedos, los que están expuestos a las exploraciones nocturnas de los mapaches cuando los frutos están maduros.

El mapache tiene la fama de limpio en sus hábitos alimenticios porque acostumbra lavar sus alimentos antes de comerlos, aunque desde luego hace esto cuando tiene agua a su alcance. Por este hábito tan marcado se le conoce en algunos lugares de México como "osito lavador" y su nombre latino, *lutor*, significa "lavador". En los Estados Unidos la cacería de mapaches es un deporte importante y la piel de este animal tiene un gran valor, en México se cazan solamente por su carne y aun esto se hace en pequeña escala. López y López (1911:292) expresan la opinión de que en México la cacería del mapache no es popular como deporte porque hay muy pocos perros entrenados y el aspecto más importante de la caza es demostrar su entrenamiento y habilidad. La práctica actual de perseguir al mapache con la ayuda de luz artificial se considera antideportiva, pero sin perros el deporte carece de importancia. En cierto sentido, es una desgracia que el entrenamiento de buenos perros nunca se haya desarrollado en México, pues la gran población de mapaches en los planos costeros permitiría practicar un interesante deporte, cuyas oportunidades en esta región están siendo desperdiciadas. Los mapaches son relativamente fáciles de trampear, pero muy hábiles para eludir la persecución de los

Aspectos bióticos a considerar.

perros.

Especies Observadas en la Zona del Arroyo

Común	Científico
Paloma huilota	<i>Zenaida macroura</i>
Coyote	<i>Canis latrans</i>
Codorniz de California	<i>Callipepla californica</i>
Cuervo común	<i>Corvus corax</i>
Colibrí, (Zunzuncito)	<i>Calpte ana</i>

Listado de especies de fauna en la región:

Aves:

Científico	Común
<i>Anas acuta</i>	Pato golondrina
<i>Anas americana</i>	Porrón cabeza roja
<i>Anas crecca</i>	Cerceta ala verde
<i>Anas cyanoptera</i>	Cerceta café
<i>Anas discors</i>	Cerceta azul
<i>Anas clypeata</i>	Pato cucharón
<i>Anas platynhynchos</i>	Pato de collar
<i>Anas strepera</i>	Pato pinto
<i>Ardea herodias</i>	Garza morena
<i>Egretta thula</i>	Garza blanca
<i>Sturnis vulgaris</i>	Gorrioncillo
<i>Zenaida macroura</i>	Huilota
<i>Corvus corax</i>	Cuervo
<i>Geococcyx californianus</i>	Corre caminos
<i>Quiscalus mexicanus</i>	Zanate
<i>Falco sparverius</i>	Halconcillo
<i>Euphagus cyanocephalus</i>	Tordo de ojo amarillo
<i>Mimus polyglottos</i>	Cenzontle Norteño
<i>Callipepla californica</i>	Codorniz
<i>Melanerpes formicivorus</i>	Carpintero bellotero
<i>Passer domesticus</i>	Gorrion
<i>Athene cunicularia</i>	Búho
<i>Tyrannus melamcholicus</i>	Tirano

Mamíferos:

Científico	Común
<i>Canis latrans</i>	Coyote
<i>Lynx rufus</i>	Gato montés
<i>Lepus californica</i>	Liebre
<i>Sylvilagus audubonni</i>	Conejo
<i>Peromyscus sp.</i>	Ratón de campo
<i>Mephitis mephitis</i>	Zorrillo lisado
<i>Procyon lotor</i>	Mapache
<i>Diplectrum sp.</i>	Ardilla

Aspectos bióticos a considerar.

Reptiles:

Nombre	
Científico	Común
<i>Phrinosoma corohatum</i>	Camaleón
<i>Urosaurus sp.</i>	Lagartija
<i>Crotalus mitchellii</i>	Víbora de cascabel
<i>Crotalus ruber</i>	Víbora de Cascabel café
<i>Pituophis catenifer</i>	Culebra

- * *Abundancia, distribución, densidad relativa y temporadas de reproducción de las especies en riesgo que existan en el predio del proyecto y su zona de influencia.*

Es importante señalar, nuevamente, que el predio del proyecto no presenta especies que estén en riesgos o de especial relevancia, sin embargo, en la zona de influencia (lomeríos circundantes) conformada por áreas naturales con vegetación de tipo costero, se pueden encontrar algunas especies con status.

- * *Sitios de distribución de las especies en riesgo presentes en el área de interés.*

Es importante resaltar que las especies listadas en el punto inmediato anterior presentan una amplia distribución y, como ya se indicó, no existen zonas específicas de reproducción y/o alimentación en la zona.

- * *Especies de valor científico, comercial, estético, cultural y para autoconsumo.*

En la zona de estudio no existen estas especies.

PAISAJE

El paisaje es definido como aquel elemento aglutinador de toda una serie de características del medio físico, con cierta capacidad para asimilar los efectos derivados de una actividad determinada, y que generalmente puede ser medido bajo escalas subjetivas.

La mayor parte de los casos el paisaje presenta tres variables importantes para su valoración: la visibilidad, la calidad paisajística y la fragilidad visual.

- **Visibilidad.-** El paisaje correspondiente al sitio de estudio, está caracterizado por una evidente facilidad de enfoque visual para identificar los elementos más representativos de dicho paisaje.
- **Calidad paisajística.-** Tomando en consideración las condiciones semiáridas del sitio del proyecto, así como la topografía de arroyo que caracteriza al sitio, se estima una amplia capacidad paisajística en lo respectivo al fondo escénico, sin embargo la variante vegetación riparia llega a adquirir elevados niveles de este factor.
- **Fragilidad.-** Dadas las características paisajísticas del sitio, se observa una fragilidad mínima, principalmente por la amplia capacidad de regeneración de los

Aspectos bióticos a considerar.
elementos bióticos del sitio y su respuesta a las condiciones semiáridas predominantes. ➤ Identificación de impactos: • La probabilidad de que el impacto visual ocurra, definitivamente es del 100%, ya que el proyecto es de origen antropogenico de tipo extractivo. Sin embargo, se pretende que el impacto sea minimizado con el uso de medidas de mitigación para propiciar la recuperación del estrato topográfico que se aprovechara, así como la cobertura vegetal y la distribución animal de las poblaciones existentes que se distribuyen en el sitio del proyecto. • La duración del impacto visual será temporal y se considera que el arrastre pluvial compensará el impacto. • Se considera que el impacto visual es reversible toda vez, que la estructura del sustrato tiende a recuperarse mediante el arrastre pluvial de partículas. • El impacto visual será compensado y corregido mediante las medidas de mitigación propuestas en el presente estudio ambiental, sin embargo, es de vital importancia el efecto pluvial en el sitio y aguas arriba del sitio del proyecto. • A nivel regional no existe impacto, estos se presentan a nivel local. • El proyecto contribuirá al desarrollo económico local y regional.

IV.4 Aspecto Socioeconómico

Tabla 17. Aspectos socioeconómicos

Aspectos sociales mínimos a considerar
Demografía Baja California se encuentra ubicada entre la Frontera con California y la Cuenca del Pacífico, lo que la ubica en una posición estratégica para el desarrollo. Es un Estado con muy bajo grado de marginación. Según cifras del diagnóstico sociodemográfico de Baja California 2020, para ese año la población total del estado era de 3,769,020 habitantes, que representa el 3.0% de la población nacional. De los cuales la población de hombres es de 1,900,589 y de mujeres es de 1,868,431. La relación entre hombres y mujeres en el estado es de 101.7 En el estado existen 101 hombres por cada 100 mujeres equivalente a 50.4% hombres y el 49.6% mujeres.

Aspectos sociales mínimos a considerar

La edad media es de 29 años (la mitad de la población tiene 29 años o menos).

Razón de dependencia en el estado es de 42.6 % (existen 42 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva).

La densidad de la población de habitante por kilómetro cuadrado (hab./km²) es de 52.8

Localidades (viviendas) en el estado

Estado	vivienda	Promedio de ocupante por vivienda	Promedio de ocupante por cuarto
Baja California	1,148,913	3.3	0.9

Según cifras del diagnóstico sociodemográfico de Baja California 2020, para ese año la población de Ensenada era de 443,807 habitantes.

La relación entre hombres y mujeres en el municipio es de 99.4 %.

En el municipio existen 99 hombres por cada 100 mujeres equivalente a 49.9 % hombres y el 50.1 % mujeres.

La edad media es de 30 años (la mitad de la población tiene 30 años o menos).

Razón de dependencia en el municipio es de 45.6 % (existen 45 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva).

La densidad de la población en el municipio de habitante por kilómetro cuadrado (hab./km²) es de 22.7

Nombre de localidad	Población total
Playas de Rosarito	100,660
Primo Tapia	6,238
Colonia Morelos	2,986
Otras	17,006
Total Municipal	126,890

El 94% de la población vive en localidades urbanas y el 6% en localidades rurales.

Localidades (viviendas)

municipio	vivienda	Promedio de ocupante por vivienda	Promedio de ocupante por cuarto
Playas de Rosarito	38,109	3.3	0.9

Aspectos sociales mínimos a considerar**Disponibilidad de servicios y equipamiento**

Estado/Mpio.	Agua	Drenaje	Servicio sanitario	Energía eléctrica	Tinaco	Cisterna
Baja California	92.9 %	96.3 %	99.3 %	99.0 %	10.7 %	6.2 %
Playas de Rosarito	87.7 %	97.1 %	98.6 %	98.7 %	17.5 %	15.8 %

Etnicidad

Estado/Mpio.	Población que Habla lengua indígena	Población que no habla español de los indígenas	Lengua indígena mixteca	Lengua indígena Tarasco	Población que se considera afroamericana, negra o afrodescendiente
Baja California	1.36 %	2.69 %	44.3 %	12.1 %	1.71 %
Playas de Rosarito	0.98 %	0.17 %	20.3 %	19.1 %	2.80 %

Localidades con mayor población en el municipio de Playas de Rosarito

Municipio	Habitantes
Playas de Rosarito	100,660
Primo Tapia	6,238
Colonia Morelos	2,986

DISPONIBILIDAD DE BIENES:

Estado/Mpio.	Refrigerador	Lavadora	Automóvil	Motocicleta	Bicicleta
Baja California	94.9 %	82.7 %	69.9 %	5.8 %	13.6 %
Playas de Rosarito	94.4 %	77.5 %	72.3 %	5.8 %	12.2 %

DISPONIBILIDAD DE TIC:

Estado/Mpio.	computadora	Línea telefónica	Teléfono celular	Internet	Televisión de paga
Baja California	50.4 %	50.4 %	94.4 %	69.9 %	54.0 %
Playas de Rosarito	46.4 %	45.0 %	94.0 %	69.2 %	62.7 %

POBLACION CON ALGUNA DISCAPACIDAD (4.2 %):

Estado/Mpio.	0 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 años y mas
Baja California	2.0 %	1.8 %	3.4 %	17.1 %
Playas de Rosarito	2.2 %	1.8 %	3.6 %	16.3 %

MIGRACION:

Estado/Mpio.	Familiar	Trabajo	Otra causa	Inseguridad	Estudiar
Baja California	40.1 %	43.7 %	8.4 %	3.1 %	4.6 %
Playas de Rosarito	46.9 %	31.0 %	14.6 %	5.0 %	2.5 %

Aspectos sociales mínimos a considerar**POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA):**

Estado/Mpio.	Hombres	Mujeres	Total
Baja California	65.5 %	41.4 %	65.9 %
Playas de Rosarito	98.4 %	98.1 %	98.8 %

CARACTERISTICAS EDUCATIVAS:

Estado/Mpio.	Sin escolaridad	Básica	Media Superior	Superior	No especificado
Baja California	2.8 %	47.3 %	28.0 %	21.6 %	0.3 %
Ensenada	3.2 %	52.2 %	28.0 %	16.0 %	0.6 %

SERVICIOS DE SALUD (LA POBLACION AFILIADA ES DEL 71.1 %):

Estado/Mpio.	IMSS	INSABI	ISSSTE	IMSS BIENE STAR	PEMEX, DEFENSA MARINA	PRIV ADA	OTRA
Baja California	68.7 %	17.8 %	8.1 %	0.7 %	0.5 %	4.5 %	
Playas de Rosarito	49.3 %	35.4 %	5.9 %	1.9 %	0.9 %	5.5 %	2.7 %

POBLACION NO ECONOMICAMENTE ACTIVA (PNEA):

Estado/Mpio.	Estudiantes	Hogar	Pensionado	Discapacitado	Otra actividad no económica
Baja California	39.0 %	35.9 %	12.1 %	2.4 %	10.5 %
Playas de Rosarito	35.4 %	38.1 %	12.4 %	2.7 %	11.4 %

TASA DE ALFABETIZACION:

Estado/Mpio.	De 15 a 24 años	De 25 años y mas
Baja California	98.8 %	97.4 %
Playas de rosarito	98.8 %	97.0 %

ASISTENCIA ESCOLAR:

Estado/Mpio.	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 24 años
Baja California	50.5 %	93.9 %	92.1 %	46.4 %
Playas de Rosarito	47.9 %	92.7 %	90.6 %	42.5 %

SITUACION CONYUGAL (población según situación conyugal):

Estado/Mpio.	Casado	Soltero	Unión libre	Separado	Divorciado	Viudo (a)
Baja California	30.6 %	35.4 %	21.6 %	5.9 %	2.5 %	3.9 %
Playas de Rosarito	31.0 %	34.6 %	21.8 %	5.9 %	2.5 %	3.9 %

Descripción de la estructura del sistema ambiental del sitio donde se pretende desarrollar el proyecto.

El sistema ambiental donde se inserta el proyecto de extracción de material pétreo en el arroyo, se puede considerar como un sistema no modificado por el hombre, el cual ha sido utilizado para paso de ganado, donde los rasgos naturales aún no han sido ampliamente alterados por las actividades antropogénicas, estas alteraciones se renuevan con la presencia de las lluvias las cuales aportan arena y modifican las estructuras ocasionadas por el paso del ganado.

Los bancos de materiales pétreos se originan por la erosión de rocas ígneas y cuyos materiales son arrastrados por el agua; la reposición de estos materiales ocurre durante la época de lluvias, debido a que en la zona los arroyos son intermitentes, permaneciendo la mayor parte secos.

En la zona no se encuentran especies vegetales endémicas o en peligro de extinción.

El material que se pretende extraer es un recurso importante para el sector de la construcción el cual depende de este tipo de recurso para el desarrollo de sus actividades.

Análisis de los componentes ambientales relevantes y/ o críticos

El componente más importante es la modificación en el régimen o sección hidráulica. El aprovechamiento de material pétreo (piedra, grava y arena) se realizará en forma regular lo cual no provocaría modificación en el régimen hidráulico o la sección hidráulica del arroyo, así mismo el área solicitada para la extracción se encuentra inmersa o dentro del arroyo. En base al análisis del sistema, no se identifican componentes que pudieran considerarse críticos para su funcionamiento.

Diagnóstico ambiental

Esto permitiría cuidar de que no exista extracción clandestina del recurso, ya que se estaría cumpliendo con la función de proveer de piedra, grava y arena al mercado regional y local, ya que es evidente que al no existir un proveedor en la localidad los particulares clandestinamente extraen la arena sin ninguna Normatividad ocasionando que la extracción sea en cualquier lugar, a la profundidad que ellos creen conveniente, así como desmontar o rodar los vehículos por donde les convenga, tirar basura, etc. La extracción que se pretende realizar es controlada y cumpliendo con la Normatividad que señale la Autoridad.

Como parte del proceso de aprovechamiento, se va a despallar la superficie por aprovechar, y el material se va a acumular en el margen del arroyo.

La extracción de los materiales pétreos (piedra, grava y arena), se va a realizar con equipo y maquinaria, cargando directamente a las góndolas o camiones de volteo.

V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

V.1. Metodología para evaluar los impactos ambientales

La metodología que se aplicó para la identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales producto de las actividades de aprovechamiento de material pétreo, se resumen enseguida:

- 1) Inventarios de Fuentes de Información.- Se realizó el acopio de información relativa a las actividades de aprovechamiento de material en greña (materiales pétreos) que se pretenden llevar a cabo, aspectos técnicos, planos, visita al sitio del proyecto, se realizó un informe fotográfico, se consultó la cartografía temática que publica INEGI para la zona. El resultado de esta etapa se presenta en los capítulos precedentes y sirve de base para la identificación de los impactos ambientales previstos por el desarrollo de la actividad de dragado.
- 2) Lista de Control.- La primera fase de todo análisis del impacto, que produce un proyecto sobre el medio receptor, consiste en describir todas las actuaciones que el proyecto conlleva consigo, y por el otro, todos los componentes ambientales, que pudieran resultar afectados de la aplicación del proyecto, de lo que se deriva la necesidad de conocer tanto el medio como el proyecto en cuestión. Precisamente, para no olvidar ningún aspecto importante, se hace útil elaborar una lista de control, lo más amplia posible, tanto de los componentes ambientales como de los del proyecto, la propiedad principal de esta lista es la de servir de recordatorio, esta lista de control no puede ser inmutable, ya que su contenido cambiará según el tipo de proyecto y de medio de actuación.

En el año 1971 Leopold et al, elaboraron una lista exhaustiva en la cual se basaron para elaborar la lista de control apropiada para cada momento.

Hay dos tipos de componentes a conocer:

- Unos ambientales en el que habrá que insertar elementos de naturaleza física, biológica y humana.
- Otros que serían los componentes del proyecto en el que se incluyen las actuaciones realizadas en todas las etapas.

Una vez que se realice la lista de control para este proyecto, se definieron los aspectos que se incluirían en la matriz de evaluación.

- 3) Métodos de Identificación y Evaluación de los Impactos Ambientales.- La significancia de los impactos se evaluó mediante los criterios Espacio-Temporal que se resumen en la Tabla V.1.

Cada criterio se describe de acuerdo a la naturaleza de su influencia en el ambiente y se divide en tres categorías, a cada categoría se le asignó un

valor numérico de 3 a 0, en un orden de mayor a menor, de acuerdo al efecto causado sobre el ambiente.

La descripción del valor numérico y la importancia de las definiciones incluyen las siguientes consideraciones:

- a) Proporción de la(s) población(es) o especie(s) afectada(s).
- b) Habilidad de la(s) población(es) o especie(s) para recuperarse.
- c) Numero de generaciones antes que la recuperación se lleve a cabo.
- d) Importancia comercial de la(s) población(es) o especie(s).

Criterio \ puntuación	3	2	1	0
Magnitud	Mayor	Moderada	Menor	Insignificante
Dimensión	Mayor	Moderada	Menor	Insignificante
Temporalidad	Permanente Irreversible	Temporal Irreversible	Permanente Reversible	Temporal Reversible

Tabla V.1. Categorías de los criterios utilizados para establecer la significancia de los impactos efectuados por el proyecto sobre el ambiente (modificado de Duinker y Beanlands, 1986)

Descripción de los criterios de significancia y sus categorías para valorizar los recursos abióticos y bióticos.

CRITERIOS PARA VALORIZAR LOS RECURSOS ABIÓTICOS.

Magnitud.

Mayor.- Afecta al recurso o a la totalidad de la formación o estructura de tal forma que éste se ve modificado completamente o sobre explotado, siendo irreversible su efecto. También puede afectar un recurso comercial a largo plazo. **Puntuación: 3**

Moderada.- Afecta una porción del recurso o de la formación natural, pero no llega a modificarlo por completo, alterando su calidad, pero es reversible. También un efecto a corto plazo sobre la utilización comercial del recurso puede constituir un impacto moderado. **Puntuación: 2**

Menor.- Afecta de manera local al recurso o a la formación, sin alterar la calidad del mismo. **Puntuación: 1**

Insignificante: Afecta a una pequeña porción del recurso o de la formación sin causar una modificación, ni alteración en su calidad. **Puntuación: 0**

Dimensión.

Mayor.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta una Subcuenca. **Puntuación: 3**

Moderada.- El impacto resultante de las acciones del proyecto afecta varias Unidades Ambientales. **Puntuación: 2**

Menor.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta una Unidad Ambiental. **Puntuación: 1**

Insignificante.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta un área menor a una Unidad Ambiental. **Puntuación: 0**

Temporalidad.

Permanente Irreversible.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa durante todo el tiempo de vida útil del proyecto y es irreversible. **Puntuación: 3**

Temporal Irreversible.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa solamente durante un período de tiempo dentro de la vida útil del proyecto pero el daño al recurso es irreversible. **Puntuación: 2**

Permanente Reversible.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa durante todo el tiempo de vida útil del proyecto pero su efecto, una vez terminado el proyecto es reversible. **Puntuación: 1**

Temporal Reversible.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa solamente durante un período de tiempo dentro de la vida útil del proyecto y el daño efectuado al recurso es reversible. **Puntuación: 0**

Estándares de Calidad.

Sobrepasa el límite.- Cuando la cantidad de emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos sobrepasa los estándares de calidad ambiental determinados por SEMARNAT. **Puntuación: 3**

Está en el límite.- Cuando la cantidad de emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos se encuentra en el límite de los estándares de calidad ambiental determinados por SEMARNAT. **Puntuación: 2**

Bajo el límite.- Cuando la cantidad de emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos se encuentra bajo el límite de los estándares de calidad ambiental determinados por SEMARNAT. **Puntuación: 1**

No existe estándar.- Cuando el impacto provocado por la acción del proyecto no involucra la emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos, o bien, no existe estándar de calidad determinado por SEMARNAT para dicho residuo. **Puntuación: 0**

CRITERIOS PARA VALORIZAR LOS RECURSOS BIÓTICOS.

Magnitud

Mayor: Es la afectación suficiente para causar una declinación en la abundancia y/o en la distribución de una comunidad o población entera, hasta los límites de reclutamiento natural (reproducción, inmigración de áreas sin afectar) sin

reversibilidad para esa población o poblaciones o cualquier otra especie dependientes de ellas durante varias generaciones.

También puede afectar un recurso de subsistencia o uno comercial a largo plazo.

Puntuación 3.

Moderada: Es la afectación de una porción de la población que puede acarrear un cambio en la abundancia y/o en la distribución sobre una a más generaciones.

Pero no perjudica la integridad de dicha población o de alguna otra dependiente a ella.

También tiene un efecto a corto plazo sobre la utilización comercial del recurso.

Puntuación 2.

Menor: Es la afectación a un grupo específico de individuos localizados dentro de una población durante un periodo de tiempo corto (una generación), sin afectar otros niveles tróficos o la población en sí. **Puntuación 1.**

Insignificante: Es la afectación a un grupo específico de individuos localizados dentro de una población durante un tiempo menor a una generación; pero sin afectar otros niveles tróficos o la población en sí. **Puntuación 0.**

Dimensión

Mayor: Se da cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta un ecosistema. **Puntuación 3.**

Moderada: Se da cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta varias unidades ambientales. **Puntuación 2.**

Menor: Se da cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta tan solo una unidad ambiental. **Puntuación 1.**

Insignificante: Se da cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta un área menor a una unidad ambiental. **Puntuación 0.**

Temporalidad

Permanente Irreversible: Se da cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa durante todo el tiempo de vida útil de dicho proyecto y además es irreversible. **Puntuación 3.**

Temporal Irreversible: Se da cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa solamente durante un periodo de tiempo dentro de la vida útil del proyecto, pero el daño efectuado al ambiente es irreversible. **Puntuación 2.**

Permanente Reversible: Se da cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa durante todo el tiempo de vida útil de dicho proyecto, pero su efecto es reversible una vez terminado el proyecto. **Puntuación 1.**

Temporal Reversible: Se da cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa solamente durante un periodo de tiempo dentro de la vida útil de dicho proyecto, y el daño efectuado al ambiente es reversible. **Puntuación 0.**

CRITERIOS PARA VALORIZAR LOS RECURSOS SOCIOECONÓMICOS.

Magnitud.

Mayor.- Afecta una comunidad o población entera en magnitud suficiente para causar un cambio en la distribución poblacional hasta en los límites de bienestar social (inmigración de áreas sin afectar) sin reversibilidad para esa población o poblaciones o cualquier otra comunidad dependiente de ellas durante varias generaciones. También puede afectar un recurso comercial a largo plazo.

Puntuación: 3

Moderada.- Afecta una porción de la población y puede acarrear un cambio en la distribución poblacional sobre una o más generaciones. Pero no perjudica la integridad de la población en cuestión o de alguna otra dependiente de ella. También un efecto a corto plazo de sobre la utilización comercial del recurso puede constituir un impacto moderado. **Puntuación: 2**

Menor.- Afecta un grupo específico de individuos localizados dentro de una población durante un período corto de tiempo (una generación); pero no afecta otros niveles o la población en sí. **Puntuación: 1**

Insignificante.- Afecta a un grupo específico de individuos localizados dentro de una población durante un tiempo menor a una generación; pero no afecta otros niveles o la población en sí. **Puntuación: 0**

Dimensión.

Mayor.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a una población. **Puntuación: 3**

Moderada.- El impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a varias unidades ambientales. **Puntuación: 2**

Menor.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a una unidad ambiental. **Puntuación: 1**

Insignificante.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a un área menor a una unidad ambiental. **Puntuación: 0**

Temporalidad.

Permanente irreversible.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa durante todo el tiempo de vida útil del proyecto y además es irreversible. **Puntuación: 3**

Temporal irreversible.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa solamente durante un período de tiempo dentro de la vida útil del proyecto pero el daño efectuado al ambiente es irreversible. **Puntuación: 2**

Permanente reversible.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa durante todo el tiempo de vida útil del proyecto, pero su efecto, una vez terminado el proyecto es reversible. **Puntuación: 1**

Temporal reversible.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa solamente durante un período de tiempo dentro de la vida útil del proyecto y el daño efectuado al ambiente es reversible. **Puntuación: 0**

Estándares de Calidad.

Sobrepasa el límite.- Cuando la cantidad de emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos sobrepasa los estándares de calidad ambiental determinados por SEMARNAT. **Puntuación: 3**

Está en el límite.- Cuando la cantidad de emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos se encuentra en el límite de los estándares de calidad ambiental determinados por SEMARNAT. **Puntuación: 2**

Bajo el límite.- Cuando la cantidad de emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos se encuentra bajo el límite de los estándares de calidad ambiental determinados por SEMARNAT. **Puntuación: 1**

No existe estándar.- Cuando el impacto provocado por la acción del proyecto no involucra la emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos, o bien, no existe estándar de calidad determinado por SEMARNAT para dicho residuo. **Puntuación: 0**

DEFINICIÓN Y DELIMITACION DE UNIDADES AMBIENTALES

La unidad ambiental se define como el conjunto de características físicas y biológicas del territorio, que responden homogéneamente al impacto provocado por el desarrollo de una actividad.

De acuerdo a este concepto, se definieron cuatro unidades ambientales que serán afectadas por la realización del proyecto:

1.- Unidad Ambiental Atmósfera.

2.- Unidad Ambiental Terrestre.

MATRIZ DE CRIBADO Y UBICACIÓN DE LOS IMPACTOS

De acuerdo a la guía de "Características del Procedimiento General para la Manifestación de Impacto Ambiental" publicada por SEDUE (hoy SEMARNAT), se elaboró una matriz de cribado para ubicar cada uno de los impactos que las acciones del proyecto efectuarán sobre la Unidad Ambiental (Tabla V.2).

CLASIFICACION DE LOS IMPACTOS

Para clasificar los impactos, se utilizó la siguiente nomenclatura tomando, de la guía de "Características del Procedimiento General para la Manifestación de Impacto Ambiental" publicada por SEDUE:

A- = Impacto adverso significativo

a- = Impacto adverso no Significativo

A+ = Impacto benéfico significativo

a+ = Impacto benéfico no significativo

Para determinar la significancia de los impactos adversos se utilizaron los criterios de la Tabla V.1. Cada acción o fase del proyecto se valorizo conforme a dichos criterios y la sumatoria de la puntuación sirvió para determinar la significancia del impacto.

Si dicha sumatoria resulta mayor o igual a 5 puntos, el impacto adverso o benéfico será significativo.

Si la sumatoria resulta menor o igual a 4 puntos el impacto adverso o benéfico será no significativo.

V.2. Impactos ambientales generados

El responsable técnico del estudio de impacto ambiental desarrollará los procedimientos que propuso en el punto V.1 para evaluar los impactos ambientales que se derivarán de la ejecución del proyecto.

Identificación de los indicadores y verificadores de impacto, en función de los agentes de cambio implícitos en el proyecto.

Indicador de impacto	Agente de cambio	Verificador de impacto
Cubierta vegetal	Remoción mecánica (despalme)	Pérdida de la cubierta vegetal
Banco de arena	Extracción mecánica	Agotamiento del volumen del banco
Manto freático	Aprovechamiento del banco	Descubrimiento del manto freático
Escorrentía	Aprovechamiento del banco	Pérdida de la capacidad de infiltración
Superficie del terreno	Tránsito de maquinaria y vehículos pesados	Modificación en la estabilidad del terreno y/o hundimiento de la superficie del terreno
Flora silvestre	Aprovechamiento del banco	Limitación en la distribución de las poblaciones de flora silvestre
Fauna silvestre	Aprovechamiento del banco	Limitación en la distribución de las poblaciones de flora silvestre
Atmósfera	Emisión de gases de combustión, partículas de polvo y ruido.	Disminución de la visibilidad y/o Modificación de la calidad del aire y/o Inestabilidad auditiva

Paisaje	Presencia temporal de maquinaria y equipo	Alteración significativa de la condición original del paisaje
Empleo	Aprovechamiento del banco	Generación de empleo en el Poblado.
Ganancia económica	Aprovechamiento del banco	Incremento en la ganancia monetaria por la venta del material pétreo a obtener.
Calidad de vida humana	Aprovechamiento del banco	Modificación positiva o negativa de la calidad de vida de los habitantes del Poblado.

Es importante mencionar que cada uno de los elementos, presentes en el medio físico del área de estudio, que han sido seleccionados como indicadores de impacto, en función del agente de cambio que se espera ocasione la realización de este proyecto de extracción de arena, tienen en común las siguientes características:

- ✓ Son representativos del ambiente al que corresponden, ya que el desarrollo del proyecto incide directa o indirectamente sobre ellos.
- ✓ Son relevantes, debido al nivel significativo que representan en la magnitud de los efectos que se espera tenga el proyecto.
- ✓ Son excluyentes, ya que no existe una superposición con respecto al resto de los indicadores de impacto.
- ✓ Son cuantificables, tal y como lo describen los verificadores respectivos.
- ✓ Son fáciles de identificar, ya que su ocurrencia es conspicua en el medio físico que los contiene.

V.2.1. Construcción del escenario modificado por el proyecto

El escenario del sistema ambiental en el lecho del arroyo, una vez que se haya desarrollado el proyecto en dicho cauce, será observable a simple vista una depresión, ya que la extracción de materiales pétreos en la zona de extracción no será rellenado con ningún otro material.

La adecuada nivelación y pendiente del cauce, al inicio como a final del banco, permitirá encontrar a corto plazo una rápida regeneración de la vegetación sobre el arroyo.

La adecuada nivelación y pendiente del cauce, al inicio como a final del banco, evitara cambios bruscos en la velocidad de la corriente, además de evitar la formación de remolinos que erosionen el cauce del arroyo.

V.2.2. Identificación de los efectos en el sistema ambiental

Como resultado de la correlación de las actividades del proyecto y los parámetros tanto ambientales como socioeconómicos, se obtuvo la matriz de impactos siguiente:

Receptores de impacto vs. Causas de los impactos	MEDIO NATURAL						MEDIO HUMANO		
	SUELO	AGUA	AIRE		FLO RA	FAUNA	ECONOMICOS		SERVICIO COMUNIDAD
	Perfil del Sitio	Calidad del Agua	Calidad del Aire	Ambiente Sonoro	Terrestre	Terrestre	Empleo	Consumo	Suministro
Extracción de material pétreo	a+				a-	a-	a+		a+
Transporte de material			a-	a-				a+	

Tabla V.2.- Matriz de Impactos Ambientales.

V.2.3. Identificación y caracterización de los impactos

Se procederá a desarrollar la evaluación de los impactos identificados por el desarrollo del proyecto, mismos que se presentan en la Matriz de Leopold generada para el proyecto (Tabla V.2), donde los renglones representan las causas de los impactos y las columnas de la matriz los factores receptores de los impactos.

MEDIO NATURAL.

a) SUELO

El aprovechamiento de material en greña (material pétreo) tendrá un impacto benéfico sobre el perfil del suelo de esa sección del lecho del arroyo Guadalupe, ya que al reducir el nivel del suelo facilitara el drenaje pluvial, evitando con esto como se ha mencionado con anterioridad un aumento en el tirante del agua en tiempos de lluvias, favoreciendo la conducción de la corriente de agua y evitando un posible desborde del agua en dicha sección, en las proporciones de dicho proyecto.

Las dimensiones del proyecto en relación al arroyo en caso de lluvias fuertes (a arroyo lleno) el perfil ocasionado por este proyecto sería insignificante, en lluvias menores (a arroyo intermitente y medio vacío) la extracción estaría marcando la trayectoria del caudal.

Magnitud: Insignificante

Dimensión: Insignificante

Temporalidad: Permanente reversible

Valoración: Impacto benéfico no significativo (a+).

b) AGUA

El impacto sobre la calidad del agua en la zona de extracción no se verá afectada ya que para realizar los trabajos de aprovechamiento de material en greña (materiales pétreos) del lecho del arroyo es necesario que el arroyo este seco,

cuando este corriendo agua en el arroyo o contenga agua no será posible realizar dichos trabajos, ya que el método utilizado de extracción es por medio mecánico (trascabo).

No hay impacto.

c) AIRE

La calidad del aire se verá afectada intermitentemente por la emisión de gases (CO, NOx, SO²) producto camión en la actividad de transportación, eventualmente también podrían levantarse partículas por el tránsito por los caminos vecinales y tramos de tercería colindantes al arroyo, esta actividad lleva aparejada la emisión sonora por el trabajo de motor de dicho camión.

Este impacto es temporal, solo mientras el camión transita por caminos, los vientos disipan rápidamente estos gases y partículas.

De igual manera el ambiente sonoro será afectado por la actividad de la circulación de camión.

Magnitud: Menor.

Dimensión: Insignificante.

Temporalidad: Temporal reversible.

Valoración: Impacto adverso no significativa (a-).

d) FLORA

El impacto sobre la flora en la zona de aprovechamiento consistirá en la remoción la flora principalmente por desmonte de guatamote, hierba del pasmo, hierba liebrera, gordo lobo (maderista), levántate don juan (tabaco amarillo) y lentisco la vegetación es escasa, por lo que en términos de biomasa, puede considerarse insignificante, sin embargo un proceso colonización puede seguir una vez que cesen las actividades de aprovechamiento.

En la actividad del Transporte no se verá afectada la flora debido que la circulación se realizara por caminos que se encuentra en uso actualmente

Magnitud: Menor

Dimensión: Insignificante.

Temporalidad: Permanente reversible.

Valoración: Impacto adversa no significativo (a-).

e) FAUNA

El impacto sobre la fauna del sitio de extracción se verá afectada en menor proporción, debido a que se respetaran las áreas donde se encuentran monte de tierra, posible hábitat de fauna asociada a esta área.

En donde se tendrá una pérdida de hábitat es en el área que se desmontara para la realización del proyecto.

En la actividad del Transporte no se verá afectada la fauna debido que la circulación se realizara por caminos que se encuentra en uso actualmente.

Magnitud: Menor

Dimensión: Insignificante

Temporalidad: Permanente reversible.

Valoración: Impacto adverso no significativo(a-)

MEDIO HUMANO

ECONOMICOS

a) Empleos.

El impacto por las actividades de aprovechamiento de material en greña (materiales pétreos) y transporte de estos es la generación de empleos de manera temporal, dado que el proyecto en sí mismo, es una actividad con una temporalidad definida, los empleos que se generen por esta actividad, tendrán el mismo carácter. Durante la actividad se emplearán nueve chóferes para el aprovechamiento de material pétreo y el transporte del mismo, lo que reflejará una derrama económica.

Magnitud: Insignificante.

Dimensión: Insignificante.

Temporalidad: Permanente reversible.

Valoración: Impacto benéfico no significativo (a+).

b) Consumo.

El impacto por las actividades de transporte de arena es el consumo de gasolina, refacciones y servicios mecánicos en el poblado de manera temporal, dado que el proyecto en sí mismo, es una actividad con una temporalidad definida, el consumo que se generen por esta actividad, tendrán el mismo carácter.

Magnitud: Insignificante.

Dimensión: Insignificante.

Temporalidad: Permanente reversible.

Valoración: Impacto benéfico no significativo (a+).

SERVICIO COMUNIDAD.

a) Área de construcción

El impacto por las actividades de aprovechamiento de material pétreo estaría cumpliendo con la función de proveer de arena a los particulares, activando la actividad de la construcción en Tecate y Tijuana, generando una derrama económica de empleo y compra de material para la construcción.

Magnitud: Insignificante

Dimensión: Insignificante

Temporalidad: Permanente reversible

Valoración: Impacto benéfico no significativo(a+)

V.2.4. Evaluación de los impactos

En la caracterización de impactos se indica después de la descripción de los impactos identificados para el proyecto, los valores determinados para cada impacto y en la Tabla V.2 se presentan de manera resumida en una matriz de Leopold de doble entrada.

De la información generada en los apartados que anteceden, se desprende que el proyecto causará impactos adversos (50% de los identificados), que son no

significativos, siendo los impactos que se efectuarán sobre la flora y fauna terrestre, así como la pérdida de hábitat en la zona de extracción.

De los impactos benéficos, los cuales representan el 50% del total, la mayor parte de ellos (37.5%) se refleja en el aspecto socioeconómico, que se indica como medio humano en la matriz elaborada, siendo los de mayor relevancia, los relacionados con la generación de empleos de manera directa e indirecta.

Otro aspecto importante a considerar para justificar la realización del proyecto, adicionalmente a los ya expuestos, es que esto permitiría cuidar de que no exista extracción clandestina del recurso, ya que se estaría cumpliendo con la función de proveer de arena al mercado regional y local, ya que es evidente que al no existir un proveedor en la localidad los particulares clandestinamente extraen la arena sin ninguna Normatividad, ocasionando que la extracción sea en cualquier lugar, a la profundidad que ellos crean conveniente, así como desmontar o rodar los vehículos por donde les convenga, tirar basura, etc.; es decir están fuera de control ya que es imposible vigilar todos los posibles bancos de arena.

El proceso de aprovechamiento de material, requiere de la remoción de un volumen mínimo de tierra y vegetación, para dar lugar al material que reúne las características necesarias para su aprovechamiento.

Considerando lo anterior, como parte de la operación del proyecto se estimó necesaria la nivelación del arroyo así como el establecimiento de una pendiente adecuada tanto al inicio como al final del banco, con objeto de evitar cambios bruscos en la velocidad de la corriente.

Después de la nivelación, se ha considerado necesaria la reposición de la cubierta vegetal, para facilitar la regeneración de la vegetación y restaurar el medio ambiente a su estado original.

V.2.5. Determinación del área de influencia

El área de influencia del proyecto está delimitada por el polígono identificado como zona de extracción Anexo-Plano, los efectos de la extracción se pueden considerar casi puntuales dentro del polígono de extracción.

La ruta de transporte de los materiales pétreos (piedra, grava y arena) para su comercialización, es también área de influencia. De manera indirecta parte de la población, será influenciada por el proyecto por la derrama económica de los empleos directos e indirectos y por el servicio de suministro de combustibles y materiales pétreos para la construcción.

No se afectará el relieve de los terrenos colindantes al banco; el aprovechamiento de materiales pétreos se llevará a cabo en el área que sea concesionada únicamente.

El proyecto no va a generar cambios en cuerpos de agua, ni va a afectar la distribución de organismos, no va a generar contaminantes y no se van a generar residuos en el área del aprovechamiento.

DEFINICIÓN Y DELIMITACIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES.

El sitio de estudio ha sido dividido en áreas homogéneas clasificadas como unidades ambientales, las cuales se caracterizan por que cada uno de los elementos físicos y biológicos que la integran responde de forma similar ante la presión ejercida por la fuente generadora de impacto, es decir, la actividad, obra o acción, a realizar por el proyecto.

Las unidades ambientales definidas para este proyecto son las siguientes:

Unidad ambiental arroyo.- Como su nombre lo indica esta unidad ambiental incluye el cauce del arroyo y los componentes que contiene, sobre el cual se desarrollará los polígonos del proyecto

Unidad ambiental lomeríos.- La constituyen aquellas zonas de elevaciones y pendiente adyacentes al arroyo, distribuidas paralelamente a lo largo del mismo.

Unidad ambiental agrícola.- Esta unidad ambiental es integrada por todas aquellas zonas de cultivo (parcelas y predios) adyacentes o inmediatamente cercanas al arroyo, incluidas en su perímetro.

Unidad ambiental habitacional.- Esta unidad ambiental se constituye por el área del poblado, especialmente el núcleo poblacional cercano al sitio del proyecto.

MATRIZ SENCILLA DE INTERACCIÓN CAUSA-EFECTO Y UBICACIÓN DE LOS IMPACTOS.

De acuerdo con la guía para la presentación de la manifestación de impacto ambiental minero modalidad particular (SEMARNAT), se construyó una matriz simple de interacción causa-efecto, para ubicar cada uno de los impactos que las actividades, obras y acciones, del proyecto efectuarán sobre las unidades ambientales identificadas y sus recursos en ellas contenidos, tal y como se muestra en la Tabla VI.

Tabla VI.- Matriz simple de interacción causa-efecto que se empleará para la evaluación de impacto ambiental en el proyecto, por unidad ambiental identificada.

Unidad ambiental								
<u>Simbología:</u> A = Impacto Ambiental Adverso Significativo. a = Impacto Ambiental Adverso No Significativo. B = Impacto Ambiental Benéfico Significativo. b = Impacto Ambiental Benéfico No Significativo.  = Impacto con Medida de Mitigación Identificada. --- = Ausencia de impacto.			Actividades, obras o acciones, emisoras de impacto					
			I. Preparación del sitio		II. Operación y mantenimiento		III. Post-operación	
			I.1 Traslado de maquinaria y equipo	I.2 Remoción de cubierta vegetal	II.1 Extracción	II.2 Mantenimiento	III.1 Mitigación	III.2 Abandono
Recursos bióticos, abióticos y socioeconómicos receptores de impacto								
Abióticos	1. Agua	a) Escorrentía						
		b)Acuífero						

	2. Suelo	c) Drenaje vertical						
		d) Erosión						
		e) Físicoquímica						
	3. Atmósfera	f) Calidad aire						
		g) Visibilidad						
		h) Acústica						
	4. Paisaje	i) Condición original						
		j) Relieve						
Bióticos	5. Flora	k) Terrestre						
	6. Fauna	l) Terrestre						
Socio económicos	7. Social	m) Calidad de vida						
	8. Económico	n) Empleo						
		o) Activación de la zona						

- CLASIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.

Para clasificar los impactos ambientales se utilizó la nomenclatura sugerida en la guía para la presentación de la manifestación de impacto ambiental modalidad particular (SEMARNAT):

A = Impacto adverso significativo.

a = Impacto adverso no significativo.

B = Impacto benéfico significativo.

b = Impacto benéfico no significativo.

 = Impacto con medida de mitigación.

--- = No se genera impacto.

CONSIDERACIONES PARTICULARES:

Cuando una celda en particular se encuentre sombreada, implicará la detección de al menos una medida de mitigación del impacto correspondiente.

Las celdas con guiones representarán las actividades del proyecto que no presenten impacto sobre la unidad ambiental correspondiente.

La significancia de los impactos se determinará utilizando los criterios de la Tabla VI, a partir de la sumatoria de los valores con que se califica a cada impacto generado.

La sumatoria de valores indicará si el impacto, adverso o benéfico, fue significativo (sumatoria mayor o igual a 5) o no significativo (sumatoria menor o igual a 4).

V.2.6 Identificación, descripción y evaluación de impactos ambientales.

Tomando como base a cada unidad ambiental identificada, se presenta una matriz simple de interacción causa-efecto para identificar los impactos ambientales que generarán las actividades del proyecto sobre los elementos contenidos en cada unidad ambiental.

La descripción y evaluación de los impactos ambientales identificados, se presenta inmediatamente después de cada matriz desarrollada.

UNIDAD AMBIENTAL ARROYO.

Tabla VII.- Matriz simple de interacción causa-efecto que identifica los impactos ambientales emitidos por el proyecto, sobre la unidad ambiental arroyo.

➤ Unidad Ambiental Arroyo								
Simbología: A = Impacto Ambiental Adverso Significativo. a = Impacto Ambiental Adverso No Significativo. B = Impacto Ambiental Benéfico Significativo. b = Impacto Ambiental Benéfico No Significativo.  = Impacto con Medida de Mitigación Identificada. --- = Ausencia de impacto.			Actividades, obras o acciones, emisoras de impacto					
			I. Preparación del sitio		II. Operación y mantenimiento		III. Post-operación	
			I.1 Traslado de maquinaria y equipo	I.2 Remoción de cubierta vegetal	II.1 Extracción	II.2 Mantenimiento	III.1 Mitigación	III.2 Abandono
Recursos bióticos, abióticos y socioeconómicos receptores de impacto								
Abióticos	1. Agua	a) Escorrentía	---	a	a	---	B	B
		b) Acuífero	---	a	A	---	B	b
	2. Suelo	c) Drenaje vertical	---	a	A	---	B	B
		d) Erosión	a	a	A	a	B	B
		e) Físicoquímica	---	---	---	a	B	b
		f) Calidad aire	a	a	a	---	B	B
	3. Atmósfera	g) Visibilidad	---	---	---	---	---	---
		h) Acústica natural	a	a	A	---	b	B
		i) Condición original	a	A	A	a	---	B
	4. Paisaje	j) Relieve	---	---	A	---	b	b
Bióticos	5. Flora	k) Terrestre	a	A	---	---	B	B
	6. Fauna	l) Terrestre	a	a	a	a	b	B
Socio económicos	7. Social	m) Calidad de vida	---	---	---	---	---	---
	8. Económico	n) Empleo	b	b	B	b	b	a
		o) Activación de la zona	b	b	B	b	b	a

I. Preparación del sitio.

I.1. Traslado de maquinaria y equipo vs. 2.d) Erosión del suelo.

Magnitud = Menor (1)
Dimensión = Insignificante (0)
Temporalidad = Temporal reversible (0)
Estándares de calidad = No existe estándar (0)
Valoración = Impacto Ambiental Adverso No Significativo (1)

El movimiento terrestre de la maquinaria podría accidentar la superficie del sitio por el que se desplace, debido a la alta presión que ejerce su peso (tonelaje) sobre el suelo de esa unidad ambiental, podría contribuir al aumento en la erosión. Esto provocará un impacto ambiental adverso, pero de ocurrencia temporal; asimismo el tránsito de la maquinaria ocurrirá, en la mayoría de los casos, a través de brechas y senderos de acceso al arroyo, establecidos con anterioridad en el sitio. Cabe señalar la detección de una medida de mitigación a este impacto.

I.1.Traslado de Maquinaria y equipo vs. 3.f). Calidad del aire atmósfera.

Magnitud = Insignificante (0)
Dimensión = Insignificante (0)

Temporalidad =	Temporal reversible (0)
Estándares de calidad =	NOM-045-ECOL-1996 y NOM-024-SSA1-1993
	Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (1)

Debido a que la fuente generadora de esta actividad será maquinaria móvil, emisora de gases de combustión (directamente) y partículas de polvo (indirectamente), se estima que la calidad del aire se vea negativamente afectada por la incursión de estos elementos en la atmósfera; esta unidad ambiental cuenta con una amplia capacidad de dispersión gracias a la influencia de los vientos predominantes de la zona y el corredor eólico que constituye el cañón que sigue al cauce del arroyo. Cabe señalar la detección de una medida de mitigación a este impacto.

I.1. Traslado de Maquinaria y equipo vs. 3.h). Acústica natural Atmósfera.

Magnitud =	Insignificante (1)
Dimensión =	Insignificante (0)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
Estándares de calidad =	NOM-080-ECOL-1994 Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (2)

Derivado del nivel de ruido que emitirá la maquinaria durante el proceso de traslado hasta el sitio del proyecto, se espera un impacto adverso no significativo, dada la amplia capacidad de dispersión del área.

I.1. Traslado de Maquinaria y equipo vs. 4.h). Condición original Paisaje.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Insignificante (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (3)

Dadas las características de esta actividad, el traslado de maquinaria a esta unidad ambiental modificará la condición original de su paisaje de forma temporal, por lo que se califica como impacto adverso no significativo; el tiempo de estadía de la maquinaria sugiere la reversibilidad de la afectación.

I.1. Traslado de Maquinaria y equipo vs. 5.k) Flora terrestre.

Magnitud =	Insignificante (0)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
Estándares de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (1)

El tránsito que implicará esta actividad será realizado a través de las brechas y senderos existentes para el acceso al arroyo; sin embargo, se prevé la perturbación a la vegetación que se encuentre sobre las superficies del arroyo, siendo un impacto adverso no significativo. Medida de mitigación.

I.1. Traslado de Maquinaria y equipo vs. 6.l). Fauna terrestre.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)

Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	NOM-059-ECOL-2010 No presenta especies en estatus (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (3)

Debido a que esta actividad generará ruido y movimiento en el sitio, la fauna se verá ahuyentada; asimismo la presencia de maquinaria contribuirá a este hecho. Impacto ambiental adverso no significativo con medida de mitigación identificada.

I.1. Traslado de Maquinaria y equipo vs. 8.n). Empleo.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	No hay estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico no significativo (3)

El traslado de maquinaria requerirá la contratación de personal operativo, y siendo ésta la primera actividad programada, se espera un impacto positivo no significativo, dado que será una actividad temporal, pero de oportunidad para el acercamiento laboral entre el promovente y los habitantes de la zona.

I.1. Traslado de Maquinaria y equipo vs. 8.o). Activación económica de la zona.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	No hay estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico no significativo (3)

Con la realización de esta actividad y el empleo de mano de obra de la localidad, se posibilita o beneficia a la activación de la economía de la localidad y en consecuencia de la zona.

I.2. Remoción de Vegetación vs. 1.a) Agua escorrentía.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
Estándares de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (2).

Esta actividad tendrá un impacto adverso no significativo sobre la escorrentía del cauce del arroyo, ya que la cubierta vegetal aumenta la superficie de contacto entre el agua y el suelo; la escorrentía ocurre de forma esporádica y ante la ausencia de vegetación es probable que tenga una tasa de pasaje muy superior a la de infiltración. Medida de mitigación.

I.2. Remoción de Vegetación vs. 1.b) Agua acuífero.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
Estándares de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (3).

Esta actividad tendrá un impacto adverso no significativo sobre el acuífero, ya que la cubierta vegetal permite estabilizar el suelo que sirve como capa o resguardo del manto acuífero; es probable que al removerse esta capa superficial, el acuífero esté en mayor posibilidad de afectación, sin embargo, la distancia del estrato vegetal con respecto al acuífero es suficiente como para que el resto de los materiales pétreos del banco permitan su resguardo. Medida de mitigación.

I.2. Remoción de Vegetación vs. 2.c) drenaje vertical del suelo.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No significativo (4)

Esta actividad tendrá un impacto adverso ya que, con la pérdida de la cubierta vegetal disminuye la capacidad de retención de agua en la superficie, la cual se infiltra al subsuelo; será no significativo, ya que sólo afecta a la unidad ambiental arroyo y porque es reversible el efecto negativo, dadas la capacidad de regeneración de la vegetación riparia. Cabe señalar que se ha identificado una medida de mitigación a este impacto.

I.2. Remoción de Vegetación vs. 2.c) Erosión del suelo.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No significativo (4)

Siendo la cubierta vegetal uno de los principales elementos estabilizadores del suelo, especialmente de bancos de arena, se considera una afectación adversa; sin embargo no será significativa, dadas la afectación a una sola unidad ambiental, y gracias a que su efecto es reversible. Se ha detectado una medida de mitigación a este impacto.

I.2. Remoción de Vegetación vs. 3.f) Calidad de aire atmósfera.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
Estándares de calidad =	NOM-045-ECOL-1996 y NOM-024-SSA1-1993 Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (4)

Tomando como base que esta actividad requerirá el funcionamiento de fuentes móviles (maquinaria) emisoras de gases de combustión, además de la generación de partículas de polvo derivada de las acciones de remoción, se considera que tendrá un impacto ambiental adverso sobre la calidad del aire en la atmósfera de esta unidad ambiental, pero no significativo gracias a que es temporal y reversible.

I.2. Remoción de Vegetación vs. 3.h) Acústica natural atmósfera.

Magnitud =	Menor (1)
------------	-----------

Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
Estándares de calidad =	NOM-080-ECOL-1994
	Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (4)

Tomando en cuenta que esta actividad emitirá ruido durante el funcionamiento de fuentes móviles (maquinaria), el cual afectará probablemente más de una unidad ambiental, pero que se encuentra bajo el límite de los estándares de calidad, se considera que tendrá un impacto ambiental adverso no significativo.

I.2. Remoción de Vegetación vs. 4.i) Condición original paisaje.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso Significativo (5)

Esta actividad tendrá un efecto adverso sobre la condición original del paisaje, ya que se retirará uno de los elementos más conspicuos de la unidad ambiental, así como la interrupción del entorno con la intrusión de elementos antropogénicos que afectan la armonía en la visión del entorno natural.

I.2. Remoción de Vegetación vs. 5.k) Flora terrestre.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Mayor (3)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	NOM-059-ECOL-2010 No presenta especies en estatus (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso Significativo (6)

Esta actividad tendrá una incidencia directa, de consecuencias adversas, sobre la estructura poblacional de la flora en esa unidad ambiental. Los elementos afectados serán individuos de especies riparias, con un gran número de introducidas e invasivas, anuales y algunas perennes. Cabe señalar que se ha identificado una medida de mitigación a este impacto.

I.2. Remoción de Vegetación vs. 6.i) Fauna terrestres.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
Estándares de calidad =	NOM-059-ECOL-2010 No presenta especies en estatus (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso no Significativo (4)

Con la pérdida de la cubierta vegetal, la fauna con actividades riparias del sitio perderá el hábitat en esa unidad ambiental, por lo que se genera un impacto adverso sobre este factor biótico. Debido a que esta actividad generará ruido y movimiento en el sitio, la fauna se verá ahuyentada; asimismo la presencia de maquinaria contribuirá a este hecho. Sin embargo, dadas las características semiáridas del sitio, la incidencia de fauna es menor en comparación con aquellos sitios aledaños que presentan condiciones silvestres más abundantes, o bien, en zonas de cultivo cercanas que proveen de alimento a la mayor parte de las aves y

algunas especies mamíferos, principalmente. Cabe señalar que se ha identificado una medida de mitigación a este impacto.

I.2. Remoción de Vegetación vs. 8.n) Empleo.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
Estándares de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico no Significativo (3)

Esta actividad del proyecto requerirá el empleo de mano de obra de la localidad, pero de forma temporal, representando así un efecto benéfico no significativo en la generación de empleo en la zona.

I.2. Remoción de Vegetación vs. 8.o) Activación económica de zona.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
Estándares de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico no Significativo (3)

Se considera un impacto benéfico por ser una oportunidad de que los empleos a generar contribuyan a la activación económica de la zona; sin embargo no es significativo debido a la temporalidad y magnitud menor.

II. Operación y mantenimiento.

II.1. Extracción vs. 1.a) Agua Escorrentía.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	Volumen de extracción concesionado por CNA Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (4)

El impacto de la actividad extracción del banco de arena, sobre el recurso agua escorrentía, será adverso no significativo, debido principalmente a que el efecto de temporalidad es reversible (medida de mitigación) y se encuentra bajo el límite del parámetro marcado por CNA.

II.1. Extracción vs. 1.b) Acuífero.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	Volumen de extracción concesionado por CNA Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso Significativo (5)

El impacto de la actividad extracción del banco de arena, sobre el recurso agua del acuífero, será adverso significativo, debido a la magnitud moderada de su efecto. Existe medida de mitigación identificada.

II.1. Extracción vs. 2.c) Drenaje vertical del suelo.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	Volumen de extracción concesionado por CNA Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso Significativo (5)

Durante el proceso de extracción del banco de arena del arroyo el proceso de drenaje vertical se verá afectado, ya que estas acciones con la pérdida de la superficie arenosa aumenta la tasa de pasaje de la escorrentía y disminuye el potencial de infiltración al subsuelo; por lo que se considera un impacto adverso significativo sobre este factor de la unidad ambiental arroyo. Cabe señalar que se ha identificado una medida de mitigación a este impacto.

II.1. Extracción vs. 2.d) Erosión del suelo.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	Volumen de extracción concesionado por CNA Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso Significativo (5)

La extracción del banco de arena sensibiliza significativamente la susceptibilidad a la erosión que puede padecer el sitio, además de la magnitud moderada que representa, por lo que es un impacto adverso significativo. Se ha detectado medida de mitigación a este respecto.

II.1. Extracción vs. 3.f) Calidad del aire atmósfera.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	Volumen de extracción concesionado por CNA Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (4)

La extracción del banco de arena y movilización de suelo generará emisión de polvo, alterando de forma adversa no significativa la calidad del aire en la atmósfera de la unidad ambiental. Se ha detectado medida de mitigación a este respecto.

II.1. Extracción vs. 3.h) Acústica natural atmósfera.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	Volumen de extracción concesionado por CNA Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso Significativo (5)

La extracción del banco de arena implica el funcionamiento prolongado de la maquinaria, generando emisión de ruido de forma adversa significativa, dada su magnitud moderada. Se ha detectado medida de mitigación a este respecto.

II.1. Extracción vs. 4.i) Condición original paisaje.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	Volumen de extracción concesionado por CNA Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso Significativo (5)

El proceso de extracción del banco de arena perturbará de forma significativa la condición original del paisaje, debido a su magnitud moderada, ya que este proceso actúa como un agente de cambio evidente. Se ha detectado medida de mitigación a este respecto.

II.1. Extracción vs. 4.j) Relieve paisaje.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	Volumen de extracción concesionado por CNA Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso Significativo (5)

El proceso de extracción del banco de arena modificará significativamente el relieve, al retirarse parte del volumen del banco sobre el cauce. Se ha detectado medida de mitigación a este respecto.

II.1. Extracción vs. 6.l) Fauna terrestre.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	Volumen de extracción concesionado por CNA Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (4)

La extracción del banco de arena y movilización de suelo ahuyentarán a la fauna del sitio, sin embargo ésta encontrará refugio en las áreas adyacentes, por lo que el impacto es adverso no significativo. Incluye medida de mitigación.

II.1. Extracción vs. 8.n) Empleo.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	Volumen de extracción concesionado por CNA Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (6)

El proceso de extracción requerirá emplear mano de obra con mayor permanencia, con magnitud y dimensión moderadas, por lo que existe un beneficio significativo al componente socioeconómico.

II.1. Extracción vs. 8.o) Activación económica de la zona.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	Volumen de extracción concesionado por CNA Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (6)

El tipo de empleo que se generará en la localidad, permitirá la activación económica de la zona, siendo un beneficio significativo al componente socioeconómico.

II.2. Mantenimiento vs. 2.d) Erosión del suelo.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1) No existe estándar de calidad (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (3)

Las actividades de mantenimiento sobre el sitio implican el manejo de residuos peligrosos que pueden impactar negativamente al suelo y propiciar la erosión, por lo que el impacto es adverso no significativo, al detectarse medida de mitigación.

II.2. Mantenimiento vs. 2.e) Erosión del suelo.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1) No existe estándar de calidad (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (3)

Las actividades de mantenimiento sobre el sitio implican el manejo de residuos peligrosos que pueden modificar la condición fisicoquímica del suelo y propiciar la erosión, por lo que el impacto es adverso no significativo, al detectarse medida de mitigación.

II.2. Mantenimiento vs. 4.i) Condición original del paisaje.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Temporal reversible (0) No existe estándar de calidad (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (2)

Las actividades de mantenimiento sobre el sitio implican la presencia de un agente de cambio sobre la condición original del paisaje, sin embargo su temporalidad reversible la clasifican como adverso no significativo.

II.2. Mantenimiento vs. 6.l) Fauna terrestre.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Temporal reversible (0) No existe estándar de calidad (0)

Valoración = Impacto Ambiental Adverso No Significativo (2)

Las actividades de mantenimiento sobre el sitio provocarán ahuyento temporal de la fauna terrestre, aunque con temporalidad reversible, por lo que el impacto es adverso no significativo, con medida de mitigación detectada.

II.2. Mantenimiento vs. 8.n) Empleo.

Magnitud = Menor (1)
Dimensión = Menor (1)
Temporalidad = Temporal reversible (0)
No existe estándar de calidad (0)

Valoración = Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (2)

Las actividades de mantenimiento sobre el sitio demandará mano de obra, aunque específica y probablemente temporal, por lo que se genera un impacto benéfico no significativo sobre el componente socioeconómico.

II.2. Mantenimiento vs. 8.o) Activación económica de la zona.

Magnitud = Menor (1)
Dimensión = Menor (1)
Temporalidad = Temporal reversible (0)
No existe estándar de calidad (0)

Valoración = Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (2)

Las actividades de mantenimiento sobre el sitio demandarán mano de obra e insumos, aunque de forma temporal, por lo que se genera un impacto benéfico no significativo sobre el componente socioeconómico de activación económica de la zona.

III. Post-operación.

III.1. Mitigación vs. 1.a) Agua Escorrentía.

Magnitud = Moderada (2)
Dimensión = Moderada (2)
Temporalidad = Permanente reversible (1)
No existe estándar de calidad (0)

Valoración = Impacto Ambiental Benéfico Significativo (5)

Las acciones de mitigación propuestas causarán un impacto benéfico significativo sobre la escorrentía, ya que se contempla aumentar la superficie de contacto para facilitar su infiltración al subsuelo.

III.1. Mitigación vs. 1.b) Agua Acuífero.

Magnitud = Moderada (2)
Dimensión = Moderada (2)
Temporalidad = Permanente reversible (1)
No existe estándar de calidad (0)

Valoración = Impacto Ambiental Benéfico Significativo (5)

Las acciones de mitigación propuestas causarán un impacto benéfico significativo sobre el acuífero, ya que se promoverá la recarga al facilitar la infiltración al subsuelo.

III.1. Mitigación vs. 2.c) Drenaje vertical del suelo.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1) No existe estándar de calidad (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (5)

Las acciones de mitigación propuestas causarán un impacto benéfico significativo sobre la capacidad de drenaje vertical del suelo.

III.1. Mitigación vs. 2.d) Erosión del suelo.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1) No existe estándar de calidad (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (5)

Las acciones de mitigación propuestas causarán un impacto benéfico significativo sobre el suelo, ya que implica minimizar la tendencia a erosión, a través del aporte de material de arrastre.

III.1. Mitigación vs. 2.e) Fisicoquímica del suelo.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1) No existe estándar de calidad (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (5)

Las medidas de mitigación para evitar la contaminación del suelo por elementos químicos, beneficia significativamente la condición fisicoquímica del suelo.

III.1. Mitigación vs. 3.f) Calidad del aire en la atmósfera.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	NOM-045-ECOL-1996 y NOM-024-SSA1-1993 Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (5)

Las acciones de mitigación propuestas causarán un impacto benéfico significativo sobre la calidad del aire y la atmósfera, al minimizar los efectos negativos en su generación.

III.1. Mitigación vs. 3.h) Acústica natural en la atmósfera.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	NOM-080-ECOL-2006 Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (4)

Las acciones de mitigación propuestas causarán un impacto benéfico no significativo sobre la acústica natural de la atmósfera, ya que sólo contempla un control indirecto sobre las fuentes emisoras de ruido.

III.1. Mitigación vs. 4.j) Relieve del paisaje.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	No existe estándar
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (3)

Las acciones de mitigación propuestas causarán un impacto benéfico no significativo sobre el relieve del paisaje, ya que el poder de minimización del impacto es mínimo.

III.1. Mitigación vs. 5.k) Flora terrestre.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	NOM-059-SEMARNAT-2010
	Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (6)

Las acciones de mitigación propuestas causarán un impacto benéfico significativo sobre el componente florístico terrestre, ya que promueve la recolonización del suelo y recuperación de la cubierta vegetal.

III.1. Mitigación vs. 6.l) Fauna terrestre.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	NOM-059-SEMARNAT-2010
	Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (4)

Las acciones de mitigación propuestas no representan significancia para la fauna terrestre, pero si son benéficas en menor medida, pues la mitigación al ahuyento surge en su propia capacidad de dispersión.

III.1. Mitigación vs. 8.n) Empleo.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (3)

Las acciones de mitigación propuestas requerirán emplear mano de obra para su realización, sin embargo, dadas sus características temporales se considera un impacto benéfico no significativo.

III.1. Mitigación vs. 8.o) Activación económica en la zona.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (3)

Las acciones de mitigación propuestas requerirán emplear mano de obra para su realización, sin embargo, dadas sus características temporales se considera un impacto benéfico no significativo.

III.2. Abandono vs. 1.a) Agua Escorrentía.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
	No existe estándar de calidad (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (5)

Con el abandono del proyecto se pretende beneficiar significativamente al recurso agua escorrentía, ya que se retirarán los elementos del proyecto que afectan al agua de escorrentía.

III.2. Abandono vs. 1.b) Agua Acuífero.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
	No existe estándar de calidad (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (4)

El abandono del proyecto beneficia de forma no significativa al acuífero, por ser de magnitud menor e incidencia indirecta con el recurso.

III.2. Abandono vs. 2.c) Drenaje vertical del suelo.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
	No existe estándar de calidad (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (5)

El abandono del proyecto beneficiará significativamente al drenaje vertical del suelo, ya que se retirarán las maquinarias y equipo que forma parte de los elementos intrusivos del ecosistema.

III.2. Abandono vs. 2.d) Erosión del suelo.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
	No existe estándar de calidad (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (5)

El abandono del proyecto beneficiará significativamente al drenaje vertical del suelo, ya que se retirarán las maquinarias y equipo que forma parte de los elementos intrusivos del ecosistema.

III.2. Abandono vs. 2.e) Fisicoquímica del suelo.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
	No existe estándar de calidad (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (4)

Se espera que el abandono del proyecto beneficie de forma no significativamente la condición fisicoquímica del suelo.

III.2. Abandono vs. 3.f) Calidad del aire en la atmósfera.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	NOM-045-ECOL-1996 y NOM-024-SSA1-1993
	Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (5)

Se espera que el abandono del proyecto beneficie significativamente la calidad del aire de la atmósfera, ya que ello representa el cese de actividades generadoras de impacto.

III.2. Abandono vs. 3.h) Acústica natural en la atmósfera.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	NOM-080-ECOL-1994
	Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (5)

Se espera que el abandono del proyecto represente un cese de las actividades generadoras de ruido en el sitio, por lo que se trata de un impacto benéfico significativo a la acústica natural de la atmósfera.

III.2. Abandono vs. 4.i) Condición original del paisaje.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (5)

Se espera que con el abandono del proyecto el paisaje pueda recuperar su condición original, por lo cual representa un impacto benéfico significativo.

III.2. Abandono vs. 4.j) Relieve del paisaje.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	No existe estándar
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (3)

El abandono del proyecto representará un impacto benéfico no significativo para el relieve del paisaje.

III.2. Abandono vs. 5.k) Flora terrestre.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	NOM-059-SEMARNAT-2010
	Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (6)

El abandono del proyecto permitirá la recuperación de la cubierta vegetal, por lo que representa un impacto benéfico significativo.

III.2. Abandono vs. 6.l) Fauna terrestre.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	NOM-059-SEMARNAT-2010
	Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (6)

El abandono del proyecto permitirá la libre distribución de la fauna, por lo que representa un impacto benéfico significativo.

III.2. Abandono vs. 8.n) Empleo.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (3)

El abandono del proyecto influirá negativamente en la situación de empleo de la localidad, siendo desfavorable no significativamente.

III.1. Abandono vs. 8.o) Activación económica en la zona.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (3)

Con el abandono del proyecto se truncarán los esfuerzos por activar el desarrollo económico de la zona. Sin embargo, es no significativo

UNIDAD AMBIENTAL LOMERÍOS.

Tabla VIII.- Matriz simple de interacción causa-efecto que identifica los impactos ambientales emitidos por el proyecto, sobre la unidad ambiental lomeríos.

➤ Unidad Ambiental Lomeríos								
Simbología:			Actividades, obras o acciones, emisoras de impacto					
A = Impacto Ambiental Adverso Significativo. a = Impacto Ambiental Adverso No Significativo. B = Impacto Ambiental Benéfico Significativo. b = Impacto Ambiental Benéfico No Significativo. ■ = Impacto con Medida de Mitigación Identificada. --- = Ausencia de impacto.			I. Preparación del sitio					
Recursos bióticos, abióticos y socioeconómicos receptores de impacto			I.1 Traslado de maquinaria y equipo	I.2 Remoción de cubierta vegetal	II.1 Extracción	II.2 Mantenimiento	III.1 Mitigación	III.2 Abandono
Abióticos	1. Agua	a) Escorrentía	---	---	---	---	---	---
		b) Acuífero	---	---	---	---	---	---
	2. Suelo	c) Drenaje vertical	---	---	---	---	---	---
		d) Erosión	---	---	---	---	---	---
		e) Físicoquímica	---	---	---	---	---	---
	3. Atmósfera	f) Calidad aire	a	a	a	---	B	B
		g) Visibilidad	---	---	---	---	---	---
		h) Acústica natural	a	a	a	---	---	B
	4. Paisaje	i) Condición original	a	a	a	---	---	B
		j) Relieve	---	---	---	---	---	---
Bióticos	5. Flora	k) Terrestre	---	---	---	---	---	---
	6. Fauna	l) Terrestre	a	a	a	---	b	B
Socio económicos	7. Social	m) Calidad de vida	---	---	---	---	---	---
	8. Económico	n) Empleo	b	b	B	b	b	a
		o) Activación de la zona	b	b	B	b	b	a

I. Preparación del sitio.

I.1. Traslado de Maquinaria y equipo vs. 3.f). Calidad del aire atmósfera.

Magnitud = Insignificante (0)
 Dimensión = Insignificante (0)
 Temporalidad = Temporal reversible (0)
 Estándares de calidad = NOM-045-ECOL-1996 y NOM-024-SSA1-1993
 Bajo el límite (1)
Valoración = Impacto Ambiental Adverso No Significativo (1)

Debido a que la fuente generadora de esta actividad será maquinaria móvil, emisora de gases de combustión (directamente) y partículas de polvo (indirectamente), se estima que la calidad del aire se vea negativamente afectada por la incursión de estos elementos en la atmósfera; esta unidad ambiental cuenta con una amplia capacidad de dispersión de contaminantes. Cabe señalar la detección de una medida de mitigación a este impacto.

I.1. Traslado de Maquinaria y equipo vs. 3.h). Acústica natural Atmósfera.

Magnitud = Insignificante (1)
 Dimensión = Insignificante (0)

Temporalidad = Temporal reversible (0)
 Estándares de calidad = NOM-080-ECOL-1994 Bajo el límite (1)
Valoración = Impacto Ambiental Adverso No Significativo (2)
 Derivado del nivel de ruido que emitirá la maquinaria durante el proceso de traslado hasta el sitio del proyecto, se espera un impacto adverso no significativo, dada la amplia capacidad de dispersión del área.

I.1. Traslado de Maquinaria y equipo vs. 4.i). Condición original Paisaje.

Magnitud = Menor (1)
 Dimensión = Insignificante (1)
 Temporalidad = Permanente reversible (1)
 Estándares de calidad = No existe estándar (0)
Valoración = Impacto Ambiental Adverso No Significativo (3)

Dadas las características de esta actividad, el traslado de maquinaria hacia la unidad ambiental arroyo, modificará la condición original del paisaje de forma temporal, por lo que se califica como impacto adverso no significativo.

I.1. Traslado de Maquinaria y equipo vs. 6.l). Fauna terrestre.

Magnitud = Menor (1)
 Dimensión = Menor (1)
 Temporalidad = Permanente reversible (1)
 Estándares de calidad = NOM-059-ECOL-2010 No presenta especies en estatus (0)
Valoración = Impacto Ambiental Adverso No Significativo (3)

Debido a que esta actividad generará ruido y movimiento en el sitio, la fauna se verá ahuyentada; asimismo la presencia de maquinaria contribuirá a este hecho. Impacto ambiental adverso no significativo con medida de mitigación identificada.

I.1. Traslado de Maquinaria y equipo vs. 8.n). Empleo.

Magnitud = Menor (1)
 Dimensión = Menor (1)
 Temporalidad = Permanente reversible (1)
 Estándares de calidad = No hay estándar (0)
Valoración = Impacto Ambiental Benéfico no significativo (3)

El traslado de maquinaria requerirá la contratación de personal operativo, y siendo ésta la primera actividad programada, se espera un impacto positivo no significativo, dado que será una actividad temporal, pero de oportunidad para el acercamiento laboral entre el promovente y los habitantes de la zona.

I.1. Traslado de Maquinaria y equipo vs. 8.o). Activación económica de la zona.

Magnitud = Menor (1)
 Dimensión = Menor (1)
 Temporalidad = Permanente reversible (1)
 Estándares de calidad = No hay estándar (0)
Valoración = Impacto Ambiental Benéfico no significativo (3)

Con la realización de esta actividad y el empleo de mano de obra de la localidad, se posibilita o beneficia a la activación de la economía de la localidad y en consecuencia de la zona.

I.2. Remoción de Vegetación vs. 3.f) Calidad de aire atmósfera.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
Estándares de calidad =	NOM-045-ECOL-1996 y NOM-024-SSA1-1993 Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (4)

Tomando como base que esta actividad requerirá el funcionamiento de fuentes móviles (maquinaria) emisoras de gases de combustión, además de la generación de partículas de polvo derivada de las acciones de remoción, se considera que tendrá un impacto ambiental adverso sobre la calidad del aire en la atmósfera de esta unidad ambiental, pero no significativo gracias a que es temporal y reversible. Medida de mitigación.

I.2. Remoción de Vegetación vs. 3.h) Acústica natural atmósfera.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
Estándares de calidad =	NOM-080-ECOL-1994 Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (4)

Tomando en cuenta que esta actividad emitirá ruido durante el funcionamiento de fuentes móviles (maquinaria), el cual afectará probablemente más de una unidad ambiental, pero que se encuentra bajo el límite de los estándares de calidad, se considera que tendrá un impacto ambiental adverso no significativo.

I.2. Remoción de Vegetación vs. 4.i) Condición original paisaje.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (4)

Esta actividad tendrá un efecto adverso sobre la condición original del paisaje, ya que se retirará uno de los elementos más conspicuos de la unidad ambiental, así como la interrupción del entorno con la intrusión de elementos antropogénicos que afectan la armonía en la visión del entorno natural. Pero no será significativo.

I.2. Remoción de Vegetación vs. 6.i) Fauna terrestres.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
Estándares de calidad =	NOM-059-ECOL-2010 No presenta especies en estatus (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (4)

Con la pérdida de la cubierta vegetal, la fauna con actividades riparias del sitio perderá el hábitat en esa unidad ambiental, por lo que se genera un impacto adverso sobre este factor biótico. Debido a que esta actividad generará ruido y

movimiento en el sitio, la fauna se verá ahuyentada; asimismo la presencia de maquinaria contribuirá a este hecho. Sin embargo, dadas las características semiáridas del sitio, la incidencia de fauna es menor en comparación con aquellos sitios aledaños que presentan condiciones silvestres más abundantes, o bien, en zonas de cultivo cercanas que proveen de alimento a la mayor parte de las aves y algunas especies mamíferos, principalmente. Cabe señalar que se ha identificado una medida de mitigación a este impacto.

I.2. Remoción de Vegetación vs. 8.n) Empleo.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
Estándares de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico no Significativo (3)

Esta actividad del proyecto requerirá el empleo de mano de obra de la localidad, pero de forma temporal, representando así un efecto benéfico no significativo en la generación de empleo en la zona.

I.2. Remoción de Vegetación vs. 8.o) Activación económica de zona.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
Estándares de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico no Significativo (3)

Se considera un impacto benéfico por ser una oportunidad de que los empleos a generar contribuyan a la activación económica de la zona; sin embargo no es significativo debido a la magnitud menor y la temporalidad.

II. Operación y mantenimiento.

II.1. Extracción vs. 3.f) Calidad del aire atmósfera.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	Volumen de extracción concesionado por CNA Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (4)

La extracción del banco de arena y movilización de suelo generará emisión de polvo, alterando de forma adversa no significativa la calidad del aire en la atmósfera de la unidad ambiental. Se ha detectado medida de mitigación a este respecto.

II.1. Extracción vs. 3.h) Acústica natural atmósfera.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	Volumen de extracción concesionado por CNA

Bajo el límite (1)
Valoración = Impacto Ambiental Adverso No Significativo (4)

La extracción del banco de arena implica el funcionamiento prolongado de la maquinaria, generando emisión de ruido de forma adversa no significativa, dada su magnitud moderada. Se ha detectado medida de mitigación a este respecto.

II.1. Extracción vs. 4.i) Condición original paisaje.

Magnitud = Moderada (2)
 Dimensión = Menor (1)
 Temporalidad = Permanente reversible (1)
 Estándares de calidad = Volumen de extracción concesionado por CNA
 Bajo el límite (1)
Valoración = Impacto Ambiental Adverso Significativo (5)

El proceso de extracción del banco de arena perturbará de forma significativa la condición original del paisaje, debido a su magnitud moderada, ya que este proceso actúa como un agente de cambio evidente. Se ha detectado medida de mitigación a este respecto.

II.1. Extracción vs. 6.l) Fauna terrestre.

Magnitud = Menor (1)
 Dimensión = Menor (1)
 Temporalidad = Permanente reversible (1)
 Estándares de calidad = Volumen de extracción concesionado por CNA
 Bajo el límite (1)
Valoración = Impacto Ambiental Adverso No Significativo (4)

La extracción del banco de arena y movilización de suelo ahuyentarán a la fauna del sitio, sin embargo ésta encontrará refugio en las áreas adyacentes, por lo que el impacto es adverso no significativo. Incluye medida de mitigación.

II.1. Extracción vs. 8.n) Empleo.

Magnitud = Moderada (2)
 Dimensión = Moderada (2)
 Temporalidad = Permanente reversible (1)
 Estándares de calidad = Volumen de extracción concesionado por CNA
 Bajo el límite (1)
Valoración = Impacto Ambiental Benéfico Significativo (6)

El proceso de extracción requerirá emplear mano de obra con mayor permanencia, con magnitud y dimensión moderadas, por lo que existe un beneficio significativo al componente socioeconómico.

II.1. Extracción vs. 8.o) Activación económica de la zona.

Magnitud = Moderada (2)
 Dimensión = Moderada (2)
 Temporalidad = Permanente reversible (1)
 Estándares de calidad = Volumen de extracción concesionado por CNA
 Bajo el límite (1)
Valoración = Impacto Ambiental Benéfico Significativo (6)

El tipo de empleo que se generará en la localidad, permitirá la activación económica de la zona, siendo un beneficio significativo al componente socioeconómico.

II.2. Mantenimiento vs. 8.n) Empleo.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
	No existe estándar de calidad (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (2)

Las actividades de mantenimiento sobre el sitio demandará mano de obra, aunque específica y probablemente temporal, por lo que se genera un impacto benéfico no significativo sobre el componente socioeconómico.

II.2. Mantenimiento vs. 8.o) Activación económica de la zona.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
	No existe estándar de calidad (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (2)

Las actividades de mantenimiento sobre el sitio demandarán mano de obra e insumos, aunque de forma temporal, por lo que se genera un impacto benéfico no significativo sobre el componente socioeconómico de activación económica de la zona.

III. Post-operación.

III.1. Mitigación vs. 3.f) Calidad del aire en la atmósfera.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	NOM-045-ECOL-1996 y NOM-024-SSA1-1993
	Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (5)

Las acciones de mitigación propuestas causarán un impacto benéfico significativo sobre la calidad del aire y la atmósfera, al minimizar los efectos negativos en su generación.

III.1. Mitigación vs. 6.I) Fauna terrestre.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	NOM-059-SEMARNAT-2010
	Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (4)

Las acciones de mitigación propuestas no representan significancia para la fauna terrestre, pero si son benéficas en menor medida, pues la mitigación al ahuyento surge en su propia capacidad de dispersión.

III.1. Mitigación vs. 8.n) Empleo.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (3)

Las acciones de mitigación propuestas requerirán emplear mano de obra para su realización, sin embargo, dadas sus características temporales se considera un impacto benéfico no significativo.

III.1. Mitigación vs. 8.o) Activación económica en la zona.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (3)

Las acciones de mitigación propuestas requerirán emplear mano de obra para su realización, sin embargo, dadas sus características temporales se considera un impacto benéfico no significativo.

III.2. Abandono vs. 3.f) Calidad del aire en la atmósfera.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	NOM-045-ECOL-1996 y NOM-024-SSA1-1993
	Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (5)

Se espera que el abandono del proyecto beneficie significativamente la calidad del aire de la atmósfera, ya que ello representa el cese de actividades generadoras de impacto.

III.2. Abandono vs. 3.h) Acústica natural en la atmósfera.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	NOM-080-ECOL-1994
	Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (5)

Se espera que el abandono del proyecto represente un cese de las actividades generadoras de ruido en el sitio, por lo que se trata de un impacto benéfico significativo a la acústica natural de la atmósfera.

III.2. Abandono vs. 4.i) Condición original del paisaje.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (5)

Se espera que con el abandono del proyecto el paisaje pueda recuperar su condición original, por lo cual representa un impacto benéfico significativo.

III.2. Abandono vs. 6.l) Fauna terrestre.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	NOM-059-SEMARNAT-2010 Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (6)

El abandono del proyecto permitirá la libre distribución de la fauna, por lo que representa un impacto benéfico significativo.

III.2. Abandono vs. 8.n) Empleo.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (3)

El abandono del proyecto influirá negativamente en la situación de empleo de la localidad, siendo desfavorable no significativamente.

III.1. Abandono vs. 8.o) Activación económica en la zona.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (3)

Con el abandono del proyecto se truncarán los esfuerzos por activar el desarrollo económico de la zona. Sin embargo, es no significativo.

- UNIDAD AMBIENTAL AGRÍCOLA.

Tabla IX.- Matriz simple de interacción causa-efecto que identifica los impactos ambientales emitidos por el proyecto, sobre la unidad ambiental agrícola.

➤ Unidad Ambiental Agrícola			Actividades, obras o acciones, emisoras de impacto					
Simbología:			I. Preparación del sitio		II. Operación y mantenimiento		III. Post-operación	
A = Impacto Ambiental Adverso Significativo. a = Impacto Ambiental Adverso No Significativo. B = Impacto Ambiental Benéfico Significativo. b = Impacto Ambiental Benéfico No Significativo. ■ = Impacto con Medida de Mitigación Identificada. --- = Ausencia de impacto.			I.1 Traslado de maquinaria y equipo	I.2 Remoción de cubierta vegetal	II.1 Extracción	II.2 Mantenimiento	III.1 Mitigación	III.2 Abandono
Recursos bióticos, abióticos y socioeconómicos receptores de impacto								
Abióticos	1. Agua	b) Acuífero	---	---	---	---	---	---
		c) Drenaje vertical	---	---	---	---	---	---
	2. Suelo	a) Escorrentía	---	---	---	---	---	---
		e) Físicoquímica	---	---	---	---	---	---
		f) Calidad aire	a	a	a	---	B	B
	3. Atmósfera	g) Visibilidad	---	---	---	---	---	---
Bióticos		h) Acústica natural	---	---	---	---	---	---
	4. Paisaje	i) Condición original	a	a	a	---	---	B
		j) Relieve	---	---	---	---	---	---
	5. Flora	k) Terrestre	---	---	---	---	---	---
Socio económicos	6. Fauna	l) Terrestre	a	a	a	---	b	B
	7. Social	m) Calidad de vida	---	---	---	---	---	---
	8. Económico	n) Empleo	b	b	b	b	b	a
		o) Activación de la zona	b	b	B	b	b	a

I. Preparación del sitio.

I.1. Traslado de Maquinaria y equipo vs. 3.f). Calidad del aire atmósfera.

Magnitud = Insignificante (0)
 Dimensión = Insignificante (0)
 Temporalidad = Temporal reversible (0)
 Estándares de calidad = NOM-045-ECOL-1996 y NOM-024-SSA1-1993
 Bajo el límite (1)

Valoración = Impacto Ambiental Adverso No Significativo (1)

Debido a que la fuente generadora de esta actividad será maquinaria móvil, emisora de gases de combustión (directamente) y partículas de polvo (indirectamente), se estima que la calidad del aire se vea negativamente afectada por la incursión de estos elementos en la atmósfera; esta unidad ambiental cuenta con una amplia capacidad de dispersión de contaminantes. Cabe señalar la detección de una medida de mitigación a este impacto.

I.1. Traslado de Maquinaria y equipo vs. 4.i). Condición original Paisaje.

Magnitud = Menor (1)
 Dimensión = Insignificante (1)
 Temporalidad = Permanente reversible (1)

Estándares de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (3)

Dadas las características de esta actividad, el traslado de maquinaria hacia la unidad ambiental, incidirá en la condición original del paisaje de forma temporal, por lo que se califica como impacto adverso no significativo. Medida de mitigación.

I.1. Traslado de Maquinaria y equipo vs. 6.l). Fauna terrestre.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	NOM-059-ECOL-2010 No presenta especies en estatus (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (3)

Debido a que esta actividad generará ruido y movimiento en el sitio, la fauna se verá ahuyentada; asimismo la presencia de maquinaria contribuirá a este hecho. Impacto ambiental adverso no significativo con medida de mitigación identificada.

I.1. Traslado de Maquinaria y equipo vs. 8.n). Empleo.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	No hay estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico no significativo (3)

El traslado de maquinaria requerirá la contratación de personal operativo, y siendo ésta la primera actividad programada, se espera un impacto positivo no significativo, dado que será una actividad temporal, pero de oportunidad para el acercamiento laboral entre el promovente y los habitantes de la zona.

I.1. Traslado de Maquinaria y equipo vs. 8.o). Activación económica de la zona.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	No hay estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico no significativo (3)

Con la realización de esta actividad y el empleo de mano de obra de la localidad, se posibilita o beneficia a la activación de la economía de la localidad y en consecuencia de la zona

I.2. Remoción de Vegetación vs. 3.f) Calidad de aire atmósfera.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
Estándares de calidad =	NOM-045-ECOL-1996 y NOM-024-SSA1-1993 Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (4)

Tomando como base que esta actividad requerirá el funcionamiento de fuentes móviles (maquinaria) emisoras de gases de combustión, además de la generación de partículas de polvo derivada de las acciones de remoción, se considera que

tendrá un impacto ambiental adverso sobre la calidad del aire en la atmósfera de esta unidad ambiental, pero no significativo gracias a que es temporal y reversible. Medida de mitigación.

II.2. Remoción de Vegetación vs. 6.i) Fauna terrestres.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
Estándares de calidad =	NOM-059-ECOL-2010 No presenta especies en estatus (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso no Significativo (4)

Con la pérdida de la cubierta vegetal, la fauna con actividades riparias del sitio perderá el hábitat en esa unidad ambiental, por lo que se genera un impacto adverso sobre este factor biótico. Debido a que esta actividad generará ruido y movimiento en el sitio, la fauna se verá ahuyentada; asimismo la presencia de maquinaria contribuirá a este hecho. Sin embargo, dadas las características semiáridas del sitio, la incidencia de fauna es menor en comparación con aquellos sitios aledaños que presentan condiciones silvestres más abundantes, o bien, en zonas de cultivo cercanas que proveen de alimento a la mayor parte de las aves y algunas especies mamíferos, principalmente. Cabe señalar que se ha identificado una medida de mitigación a este impacto.

I.2. Remoción de Vegetación vs. 8.n) Empleo.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
Estándares de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico no Significativo (3)

Esta actividad del proyecto requerirá el empleo de mano de obra de la localidad, pero de forma temporal, representando así un efecto benéfico no significativo en la generación de empleo en la zona.

I.2. Remoción de Vegetación vs. 8.o) Activación económica de zona.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Temporal reversible (0)
Estándares de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico no Significativo (3)

Se considera un impacto benéfico por ser una oportunidad de que los empleos a generar contribuyan a la activación económica de la zona; sin embargo no es significativo debido a

II. Operación y mantenimiento.

II.1. Extracción vs. 3.f) Calidad del aire atmósfera.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándares de calidad =	Volumen de extracción concesionado por CNA

Bajo el límite (1)
Valoración = Impacto Ambiental Adverso No Significativo (4)

La extracción del banco de arena y movilización de suelo generará emisión de polvo, alterando de forma adversa no significativa la calidad del aire en la atmósfera de la unidad ambiental. Se ha detectado medida de mitigación a este respecto.

II.1. Extracción vs. 4.i) Condición original paisaje.

Magnitud = Moderada (2)
 Dimensión = Menor (1)
 Temporalidad = Permanente reversible (1)
 Estándares de calidad = Volumen de extracción concesionado por CNA
 Bajo el límite (1)
Valoración = Impacto Ambiental Adverso Significativo (5)

El proceso de extracción del banco de arena perturbará de forma significativa la condición original del paisaje, debido a su magnitud moderada, ya que este proceso actúa como un agente de cambio evidente. Se ha detectado medida de mitigación a este respecto.

II.1. Extracción vs. 6.I) Fauna terrestre.

Magnitud = Menor (1)
 Dimensión = Menor (1)
 Temporalidad = Permanente reversible (1)
 Estándares de calidad = Volumen de extracción concesionado por CNA
 Bajo el límite (1)
Valoración = Impacto Ambiental Adverso No Significativo (4)

La extracción del banco de arena y movilización de suelo ahuyentarán a la fauna del sitio, sin embargo ésta encontrará refugio en las áreas adyacentes, por lo que el impacto es adverso no significativo. Incluye medida de mitigación.

II.1. Extracción vs. 8.n) Empleo.

Magnitud = Moderada (2)
 Dimensión = Moderada (2)
 Temporalidad = Permanente reversible (1)
 Estándares de calidad = Volumen de extracción concesionado por CNA
 Bajo el límite (1)
Valoración = Impacto Ambiental Benéfico Significativo (6)

El proceso de extracción requerirá emplear mano de obra con mayor permanencia, con magnitud y dimensión moderadas, por lo que existe un beneficio significativo al componente socioeconómico.

II.1. Extracción vs. 8.o) Activación económica de la zona.

Magnitud = Moderada (2)
 Dimensión = Moderada (2)
 Temporalidad = Permanente reversible (1)
 Estándares de calidad = Volumen de extracción concesionado por CNA
 Bajo el límite (1)
Valoración = Impacto Ambiental Benéfico Significativo (6)

El tipo de empleo que se generará en la localidad, permitirá la activación económica de la zona, siendo un beneficio significativo al componente socioeconómico.

II.2. Mantenimiento vs. 8.n) Empleo.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Temporal reversible (0) No existe estándar de calidad (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (2)

Las actividades de mantenimiento sobre el sitio demandará mano de obra, aunque específica y probablemente temporal, por lo que se genera un impacto benéfico no significativo sobre el componente socioeconómico.

II.2. Mantenimiento vs. 8.o) Activación económica de la zona.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Temporal reversible (0) No existe estándar de calidad (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (2)

Las actividades de mantenimiento sobre el sitio demandarán mano de obra e insumos, aunque de forma temporal, por lo que se genera un impacto benéfico no significativo sobre el componente socioeconómico de activación económica de la zona.

III. Post-operación.

III.1. Mitigación vs. 3.f) Calidad del aire en la atmósfera.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	NOM-045-ECOL-1996 y NOM-024-SSA1-1993 Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (5)

Las acciones de mitigación propuestas causarán un impacto benéfico significativo sobre la calidad del aire y la atmósfera, al minimizar los efectos negativos en su generación.

III.1. Mitigación vs. 6.I) Fauna terrestre.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	NOM-059-SEMARNAT-2010 Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (4)

Las acciones de mitigación propuestas no representan significancia para la fauna terrestre, pero si son benéficas en menor medida, pues la mitigación al ahuyento surge en su propia capacidad de dispersión.

III.1. Mitigación vs. 8.n) Empleo.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (3)

Las acciones de mitigación propuestas requerirán emplear mano de obra para su realización, sin embargo, dadas sus características temporales se considera un impacto benéfico no significativo.

III.1. Mitigación vs. 8.o) Activación económica en la zona.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico No Significativo (3)

Las acciones de mitigación propuestas requerirán emplear mano de obra para su realización, sin embargo, dadas sus características temporales se considera un impacto benéfico no significativo.

III.2. Abandono vs. 3.f) Calidad del aire en la atmósfera.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	NOM-045-ECOL-1996 y NOM-024-SSA1-1993
	Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (5)

Se espera que el abandono del proyecto beneficie significativamente la calidad del aire de la atmósfera, ya que ello representa el cese de actividades generadoras de impacto.

III.2. Abandono vs. 4.i) Condición original del paisaje.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (5)

Se espera que con el abandono del proyecto el paisaje pueda recuperar su condición original, por lo cual representa un impacto benéfico significativo.

III.2. Abandono vs. 6.l) Fauna terrestre.

Magnitud =	Moderada (2)
Dimensión =	Moderada (2)

Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	NOM-059-SEMARNAT-2010
	Bajo el límite (1)
Valoración =	Impacto Ambiental Benéfico Significativo (6)

El abandono del proyecto permitirá la libre distribución de la fauna, por lo que representa un impacto benéfico significativo.

III.2. Abandono vs. 8.n) Empleo.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (3)

El abandono del proyecto influirá negativamente en la situación de empleo de la localidad, siendo desfavorable no significativamente.

III.1. Abandono vs. 8.o) Activación económica en la zona.

Magnitud =	Menor (1)
Dimensión =	Menor (1)
Temporalidad =	Permanente reversible (1)
Estándar de calidad =	No existe estándar (0)
Valoración =	Impacto Ambiental Adverso No Significativo (3)

Con el abandono del proyecto se truncarán los esfuerzos por activar el desarrollo económico de la zona. Sin embargo, es no significativo.

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

VI.1. Medidas preventivas

Para prevenir la contaminación atmosférica por el funcionamiento de la maquinaria él promovente designará una persona responsable de supervisor el mantenimiento oportuno de la maquinaria, el cual deberá llevarse a cabo en talleres especializados de la localidad, fuera del área de extracción.

Durante la operación del proyecto se tienen contempladas las siguientes medidas preventivas:

Mantenimiento periódico de toda la maquinaria de combustión Interna, a fin de evitar una combustión incompleta, detector fugas de aceite y combustible, procurando en todos los casos el funcionamiento optima de la maquinaria.

Se deberá dar un mantenimiento periódico de las partes móviles de la maquinaria, engrase y sustitución en su caso a fin de reducir la generación de ruido durante su funcionamiento.

En cuanto a los sistemas de escape de los motores de combustión interna, deberá contar con todos sus elementos (conducción, silenciadores, empaques, etc.) para de la misma forma reducir los niveles de ruido.

En la zona de aprovechamiento se prohibirá a los trabajadores de realizar sus necesidades fisiológicas en el lugar.

El personal que realizará la actividad deberá de tener su domicilio en el Poblado y formar hábitos de ir al baño en la mañana y al mediodía.

Así mismo se les prohibirá a los trabajadores que realicen la actividad de alimentación en el área de extracción, para lo cual el personal deberá formar el habito de alimentación a misma hora (al mediodía entre un viaje y otro), también se les ordenara que no tiren basura y deberán contar con bolsa para los residuos sólidos domésticos que generen trabajadores, mismos que se llevarán a depositar en botes de basura.

Los cambios de aceites y lubricantes que requiera la maquinaria se llevarán a cabo en talleres establecidos, los cuales deberán realizar el manejo de los residuos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos.

El abastecimiento de combustible será en la gasolinera del poblado.

Se llevará a cabo la nivelación del cauce arroyo, inmediatamente después del aprovechamiento, para dar una pendiente adecuada al inicio y al final del banco.

Reposición de la cubierta vegetal, con objeto de facilitar la regeneración de la vegetación en el cauce del arroyo después del aprovechamiento.

La excavación del material se va a limitar a la profundidad autorizada por la Comisión Nacional del Agua.

VI.2. Descripción de la medida o sistema de medidas de mitigación

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS PARA LA UNIDAD AMBIENTAL ARROYO.

Debido a que el principal agente emisor o generador de impacto en esta unidad ambiental será la extracción del banco de arena encontrado en el cauce del arroyo, las medidas de mitigación contempladas son:

A. Establecer taludes transversales en el cauce del arroyo

Con esta medida se buscará, por una parte, regenerar la vegetación del sitio mediante la acumulación de la capa fértil de suelo, removida con el despalme, en los taludes. La remoción de la capa superficial del cauce del arroyo y el volumen de aprovechamiento de arena solicitado en la Concesión respectiva, producirá un efecto negativo sobre la capacidad de infiltración al aumentar la tasa de pasaje del escurrimiento superficial y sobre la cobertura vegetal del cauce del arroyo.

B. Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria.

Con esta medida se buscará tanto prevenir como mitigar los posibles impactos ambientales adversos que pueda ocasionar el funcionamiento de la maquinaria a emplear para la realización del proyecto extractivo.

Los efectos negativos para el ambiente que se buscará evitar con esta medida, son principalmente la emisión de gases de combustión, ruido, partículas de polvo y manejo de combustible, grasas y aceites lubricantes.

C. Controlar el tiempo de funcionamiento de la maquinaria.

Como medida de mitigación complementaria al objetivo que persigue la anteriormente descrita, esta medida de mitigación permitirá mantener un control sobre el tipo de emisiones e impactos que se generan durante el funcionamiento de la maquinaria del proyecto.

La medida consiste en establecer horarios de trabajo en función del programa general de trabajo, buscando mantener por una parte el buen funcionamiento de la maquinaria para evitar contaminación, y por otro lado mantener una constante en los periodos de funcionamiento.

Se espera que gracias a este control en el tiempo de funcionamiento, no existan periodos de mayor emisión de contaminantes o precursores de impacto.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS PARA LA UNIDAD AMBIENTAL LOMERÍOS.

Tomando como base el hecho de que las actividades del proyecto se realizarán mayoritariamente en el cauce del arroyo, se espera que las áreas de lomeríos aledañas a este arroyo sean receptores secundarios de los impactos ambientales generados con la actividad extractiva del banco de arena ubicado sobre el cauce del arroyo.

De acuerdo a lo anterior, las principales medidas de mitigación de impactos que influyen esta unidad ambiental, son:

Abstenerse de realizar actividades en las áreas de lomeríos.

- Consiste en vigilar que ninguna de las actividades que pretende desarrollar el proyecto, tenga algún tipo de interacción con la zona de lomeríos.
- Se espera que esta medida resuelva o minimice el efecto negativo que se generará sobre el componente faunístico, el cual se piensa que sufrirá de ahuyento con respecto al sitio de extracción (arroyo), debiendo ser los lomeríos su principal alternativa para refugiarse y obtener hábitat y/o alimento.
- Es importante señalar que no se considera necesario instrumentar otras medidas de mitigación en los lomeríos, ya que la fauna silvestre de la zona se distribuye ampliamente y se espera que acudan a esas zonas sin mayor problema.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS PARA LA UNIDAD AMBIENTAL AGRÍCOLA.

Debido a que el principal impacto que se espera recibirá esta unidad ambiental, será la suspensión de partículas de polvo en su atmósfera, producto del movimiento de maquinaria en el cauce del arroyo, así como emisión de ruido, se pretende instrumentar la siguiente medida de mitigación:

Proveer humedad al suelo.

Esta medida de mitigación consistirá en realizar riegos de agua sobre las brechas, caminos y demás accesos de terracería que serán utilizados para el tránsito de maquinaria y vehículos de carga, ya que ese tránsito será la principal fuente de generación de polvo.

Es importante mencionar que, con la amplia capacidad de dispersión con que cuenta la zona, no se considera necesario instrumentar alguna otra medida de mitigación a este respecto.

VI.3 IMPACTOS RESIDUALES.

En base a la naturaleza del proyecto, las características señaladas en el programa general de trabajo, el resultado de la evaluación de impactos ambientales y las medidas de mitigación propuestas anteriormente, se espera que el único efecto residual que generará el proyecto será la remoción del material superficial limo

arcilloso, grava y arena que se encuentran conformando el banco de material pétreo situado sobre el cauce del arroyo.

De acuerdo con la principal medida de mitigación propuesta para el proyecto, la cual consiste en la formación de taludes transversales dispuestos de forma discontinua sobre el cauce del arroyo, se espera que esta medida pueda alcanzar a mitigar el efecto residual del impacto mencionado, ya que dicha medida de mitigación se ha aplicado de forma exitosa en otros sitios de extracción de arena de la zona con características físicas similares.

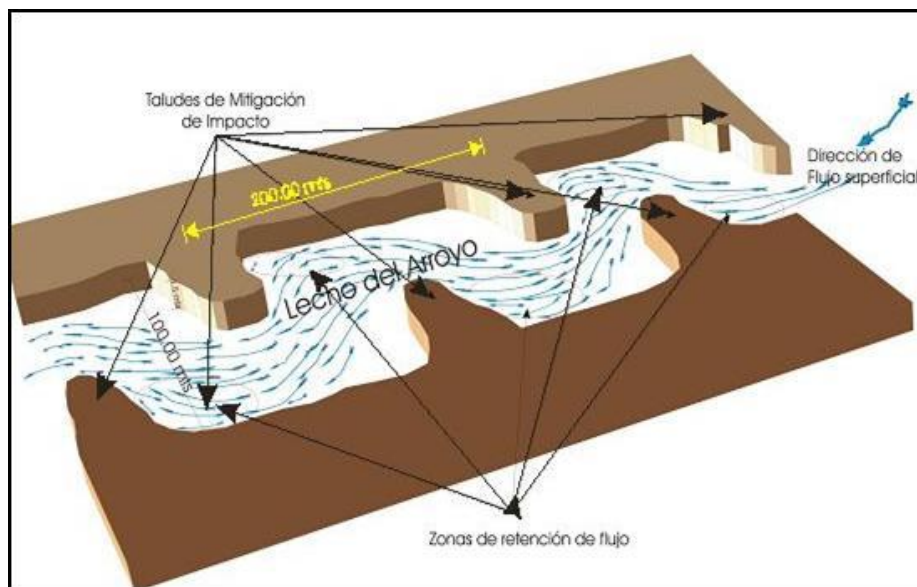


Ilustración 1.- Medida propuesta para mitigar el impacto residual generado por el aprovechamiento de materiales pétreos en el Cauce.

VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y, EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

VII.1. Pronóstico de escenario

Con el desarrollo del proyecto permitiría cumplir la función social de abastecer el mercado regional y local para la actividad de construcción dentro de la normatividad correspondiente para dicha actividad, de tal forma que evitaría que no exista extracción clandestina del recurso, debido a que existe extracción clandestina de los materiales pétreos sin ninguna Normatividad, ocasionando que la extracción sea en cualquier lugar, a la profundidad que ellos creen conveniente, así como desmontar o rodar los vehículos por donde les convenga, tirar basura, etc.; es decir están fuera de control ya que es imposible vigilar todos los posibles bancos de arena.

Los impactos sobre la flora y fauna podrán mitigarse de manera natural por la posterior colonización de especies una vez que se hayan suspendido las actividades de dragado.

El pronóstico ambiental derivado de las medidas de mitigación propuestas para la actividad de extracción de materiales pétreos del arroyo, se fundamentan en la previsión de minimizar los efectos residuales que pudiera ocasionar el proyecto durante su desarrollo y al alcanzar el abandono.

Lo anterior tiene su base principal en el establecimiento de taludes transversales a las orillas del arroyo, empleando la capa superficial de limo-arcilla como sustrato para la recolonización del componente vegetal originario del sitio, provocando que la escorrentía cuente con mayor superficie de contacto que permita la recarga del manto freático, ya que al aumentar la tasa de pasaje del escurrimiento superficial, se disminuye la tasa de filtración hacia la recarga del manto freático.

Los impactos negativos producidos a la atmósfera como emisión de ruido y partículas en suspensión (polvo), son de tipo temporal y no persisten después de la actividad diaria de trabajo, por lo que las medidas de mitigación propuestas a ese respecto, son de tipo temporal y rutinario.

VII.2. Programa de monitoreo

El programa de monitoreo debe incluir los siguientes aspectos:

Durante la realización del proyecto los aspectos que serán sujetos de monitoreo serán los relativos al mantenimiento del camión, que se describen en el apartado anterior (medidas de mitigación).

La periodicidad del mantenimiento será de acuerdo a las especificaciones señaladas por fabricante y/o técnicos especializados en la materia (mecánico).

Se realizarán las declaraciones mensuales ante la Comisión Nacional del Agua del volumen de arena extraído, que cumplirá con la función de monitorear los volúmenes de explotación del recurso y pagar los derechos correspondientes.

VII.3 Programa de Vigilancia Ambiental

Objetivos del Programa de Vigilancia Ambiental

- Vigilar permanente que no se extraiga más material que el autorizado. También se vigilara el mantenimiento de la maquinaria de acuerdo al programa de trabajo respectivo.
- Observar los distintos efectos que ocasionarán las actividades (obras y acciones) a desarrollar por el proyecto de extracción de materiales petreos del arroyo, en función de los indicadores de impacto ambiental previstos.
- Medir el funcionamiento de las medidas de mitigación propuestas en el proyecto, en función de los efectos que ocasiona el impacto generado sobre el ambiente.
- Revisar, replantear y/o modificar las medidas de mitigación de impactos ambientales para el proyecto, en base al resultado de su instrumentación.

LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO.

Para mediar el funcionamiento de las medidas de mitigación propuestas en el proyecto, particularmente en el caso de los taludes transversales, se seguirá el siguiente formato.

Localidad:									
Sitio del Proyecto:						Fecha de Inicio:			
Observador:									
Responsable técnico:									
Altura inicial:		0.00 MTS							
No. De Estación	Fecha de Lectura	Registro ambiental				Fecha de primer brote vegetal	Altura inicial (A)	Altura Final (B)	Diferencia (A-B)
		Precip.	Temperaturas						
		mm ³	ATM	Máx	Mín				
1									
2									

- INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Funciona como una bitácora de control, en la cual se inscriben los registros obtenidos de las estaciones de monitoreo establecidas sobre los taludes transversales del arroyo, con lo cual se medirá el nivel de depositación de material pétreo después de una avenida pluvial.

Es importante señalar que se diseñarán e instrumentarán los formatos necesarios para cumplir con los objetivos del programa de vigilancia ambiental.

RETROALIMENTACIÓN DE RESULTADOS.

Los formatos que se recaben, serán analizados en gabinete, con el objeto de evaluar dos condiciones principales: la primera se refiere a la utilidad de la información que se aporta en cada caso, para medir la eficiencia de las medidas de mitigación con respecto a los impactos ambientales generados; la segunda consiste en tomar los resultados de la medición de los datos y calificar el desempeño de las medidas de mitigación aplicadas por el proyecto.

VII.3. Conclusiones

El aprovechamiento de material, permitirá suministrar los insumos necesarios para la industria de la construcción, para la cual es un recurso muy importante.

Para el aprovechamiento del banco, se ha establecido un adecuado programa de trabajo, que incluye la nivelación del cauce del arroyo, así como la reposición de la cubierta vegetal.

Conforme a la solicitud de Concesión solicitada a la Comisión Nacional del Agua, solo se va a extraer el material autorizado hasta la profundidad autorizada, dado que el Arroyo es intermitente, se espera que durante la época de lluvias, el material extraído sea repuesto y el banco puedan ser aprovechados a futuro.

El proyecto consiste en realizar el aprovechamiento de materiales pétreos, que se encuentran conformado un banco depositado en el arroyo, mediante el empleo de tecnología de extracción adecuada, basándose principalmente en criterios de operación que minimicen el efecto negativo de los impactos ambientales previstos.

Tomando como base los resultados del proceso de identificación y evaluación de impactos ambientales descritos en esta Manifestación de Impacto Ambiental, y considerando la aplicación de las medidas de mitigación de impactos que se describen de igual forma en dicho estudio, es posible concluir que la actividad en general y acciones particulares que desarrollará el proyecto son compatibles con las condiciones ambientales presentes actualmente en el sitio de estudio, mismas que mantienen el equilibrio ecológico con el entorno.

La previsión del escenario ambiental que se espera al corto, mediano y largo plazos, durante la operación del proyecto y su abandono, no pone en riesgo ni compromete al equilibrio del ecosistema, siempre y cuando las medidas de mitigación de impactos ambientales sean aplicadas según se describe en este estudio.

Las acciones que se describen en el programa general de trabajo, serán realizadas en estricto apego a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen el proceso, en cada uno de sus periodos de ejecución.

Por otro lado al ser el ambiente ripario un sistema dinámico, se prevé que la recuperación de las condiciones actuales del sitio del proyecto, ocurrirá paulatinamente durante los periodos de lluvia, recuperando la cobertura vegetal original y en consecuencia las dispersión de la fauna silvestre. Esto también deberá ocurrir una vez que comience el abandono del sitio.

Por lo anterior, se puede concluir que en base a la información proporcionada por el promovente, a la evaluación del área de interés y a todo lo descrito en el presente documento, el proyecto es viable en los términos expuestos.

VII.4. Bibliografía

Delgadillo Rodríguez José, 1995. Florística y Ecología del norte de Baja California.

Estadística del medio Ambiente, México 1997. Informe de la Situación General en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 1995-1996. INEGI, SEMARNAP 1998.

Guía de Características del Procedimiento General para la Manifestación de Impacto Ambiental, publicador SEDUE (SEMARNAP), 1998.

Ley de Protección al Ambiente para el estado de Baja California.

Periódico Oficial del estado de Baja California. 30 noviembre 2001.

Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 1996-2001.

Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California 1990-1995. Versión Abreviada. Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Turk, Turk y Wittes. (1972). ECOLOGIA-CONTAMINACION-MEDIO AMBIENTE. Edit. Interamericana, México. Work, K. Y C. Wamer (1990).

Contaminación del aire: origen y control. LIMUSA. Grupo Noriega Editores.

Carta Topográfica. H11-2 Escala 1:250,000 (INEGI, 1997).

Carta Geológica Digital INEGI. Escala 1:1'000,000 (INEGI, 1982).

Carta Edafológica. H11-2 Escala 1:250,000 (INEGI, 1982).

Carta Hidrológica de Aguas Superficiales. H11-2 Escala 1:250,000 (INEGI, 1981).

Carta Hidrológica de Aguas Subterráneas. H11-2 Escala 1:250,000 (INEGI, 1981).

Carta Uso de Suelo y Vegetación. H11-2 Escala 1:250,000 (INEGI, 1981).

Carta de Climas Ensenada 11-R-II Tijuana 11S-VII y Mexicali 11S-VII. Escala 1:500,000 (INEGI-UNAM, 1970).

Ensenada Estado de Baja California. Cuaderno Estadístico Municipal (INEGI, 1993).

Baja California. Datos por Ejido y Comunidad Agraria (INEGI, 1995).

Anuario Estadístico del Estado de Baja California (INEGI, 2001).

Mecánica de Suelos. Tomo II Flujo de Agua en Suelos. Editorial Limusa (JUAREZ, B.E.).

Movimientos de Tierras. Manual de Excavaciones. Tomo II. CECOSA (NICHOLS H. L.).

Cantidad de sedimento drenado hacia el Océano Pacífico por los principales ríos del norte de Baja California. UABC (POZOS S.G. 1985).

Baja California Plant Field Guide. Natural History Publishing Co. La Jolla, Ca. 309 pp. (ROBERTS, N.C.)

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (SEMARNAT, 1997).

Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental (SEMARNAT, 2000).

Ley de Aguas Nacionales (SEMARNAT).

Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales (SEMARNAT).

Guía para elaborar la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de Proyectos Mineros (SEMARNAT).

Apéndices de la Guía para elaborar Informes Preventivos y Manifestaciones de Impacto Ambiental de Proyectos Mineros (SEMARNAT).

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo (SEMARNAT).

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES

VIII.1. Fotografías

VIII.2. Documentos legales.

a) Diagramas y otros gráficos.

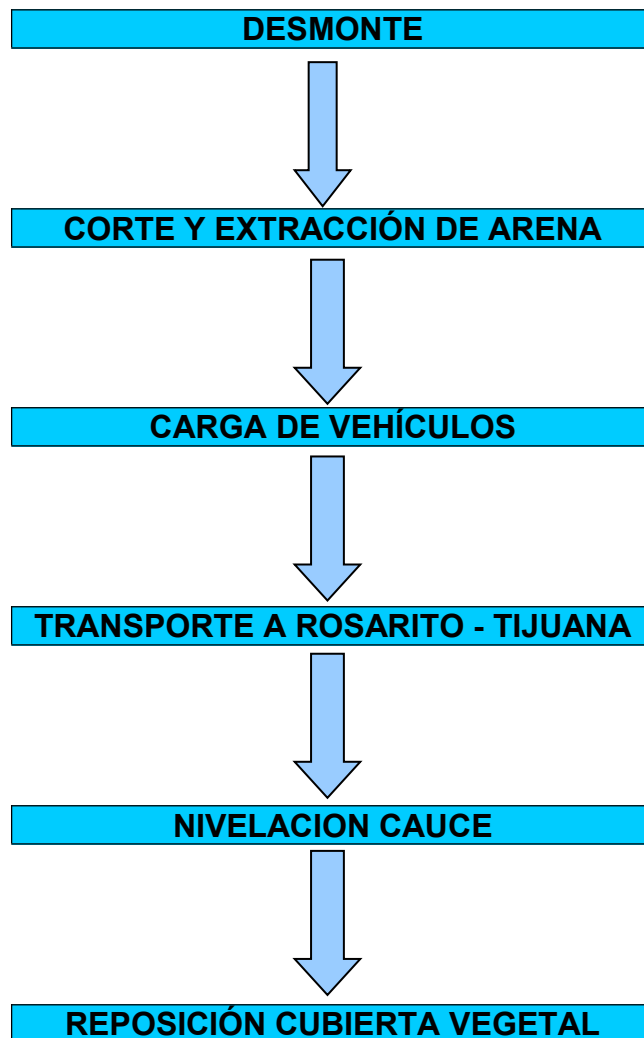


DIAGRAMA DE FLUJO

VIII.3 Planos

VIII.4 Glosario de términos

MAGNITUD

Mayor: Es la afectación suficiente para causar una declinación en la abundancia y/o en la distribución de una comunidad o población entera, hasta los límites de reclutamiento natural (reproducción, inmigración de áreas sin afectar) sin reversibilidad para esa población o poblaciones o cualquier otra especie dependientes de ellas durante varias generaciones. También puede afectar un recurso de subsistencia o uno comercial a largo plazo. Puntuación 3.

Moderada: Es la afectación de una porción de la población que puede acarrear un cambio en la abundancia y/o en la distribución sobre una a mas generaciones. Pera no perjudica la integridad de dicha población o de alguna otra dependiente a ella. También tiene un efecto a corto plazo sobre la utilización comercial del recurso. Puntuación 2.

Menor: Es la afectación a un grupo específico de individuos localizados dentro de una población durante un periodo de tiempo corto (una generación), sin afectar otros niveles tróficos o la población en sí. Puntuación 1.

Insignificante: Es la afectación a un grupo específico de individuos localizados dentro de una población durante un tiempo menor a una generación; pero sin afectar otros niveles tróficos o la población en sí. Puntuación 0.

DIMENSION

Mayor: Se da cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta un ecosistema. Puntuación 3.

Moderada: Se da cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta varias unidades ambientales. Puntuación 2.

Menor: Se da cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta tan solo una unidad ambiental. Puntuación 1.

Insignificante: Se da cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta un área menor a una unidad ambiental. Puntuación 0.

TEMPORALIDAD

Permanente Irreversible: Se da cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa durante todo el tiempo de vida útil de dicho proyecto y además es irreversible. Puntuación 3.

Temporal Irreversible: Se da cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa solamente durante un periodo de tiempo dentro de la vida útil del proyecto, pero el daño efectuado al ambiente es irreversible. Puntuación 2.

Permanente Reversible: Se da cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa durante todo el tiempo de vida útil de dicho proyecto, pero su efecto es reversible una vez terminado el proyecto. Puntuación 1.

Temporal Reversible: Se da cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa solamente durante un periodo de tiempo dentro de la vida útil de dicho proyecto, y el daño efectuado al ambiente es reversible. Puntuación 0.

Los abajo firmantes bajo protesta de decir verdad, manifiestan que la información contenida en el Estudio de Impacto Ambiental, modalidad Particular del proyecto

denominado: “Aprovechamiento de material pétreo arroyo El Descanso, Municipio Playas de Rosarito, B.C.”, bajo su leal saber y entender es real y fidedigna y que saben de la responsabilidad en que incurren los que declaran con falsedad ante Autoridad Administrativa distinta de la Judicial, tal y como lo establece el Artículo 247 del Código Penal.

PROMOVENTE:

ELABORO:

Fecha de conclusión del estudio: agosto de 2023.